

Mutación de las identidades narcóticas en Colombia en 2022



Lina María Valdivieso Imitola

Trabajo de grado para optar al título de abogada

Directora:

Pos-Doctora Diana Patricia Arias Henao

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Derecho

2024

Dedico esta tesis a mi madre, pues sin ella no lo habría logrado. Sus palabras gentiles, su fuerza, amor incondicional y sus abrazos de luz acarician mi alma.

In Memoriam

En honor a mi abuelo Joaquín, fuente de sabiduría y fortaleza. Su espíritu guía mis pasos y el mar siempre será un grato recuerdo de mis días más felices.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
Pregunta problema.....	6
Metodología	6
Objetivos	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Capítulo I: Precisiones teóricas y conceptuales.....	7
Capítulo 2: Antecedentes e historia del narcotráfico en Colombia	19
El Auge del Narcotráfico	24
Sobre el Narcotráfico, los Paramilitares y la Parapolítica	27
Capítulo 3: Solución al problema de las drogas ilícitas.....	35
Antecedentes del Acuerdo	35
Reflexiones Académicas Sobre la Influencia Narco	39
El Narcotráfico Como Delito Político y la Solución al problema de las drogas ilícitas	42
Capítulo 4: Actores narcotraficantes y 2022	47
1. Narcotráfico Como Delito Transnacional	65
1.1 Carteles: Colombia y México	65
1.2 Carteles: Colombia, Italia y Albania	68
1.3 Carteles: Colombia y Venezuela	69
2. Caso de la Aeronáutica Civil	71
Conclusiones.....	74
Referencias	84

INTRODUCCIÓN

La problemática del narcotráfico en Colombia ha sido un tema de interés tanto a nivel nacional como internacional durante décadas, lo anterior es así debido a que ha dejado una huella profunda en la historia, la economía, la política, el Estado y la sociedad. En esta monografía, exploraremos el fenómeno del narcotráfico en Colombia, desde su base histórica hasta su evolución durante el año 2022, identificando a los principales actores, debido a que los niveles de macro y microtráfico son un engranaje extenso.

La identificación de dichos actores y organizaciones narcotraficantes reviste una importancia ineludible en el ámbito académico, la seguridad nacional y los derechos humanos (en adelante DDHH). Durante décadas, nuestro país ha sido uno de los epicentros del narcotráfico a nivel global, y comprender a fondo esta problemática es crucial para abordarla de manera efectiva. El estudio de los narcotraficantes y sus estructuras nos permite desentrañar la complejidad de sus operaciones, estrategias financieras, producción y distribución, así como sus vínculos con la política y otros actores del crimen organizado a nivel nacional e internacional; lo cual resulta fundamental para diseñar políticas públicas eficaces, así como estrategias de prevención y control. Además, proporciona una visión más profunda de la dinámica socioeconómica y política que subyace a este fenómeno, lo que a su vez ayuda a abordar sus raíces y consecuencias en la sociedad colombiana.

Primero que todo, el narcotráfico es un fenómeno que ha afectado no solo la estabilidad política y social interna, sino que también ha tenido repercusiones transnacionales, especialmente en Estados Unidos y Europa. Es por ello, que, a lo largo de los capítulos de este trabajo, analizaré los aspectos fundamentales vinculados con esta actividad, incluyendo sus antecedentes históricos, su relación con actores políticos y paramilitares, su papel en el cuarto eje del Acuerdo de Paz, la presencia de diversos carteles en Colombia y su alcance transnacional.

Es así, como este trabajo se dividirá de la siguiente forma: En el Capítulo I, titulado *Precisiones teóricas y conceptuales*, se abordarán los conceptos clave relacionados con el narcotráfico, por lo que servirá como la base teórica para comprender mejor los

aspectos más específicos que se tratarán en los siguientes capítulos. El Capítulo 2, titulado *Antecedentes e historia del narcotráfico en Colombia*, se adentrará en la génesis de este fenómeno en el país. Se examinará el auge del narcotráfico en Colombia y cómo este se convirtió en un actor central en la política y la economía del país. También se analizará la relación entre el narcotráfico, los paramilitares y la parapolítica, lo que ayudará a comprender la complejidad de esta problemática. El Capítulo 3, denominado *Desarrollo del Cuarto Eje del Acuerdo de Paz*, se centrará en los acontecimientos que llevaron a la inclusión del narcotráfico como un tema central en el Proceso de Paz. Se explorarán los antecedentes del Acuerdo y se reflexionará académicamente sobre la influencia del cuarto eje, así como las implicaciones políticas y sociales que esto conlleva. El Capítulo 4, titulado *Actores narcotraficantes y 2022*, se enfocará en cómo actuó el fenómeno narco durante el año 2022 en Colombia y su relación con otros países. Asimismo, se examinará el narcotráfico como un delito transnacional y se analizará la presencia de diversos carteles en Colombia, incluyendo su relación con países como México, Italia, Albania y Venezuela. Además, se presentará uno de los casos más representativos relacionado con la Aeronáutica Civil. Finalmente, en las conclusiones, se resumirán los hallazgos clave de esta monografía y se ofrecerá una visión general de la problemática del narcotráfico. Se destacarán las implicaciones políticas, sociales y económicas de este fenómeno y se plantearán posibles vías para abordar este desafío de manera efectiva.

Pregunta problema

¿Cuáles son las principales organizaciones y actores que desarrollan el narcotráfico en el 2022 en Colombia?

Metodología

El presente trabajo se ha basado en la recopilación de información de fuentes secundarias especialmente periodísticas e informes de organizaciones nacionales e internacionales. He utilizado una metodología descriptiva en tanto el objetivo es develar cuales han sido aquellas organizaciones que se han convertido en actores narcotraficantes para el recorte temporal del 2022 sin descartar antecedentes que resulten fundamentales para el desarrollo de este trabajo. En tanto a las técnicas de investigación son de tipo mixto, debido a que se utilizaron variables cuantitativas y cualitativas.

Objetivos

Objetivo general

Identificar a las principales organizaciones y actores narcotraficantes del año 2022, en tanto son múltiples las capturas y condenas por este delito.

Objetivos específicos

1. Identificar los conceptos base del narcotráfico
2. Influencia del Acuerdo de Paz con las Farc-EP en el narcotráfico
3. Identificar a los narco-actores con y sin estatus político, así como la politización de los conceptos jurídicos que los definen
4. El narcotráfico como delito transnacional y político
5. La mutación de las narco-estructuras y la memoria histórica

Capítulo I: Precisiones teóricas y conceptuales

Para el desarrollo del presente trabajo es importante realizar las siguientes precisiones teóricas y conceptuales de forma sucinta. En primer lugar, la expresión subversivo hace referencia a aquellos actos que van en contra de una estructura social determinada, en Colombia, no solo se configura como el descontento u oposición a los regímenes impuestos, sino que también, opera mediante el uso de la violencia, como manifestación de resistencia. Algunos informes presentados por diferentes instituciones del gobierno afirman que la insurgencia no es necesariamente una manifestación del conflicto armado, pues las inconformidades producto de reflexiones sociales al interior del sujeto no siempre se materializan mediante el levantamiento en armas, por el contrario, pueden ser pacíficas y civilizadas o no violentas (Moncayo, 2015).

Es así, como se ha sembrado la base ideológica-conceptual que permite esbozar lo que se entiende por conflicto armado, para ello, la Cruz Roja lo ha diferenciado en dos tipos: conflicto armado internacional y conflicto armado interno; para nuestro estudio solo nos enfocaremos en este último, el cual consiste en una confrontación violenta entre las fuerzas armadas estatales y los grupos armados no estatales o entre dos o más grupos armados organizados (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008). Es decir, que el conflicto armado interno supone el uso de armas letales y la violencia extrema por el control territorial, los recursos naturales y el poder político provocando desplazamientos forzados de población, violaciones de los DDHH y el colapso de las estructuras sociales básicas.

Ahora bien, el Gobierno ha reiterado la negativa de que estas situaciones existan en el territorio nacional a lo largo del tiempo a través de afirmaciones oficiales, por ejemplo, que los grupos armados ilegales deben ser catalogados como terroristas y que no existe una guerra civil ni apoyo de la población a estos grupos (Valcárcel Torres, 2007). Esta idea fue reforzada recientemente en el año 2019, cuando el ex-consejero para los DDHH y Relaciones Internacionales, Francisco Barbosa, afirmó en una entrevista que el Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN) ha actuado como una organización criminal

pero que no existe un conflicto armado interno, debido a que no se cumplen las condiciones que permitan aplicar el Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra, finalizó diciendo que lo que caracteriza a estas organizaciones es "la unificación de mando, control territorial y por supuesto unas actividades sostenidas" (W Radio, 2019, párr. 3), lo cual para el Gobierno no se evidenciaba en nuestro país. En el mismo sentido, es conveniente mencionar que este Protocolo ha señalado ciertos criterios en los artículos 1 y 2 que permiten identificar cuándo se configura la situación de un conflicto armado interno y que se han adoptado por la legislación colombiana mediante la Ley 171 del 16 de diciembre de 1994. Siendo así, producto de diferentes análisis doctrinales se ha llegado a un consenso sobre cuáles son los parámetros que permiten determinar la existencia de un conflicto armado interno:

1. "El conflicto ocurre en el territorio de un Estado
2. Se contraponen las fuerzas armadas de este Estado a fuerzas o grupos armados que no reconocen su autoridad
3. Estas fuerzas o grupos armados deben estar bajo el mando de una autoridad responsable (dirección militar o política)
4. Debe ejercer un dominio sobre una parte del territorio de dicho Estado que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar las disposiciones de derecho humanitario del Protocolo II" (Valcárcel 2007, como citó a Swinarski, 1984, p. 47)

Por lo que en este apartado me permito compartir la opinión de Juan Manuel Valcárcel Torres (2007) cuando manifestó que el conflicto armado debe analizarse y definirse desde la óptica del derecho y los elementos jurídicos que éste propone, debido a que se trata de un concepto propio del mismo, por lo que no es pertinente que el ejecutivo se permita conceptualizar la existencia del conflicto armado interno en nuestro país y los parámetros que deben utilizarse para dicho ejercicio.

Por otro lado, el narcotráfico es una actividad agroindustrial ilícita con una carga política e ideológica que se refiere al cultivo, fabricación, transporte en sus diferentes modalidades, distribución y venta de drogas o sustancias ilegales, con esta última me refiero a todas las sustancias químicas que tienen efectos sobre el sistema nervioso central, que pueden provocar cambios en la percepción, el ánimo y la conducta, algunas de las más comunes son: la cocaína, la heroína, la marihuana y las metanfetaminas.

Consecuentemente, se configura como un delito transnacional. Es decir, que se comete en más de un país o que tiene efectos significativos en varios de ellos y por lo tanto son llevados a cabo por redes criminales que operan más allá de las fronteras, aprovechando las diferencias legales, políticas y culturales; representando una amenaza para la seguridad y la estabilidad, socavando el estado de derecho, la economía, el desarrollo social y la democracia; por lo que es necesario desplegar una serie de políticas y acciones que frenen el avance de estas actividades delictivas e identifiquen los grupos que los llevan a cabo para su destrucción a través de la cooperación internacional (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s.f).

Esta actividad se ha desarrollado en Colombia desde los años setenta con el tráfico de marihuana en microescalas, las cuales se fueron consolidando y tomando fuerza en el territorio. Pero la historia de la cocaína es un poco diferente, en los años ochenta se crearon y solidificaron las relaciones entre narcotraficantes, grupos de delincuencia común y grupos armados para financiar el conflicto contra las fuerzas gubernamentales, con el fin de socavarlo y adueñarse de producción de cocaína en el país al denotar su rentabilidad, promoviendo la creación de grandes carteles en las ciudades más importantes (Pereira Sánchez, 2010). De acuerdo con el Informe Final de la Comisión de la Verdad, el narcotráfico no solo respaldo económicamente a las facciones armadas “sino que ingresó de manera directa a la disputa por el poder político local y nacional, financiando campañas y distorsionando las posibilidades de una verdadera competencia, así como con la captura de instituciones públicas para el beneficio de sus intereses” (Comisión de la Verdad, 2022, párr. 3).

Pero el narcotráfico no fue un fenómeno de origen netamente colombiano. El *hippismo*, como contracultura de la *Generación Beat*, fue un movimiento norteamericano que rechazaba las estructuras de poder, la guerra y el capitalismo, una de las corrientes de este movimiento en las que era habitual el consumo de marihuana y cocaína se encontraba al sur del Río Bravo como producto del inconformismo contra la guerra de Vietnam. De manera que, la rentabilidad comercial de las drogas estimuló a las grandes mafias con orígenes sicilianos, con experiencia en Chicago y contactos con exiliados cubanos a buscar en México y posteriormente en Colombia los productos necesarios

para abastecer el mercado, abandonando el tráfico de licor y los juegos clandestinos (Atehortúa Cruz & Rojas Rivera, 2014).

Ahora bien, desde los inicios del narcotráfico, Estados Unidos fue uno de los principales actores en demostrar un gran interés en sancionar esta conducta como parte de su estrategia económica y de su política exterior, asumiendo el liderazgo y hegemonía ante la sociedad internacional mediante la suscripción de tratados y acuerdos internacionales, comenzando por la persecución de la comercialización de opio en China. A medida que la situación se fue desarrollando, en la década de los sesenta se flexibilizó la problemática y se comenzó a visibilizar como una enfermedad producto de la dependencia de los consumidores a estas sustancias, abandonando la idea de que es un vicio merecedor de la imposición de un castigo. Es así, como el problema deja de ser el consumo y es sustituido por la represión al tráfico de las drogas, es decir que con este cambio de enfoque pasaría de sancionar a los usuarios, a responsabilizar a aquellos que se benefician del consumo (Rodríguez Morales, 2006). En pocas palabras, producto de la evolución se hace necesario castigar a los narcotraficantes que se lucran de la dependencia de los consumidores tanto en la etapa de producción como de comercialización y distribución de las sustancias o sus materias primas. En Colombia, la sustancia más cultivada es la cocaína, alcanzando 204.000 hectáreas en el año 2021 así como la producción de clorhidrato de cocaína, logrando un pico histórico con aproximadamente 1.400 toneladas y cuyo incremento se ha gestado progresivamente desde el año 2014 (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2022).

Ahora bien, para determinar los actores involucrados en esta actividad es necesario hacer alusión a algunas expresiones coloquiales comunes, como lo son cartel y mafia, los cuales se usan indistintamente desde principios de los años ochenta tras ser incorporados por la justicia norteamericana para explicar las relaciones entre narcotraficantes y unificar investigaciones judiciales, en todo caso, ambas se refieren a las organizaciones ilícitas vinculadas al tráfico de drogas o armas diseñados con la finalidad de evitar la mutua competencia, la regulación de la cadena de producción y comercialización (Grillo en Arias Henao, 2012); dando como resultado poder y dominio mediante el uso de la violencia ilegal, así como un mecanismo coercitivo del control

social, económico y político (Medina Gallego, 2012). Pero también se habla de carteles, para hacer referencia a aquellas organizaciones ilícitas o criminales “que establecen acuerdos de autoprotección, colaboración y reparto de territorios (o plazas) para llevar a cabo sus actividades criminales, principalmente de narcotráfico” (Martínez Díaz, 2018, p.30).

Consecuentemente, existen cuatro agentes que intervienen en la cadena productiva de las drogas, estos son: los coccaleros, los intermediarios, los distribuidores y los acumuladores es decir que un capo o narcotraficante líder de una organización criminal encargado de coordinar, contactar y dirigir a estos actores y las operaciones desarrolladas por los mismos (Ávila, 2010). Estos últimos, generalmente son figuras influyentes y poderosas dentro de la organización que suelen utilizar la violencia y la intimidación para mantener el control sobre las actividades criminales y los subalternos en la cadena de mando, usualmente tienen conexiones con otras organizaciones criminales, políticos, empresarios y otros actores que les permiten expandir sus operaciones y protegerse de las autoridades del Estado, sin que esto signifique que su captura o eliminación garantiza el fin de la organización criminal.

Entre los carteles originarios más característicos y recordados en la historia de los colombianos, encontramos el cartel de Medellín, una organización jerárquica cuyos miembros más relevantes fueron: Gonzalo Rodríguez Gacha, los hermanos Ochoa, Carlos Lehder y como no Pablo Escobar Gaviria, el jefe del cartel y uno de los capos más grandes que ha tenido el país. Por lo que en sus inicios, los cultivos ilícitos se concentraron en los departamentos de Meta y Caquetá para posteriormente expandirse por todo el país e internacionalmente a las Bahamas y Florida a través de avionetas y buques (García Herrera, 2018), para lo cual fue indispensable la asistencia de Carlos Lehder Rivas. A su vez, el éxito del cartel comenzó entre los años 1978 y 1988 cuando alcanzaron el poder económico, político y militar producto de la rentabilidad del tráfico de drogas. Por su parte, el cartel de Cali, en cabeza de los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, exportaban drogas en tabloncillos de madera para darles apariencia de legalidad desde el puerto de Buenaventura hasta las bodegas estadounidenses para

posteriormente realizar envíos a Europa en embarques, camuflando las drogas en piedras huecas de carbón mineral (Atehortúa Cruz & Rojas Rivera, 2014).

En la actualidad, existen diferentes grupos que nacieron posteriores a la caída de estos grandes carteles que, en su mayoría, son producto del conflicto armado interno y los Grupos Armados Ilegales (en adelante GAI), quienes al notar la rentabilidad de las actividades ilícitas tales como el narcotráfico, la extorsión, los secuestros y la extracción de minería ilegal comenzaron a financiar sus operaciones para la lucha contra el Estado. Es así, como los GAI originarios se conformaron por diferentes estructuras criminales institucionalizadas que se pueden categorizar en dos grandes grupos:

- a. “Guerrillas insurgentes: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (en adelante Farc-EP), el Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN) y Ejército Popular de Liberación (en adelante EPL)
- b. Grupos paramilitares contrainsurgentes: Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante AUC)” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2022, p. 57).

Una de las consecuencias de la firma del Acuerdo de Paz en noviembre del 2016 durante el Gobierno Santos, fue la mutación de estas estructuras debido a que los miembros de las Farc-EP se trasladaron a 26 zonas de concentración y entregaron sus armas en junio de 2017. Esta situación dio lugar a conflictos entre el ELN, grupos armados pos-desmovilización como las AGC, Los Puntilleros, Los Pelusos, y las facciones disidentes de las propias Farc-EP por el control de los territorios (Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH Sistema de Alertas Tempranas, 2018).

Es pertinente entonces, desde el punto de vista teórico y académico, afirmar que posterior a la desmovilización de las Farc-EP comenzó un nuevo ciclo en la historia denominado el pos-conflicto, el cual persigue la paz y la reconciliación, definiéndose como “la desactivación de actores no estatales en un conflicto armado, la recuperación del monopolio de la fuerza del Estado, el silencio de los fusiles, junto a la disminución de las cifras de la violencia, los homicidios, heridos y los secuestros” (García Pérez, 2021, p. 161). Entonces, su objetivo es la implementación de medidas que permitan garantizar

la justicia, la reparación y la no repetición a las violaciones a los DDHH y al Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH) cometidos durante el conflicto armado, así como también fomentar la inclusión social y económica de las comunidades afectadas por el conflicto para construir una sociedad más justa y equitativa.

Este nuevo ciclo comienza con el crimen organizado, un fenómeno social y delincuencial desarrollado por tres o más personas vinculadas internamente de forma jerárquica o personal que mediante la división de roles y actividades criminales tienen el objetivo de controlar territorios o mercados nacionales o extranjeros mediante el uso de la violencia, la corrupción o la intimidación al servicio de las actividades delictivas o con fines de infiltrarse en la economía legítima mediante influencias políticas o económicas. (Real Academia Española, s.f.). Pero para poder aplicarse, esta definición debe ser más precisa, contemplando factores como que el grupo haya existido por un periodo de tiempo, que actúen premeditadamente para cometer delitos y que a su vez, estos sean sancionados con al menos cuatro años de cárcel (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s.f.). El rasgo que caracteriza de forma homogénea a los grupos armados y organizaciones del crimen organizado es la implementación de la violencia para mantener el control territorial, poblacional y de las actividades económicas, estas estructuras se configuran y organizan jerárquicamente como redes y nodos; una de las diferencias entre este modelo criminal y el utilizado por los carteles y paramilitares, es que las organizaciones con “mayor capacidad militar someten a las menores, venden franquicias a bandas y pandillas urbanas, trazando un diseño de flexibilidad al interior de la empresa criminal” (García Pérez & García Sanhueza, 2021, p.171). Por consiguiente, las organizaciones criminales impulsan un diseño económico rentable basado en la propiedad privada de los medios de producción pero a su vez, de despojo, control y desplazamiento de la población campesina, a través de actividades como la minería ilegal, el narcotráfico, el sicariato o el microtráfico.

De modo que, con el paso del tiempo, los paramilitares se convirtieron en una fusión entre narcotraficantes, políticos, grandes empresarios, terratenientes, grupos de las AUC, ex-sicarios, miembros y ex-miembros de las Fuerzas militares y ex-guerrilleros capaces de tomar poder y dominar territorio (Arias Henao, 2012). Lo anterior dio paso al

surgimiento del narco-paramilitarismo, entendido como la unión entre paramilitares y narcotraficantes, es decir, que si bien conservan sus objetivos paramilitares a su vez se dedican al desarrollo de economías ilícitas (Espitia Cueva, 2018) manteniendo el control territorial y la seguridad en sus dominios. En Colombia, esta situación se ha presentado como consecuencia de:

- a. “El paso de la economía marimbera a la cocalera
- b. La traquetización y democratización del narcotráfico tras la caída de los capos y carteles originales
- c. La extensión territorial, económica y militar como consecuencia de la rentabilidad
- d. La legalización de la riqueza ilegal mediante proyecciones políticas y judiciales
- e. Conexiones con el lavado de dinero “(Ávila López, 2010, p. 135).

Algunos académicos y Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales afirman que el narco-paramilitarismo es una perspectiva rediseñada del paramilitarismo criminalizado. Al respecto, el Instituto de Estudios sobre la Paz y el Desarrollo los categorizó no solo como narco-paramilitares, sino también como organizaciones de tipo ejército privado que tienen como finalidad el control de los medios y los factores económicos para el enriquecimiento de la organización y de sus líderes como representantes de un megaproyecto ambicioso (González, 2017), es decir que es la reestructuración del paramilitarismo convencional (García Pérez & García Sanhueza, 2021). Entre los tres grandes fenómenos que se generan al interior de estas instituciones son: la atomización que parte de la idea del hito de la desmovilización que dio paso a la creación y aumento de los grupos narco paramilitares; seguido, se dio el reagrupamiento el cual hizo que las confrontaciones, cooptaciones y alianzas se volvieran más evidentes entre estos grupos generando la disminución de las estructuras pero mayor control territorial afectando a una mayor cantidad de municipios con sus actividades; y finalmente la reconfiguración como el proceso de jerarquización de las estructuras en razón de su capacidad para controlar territorios así como en razón de sus intereses económicos producto de la acción institucional para el combate logrando el dominio de los municipios pequeños y de regiones estratégicas (Espitia Cueva, 2018).

Entre los factores endógenos más relevantes producidos por el narcotráfico encontramos la notable acumulación de riqueza lo cual tuvo dos impactos, el primero un crecimiento

importante de la economía informal y el segundo un menoscabo de las instituciones tradicionales como consecuencia de la violencia y la corrupción. En la misma línea, incitó aún más la deslegitimación del Estado que había comenzado a instituirse desde antes de la llegada del narcotráfico propiciando la inestabilidad sociopolítica del país (Thoumi, 1994). Proporcionalmente aumentó el gasto e inversión del sector defensa para frenar el crecimiento progresivo de la criminalidad conforme se expandía el narcotráfico y el conflicto armado. La incursión de la primera financió el contrabando, las bandas de sicarios, paramilitares y guerrillas, ocasionó el reemplazo de los líderes empresariales tradicionales del sector primario, irradió coacción e intimidación sobre el poder judicial así como la pérdida de legitimidad del sistema legal para solucionar problemas de forma pacífica; aumentó la tasa de criminalidad por lo que creció el índice de secuestros y homicidios, el uso del terrorismo para ganar el control territorial, los desplazamientos de la población rural, el tráfico de armas y la presencia de mercenarios extranjeros (Belzner Salazar & Rodríguez Prada, 2007).

En los factores exógenos, Colombia constituye el marco ideal para el desarrollo de estas actividades, no solo por la insuficiencia del Estado sino también por; (a) las condiciones climatológicas que permiten la siembra de materias primas para la producción de sustancias sin ser el único país con dicha capacidad de producción, (b) por la demanda internacional del producto y (c) por la globalización de las prácticas que hacen posible el desarrollo del narcotráfico. Siendo así, se vuelve imperativo hablar de que es la globalización, como “un fantasma que recorre el mundo” (Bodemer, 1998, p. 54) y que el profesor de relaciones internacionales e investigador en economía política internacional James H. Mittelman, considera que “es una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política” (Mittelman, 1997, s.d).

Dando origen a la criminalidad global, caracterizada por la organización y cooperación entre grupos delictivos internacionales para llevar a cabo actividades ilegales como el tráfico de drogas, armas, personas y mercancías ilícitas, el blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia, el terrorismo y otros delitos graves que tienen un impacto global

generando las denominadas cuestiones criminales, las cuales se entienden como la “naturaleza económica, social y política de la criminalidad” (Ferrajoli, 2008, p.16). Solo así, las actividades criminales como el narcotráfico ya no se desarrollan en el marco de la pobreza ni para la subsistencia de los individuos sino que por el contrario, se desarrolla como un fenómeno lucrativo basado en los principios económicos modernos que promueve la violencia y el control aprovechando la debilidad del Estado para imponerse (Ferrajoli, 2008).

Por otro lado, el narcoterrorismo es una forma de terrorismo en la que los grupos criminales utilizan la violencia y el terrorismo para controlar y expandir sus actividades ilegales de tráfico de drogas. Bajo esta figura, las organizaciones criminales se sirven de métodos violentos como por ejemplo secuestros, asesinatos, extorsiones y atentados con la finalidad de intimidar y presionar a los gobiernos y a la sociedad en general. Su objetivo principal es el control de territorios y rutas de tráfico de drogas, así como la protección de las operaciones criminales. Este fenómeno se ha extendido en países productores y de tránsito de drogas, principalmente en América Latina, pero también se ha registrado en otros lugares del mundo (Atehortúa Cruz & Rojas Rivera, 2008).

Teniendo en cuenta estos narco-objetivos, es que se crea la *Pax* mafiosa, la cual contempla la disminución o incluso la ausencia de violencia directa como resultado de la imposición hegemónica de un grupo armado ilegal o de acuerdos de no agresión entre grupos ilegales o entre estos grupos y las autoridades. Un ejemplo de esto es el pacto que actualmente está en vigor entre el ELN y las AGC en el Sur de Bolívar. En años recientes, hemos visto acuerdos similares entre las AGC y los frentes 5, 18 y 58 de las Farc-EP en el Bajo Cauca y el Sur de Córdoba. Además, la gobernabilidad en Medellín también ha contribuido a la reducción de la violencia en esa área. De manera similar, existe el control armado paralelo, el cual consiste en que en determinadas regiones se observa una variación del control social. Es decir, que las áreas rurales están bajo la influencia de un grupo armado ilegal, mientras que las zonas urbanas están sometidas al dominio de las instituciones públicas o a la influencia de otros actores, ya sea que operen conforme a la ley o no. Esto se puede ilustrar con ejemplos específicos, como

Ciénaga y Santa Marta, así como sus respectivas áreas rurales en la Sierra Nevada de Santa Marta (Trejos Rosero, 2020).

Por lo que erradicar el narcotráfico es una tarea compleja, ambiciosa e interminable tanto nacional como internacionalmente, la confiscación y destrucción de cargamentos con toneladas de drogas por parte de las autoridades parecen insignificantes en comparación con la cantidad que ingresa al mercado y es consumida (Rocha García, 2001), asimismo, cuando se reduce a un mafioso o capo este es sustituido inmediatamente por otro que queda a cargo de la organización con la legitimidad suficiente para dirigir la actividad criminal por lo que la flexibilidad y el nivel de adaptación de los grupos narcotraficantes ha de ser un factor importante en el desarrollo de políticas que contrarresten el narcotráfico y sus efectos.

Por último, las políticas de legalización contra las drogas se refieren a aquellas medidas gubernamentales que buscan despenalizar y legalizar la cadena del narcotráfico, es decir, el consumo, la producción, el transporte y la venta de ciertas sustancias que actualmente son consideradas ilegales. Así mismo, pretenden reducir los daños asociados con su uso tales como la criminalidad, la violencia y la corrupción, para ello, algunos de los enfoques que se han propuesto son: la regulación gubernamental de la producción y venta, la despenalización del consumo y la posesión, la regulación de la calidad y pureza de las drogas y la implementación de programas de educación y prevención para reducir los daños asociados con su uso (Uprimny, 2021). En Colombia, han existido varios debates sobre la legalización de estas sustancias en razón al impacto del narcotráfico y la violencia desatada para su producción. Por lo que, en los últimos años, se han implementado políticas para reducir los daños asociados con su consumo a través de medidas como la implementación de programas de reducción de daños, el cultivo de la planta de la coca en pequeñas cantidades para uso tradicional y la legalización del uso medicinal de la marihuana y la dosis personal.

Así, las organizaciones criminales y los términos que permiten clasificarlas surgen, se transforman y clasifican con el paso del tiempo y el régimen político regente. Es por ello, que al principio las Farc-EP se determinaron como grupo guerrillero, posteriormente

como una organización narcotraficante, en los ochentas y los noventas, hasta que más tarde, en el año 2000 el gobierno los denominó narcoterroristas (Mojica Noreña, 2011). Finalmente en el año 2001, el Presidente de la época Andrés Pastrana, le otorgó estatus político por tres años a las Farc para comenzar las negociaciones y diálogos de paz con el Gobierno, debido a que con los grupos clasificados como terroristas no se pueden establecer negociaciones (Ríos Sierra, 2015); así como tampoco se pueden crear marcos de justicia transicional con el crimen organizado sino leyes de sometimiento que contengan beneficios jurídicos en la jurisdicción ordinaria y con este estatus permanecieron hasta el Proceso de Paz en el 2016 bajo el mandato de Juan Manuel Santos. Es así, como nos encontramos en la etapa del pos-conflicto entre las Farc-EP y el Gobierno, lo que significa que es un Acuerdo entre el Estado y un grupo particular. Es decir, que no niega la existencia de otros conflictos latentes ni afirma la paz absoluta en el territorio nacional, debido a que dichos presupuestos solo se reputan y son exigibles sobre de los firmantes.

Capítulo 2: Antecedentes e historia del narcotráfico en Colombia

Desde hace siglos y trascendiendo entre generaciones de comunidades indígenas la marihuana se ha utilizado con fines medicinales y rituales llegando a ser considerada sagrada, por esta razón es cultivada principalmente en la región de la sierra de Santa Marta y es vista como un elemento importante en la vida cultural y espiritual. Pero con el paso del tiempo, las comunidades se han visto afectadas por el narcotráfico y la comercialización lucrativa debido a que con las políticas antinarcóticas y de erradicación de cultivos ilícitos se han visto vulnerados sus derechos culturales y religiosos. De acuerdo con el relato histórico e información recopilada por diferentes docentes e investigadores procederé a exponer los antecedentes de la marihuana en Colombia antes de 1970, desde el espectro sociocultural y jurídico de la época.

Es preciso señalar que, desde el principio, la fuerte influencia norteamericana y sus políticas gubernamentales han condenado la utilización de la marihuana desde finales de los años treinta. Hasta ese momento se apreció como un vicio más de los grupos étnicos minoritarios, músicos de jazz y grupos marginales, como por ejemplo, los latinos e hispanohablantes. La comercialización y venta de cigarrillos de marihuana se daba en las fronteras con México así, como en las ciudades del sudoeste y este del país, en general en cualquier lugar con presencia de colonias latinas. No fue hasta que los jóvenes comenzaron a consumir drogas de forma masiva que comenzó la preocupación por declararlas ilegales bajo el mandato del presidente Franklin D. Roosevelt producto de la presión ejercida por grupos de educadores y religiosos que criminalizaron la marihuana bajo el estandarte de que inducía a la violencia, la locura y el crimen entre los consumidores (Musto, 1972).

En Colombia, las autoridades tenían conocimiento de la existencia de cultivos de marihuana desde 1925 así como también de que era consumida por marineros, estibadores y prostitutas en los puertos. Pero solo ante la presión ejercida por los Estados Unidos, los argumentos para dictar su ilegalidad se replicaron en Colombia y se generaron los mismos efectos, aunque en nuestro país las drogas estaban siendo reguladas desde los años veinte argumentando, al igual que los norteamericanos, que

enloquecía a los consumidores. De manera que, el Gobierno colombiano regente ordenó la destrucción de las plantaciones de marihuana, así como también estableció que todo aquel que traspasara dicha disposición sería sancionado como traficante ilegal de acuerdo con el Código Penal de la época (Rojas, 2019).

A pesar de ello, continuó el consumo de cigarrillos de marihuana como algo común en la sociedad colombiana, por lo que el Gobierno Nacional comenzó una campaña para visibilizar los efectos negativos de su consumo a través de películas, así como también emprendió una persecución a los traficantes y consumidores (Rubio, 2022). En virtud de lo cual, en el año 1940 el Gobierno Nacional demostró resultados positivos al haber disminuido la oferta de consumo, el alza en el precio de los cigarrillos de marihuana y la reducción de la comercialización de los mismos. Aunque la realidad era diferente, en la ciudad de Barranquilla y sus alrededores era común que hubiera numerosos arrestos por posesión, venta y cultivo de marihuana así como también era de fácil acceso en burdeles, barrios marginales de la ciudad, cantinas y a través de los taxistas por un precio aproximado de 10 centavos. Por lo que la yerba que era cultivada a lo largo y ancho de la región caribe también era consumida no solo por locales, sino también de forma habitual en Antioquia y exportada a México a través de barcos en grandes cantidades, los cuales también incluían semillas para ser cultivada. Con respecto a Bogotá, se había invadido de mafiosos y traficantes, mientras que la demanda se concentraba en zonas de tolerancia y hoteles de bajo nivel (Sáenz Rovner, 2007).

Lo anterior generó que el presidente de la época, Mariano Ospina Pérez (1946-1950), promulgara la Ley 1946 más conocida como Ley Consuegra la cual aumentó las penas por venta y consumo de marihuana al ser denominado como un delito contra la salud pública (Ortiz Anzola & Orozco Álvarez, 2019). Pero la recesión económica de la industria textilera producto de la segunda guerra mundial, tuvo efectos nacionales significativos en tanto dependía del algodón y las fibras extranjeras, lo que obligó al Gobierno a tomar acción a través de una estrategia norteamericana que pretendía sustituir las importaciones de origen agropecuario especialmente textil (Montenegro Trujillo, 2002). Fue así, como se llevó a cabo el programa de huertas caseras con propaganda nacional y la repartición gratuita de semillas de marihuana, pero las fibras sembradas eran de

mala calidad y se convirtieron en marihuana rubia que fue consumida por los campesinos (Rivera Galindo, 1998). Lo contradictorio de esta situación, es que por un lado se prohibía el cultivo y consumo de marihuana por medio del decreto 896 del 11 de marzo de 1947, aplicable tanto para la marihuana como para la coca, y por el otro se propiciaba el cultivo de cáñamo hindú (Calderón Rojas, 2003). Mas tarde, producto del inconformismo social de los terratenientes, comerciantes, campesinos y políticos que se manifestaron con protestas, la medida que llevaba un mes de ejecución fue derogada por medio del decreto 1472 del 30 de abril de 1947 con ocasión a que era innegable que la coca era indispensable para su supervivencia, aunque entre líneas la verdadera motivación fue el capitalismo y las grandes utilidades de la coca que se exportaba. Es así, como la burguesía colombiana se había adelantado al negocio del narcotráfico mucho antes de Escobar, los Ochoa y los Gacha (Rojas, 2019).

Posteriormente el presidente Ospina expidió un decreto en 1949 bajo los mismos argumentos además de que contenía propiedades venenosas y producía hábito, por lo que en 1951 se clasificaron como maleantes a los que cultivaban y comerciaban con marihuana. Los informes confidenciales del Ministerio de Relaciones Exteriores demuestran que en 1952 Santa Marta se había convertido en un centro de exportación de marihuana a diferentes puertos de Florida, utilizando embarcaciones que transportaban mercancías particularmente banano. Por lo que, más tarde en 1960 en una reunión con la Organización Internacional de Policía Criminal o Policía Internacional en Washington con una delegación colombiana llegaron a la conclusión de que el tráfico de marihuana era extendido con ocasión a que se habían confiscado grandes cantidades provenientes de Colombia, por lo que había alcanzado un tráfico elevado y de escala internacional (Sáenz Rovner, 2007).

Es por ello que el narcotráfico en Colombia es un fenómeno que ha impactado en la historia del país a lo largo de las décadas. Sus raíces se fortalecieron en la década de 1960, cuando el cultivo y producción de marihuana constituyeron la base de la economía y la cultura cuyos cultivos se centraron en las zonas rurales del país, principalmente en los departamentos de Putumayo y Caquetá, convirtiéndose en un producto ilícito que se

exportaba a los Estados Unidos y Europa a través de aviones pequeños o embarcaciones (Medina, 2012)

Ahora bien, la marihuana tiene especies variadas, una de ellas era conocida como *colombian gold* o marihuana gold, originaria de nuestro país y se caracterizada principalmente por tener un alto contenido de THC (delta-9-tetrahidrocannabinol), el componente psicoactivo de la marihuana que produce diferentes efectos no solo psicoactivos sino también fisiológicos (Sagredo, 2011). Fue muy popular en la década de 1970 y se cultivó en las regiones montañosas del norte de Colombia como Santa Marta y La Guajira, convirtiéndose en una de las principales exportaciones de Colombia a los Estados Unidos. Sin embargo, la producción y exportación de esta variedad disminuyó significativamente en las décadas siguientes debido a la intensificación de la lucha contra las drogas, la competencia con otras variedades de cannabis más potentes y la producción de coca, más tarde transformada en cocaína (Rivera Vélez, 2017).

Ahora bien, hablaremos de la antiquísima historia de la hoja de coca, para lo cual utilizaré los informes sociológicos e históricos. Siendo así, cuando nos referimos a la producción y uso de la coca usualmente recurrimos a la búsqueda de sus ancestros sudamericanos en Perú, donde la comunidad Aymará del alto Perú le dio el nombre de *Kkoka*. Pero gracias a las últimas investigaciones se ha logrado demostrar que los pioneros de esta tradición cultural de masticar hojas de coca fue el extinto pueblo nicaragüense de los Chorotegas, por lo que se cree que el consumo y cultivo de coca tiene una antigüedad de más de mil años antes de nuestra era. Cuando llegaron los españoles, era comúnmente utilizada por diversas comunidades indígenas entre ellas los Quimbayas y diferentes pueblos (Davis, 2020).

Considerar la coca como un fenómeno contemporáneo ha desconocido su historia e importancia cultural para las comunidades indígenas. Los colonizadores españoles expertos en la tributación de los caciques gracias a las enseñanzas que los mismos les brindaron conocían de los productos preferentes para el tributo, pero las formas ancestrales fueron renovadas orientándose al cultivo y tributo en coca auspiciado e incentivado por los españoles por las siguientes razones: el consumo habitual garantiza

las ganancias comerciales de su venta; era un tributo de fácil redistribución en tanto los tributos eran obligatorios pero también el consumo de coca era necesario para la comunidad; al consumirse en las minas generaba rendimientos más altos disminuyendo el consumo de alimentos y finalmente podía ser utilizada como pago por la mano de obra indígena (Rojas, 2019).

Al ver las problemáticas que poco a poco iban surgiendo en la época colonial, el rey Felipe II promulgó el primer estatuto antinarcóticos de nuestra historia en 1569 producto de las recomendaciones del concilio de Lima de 1567, en este estatuto se condenaba la coca al ser un talismán del diablo que volvió adictos a los clérigos por lo que impedía la evangelización y la caída de la producción minera aumentando la distribución y los cultivos de coca. El mencionado estatuto produjo efectos negativos, los coqueros españoles estaban inconformes produciendo un conflicto social obligando al rey a reevaluar esta medida a través de la ordenanza del 11 de junio de 1573 con la cual limitó el cultivo de coca hasta quinientos cestos por cada mita lo cual claramente no se cumplió y por el contrario los cultivos de coca aumentaron al ser una solución paliativa para el hambre de los trabajadores indígenas, asimismo, los españoles se convirtieron en productores aprovechándose de haciendas y terrenos que carecían de título para cultivar coca en las montañas (Rivera Galindo, 1998).

En 1880 Karl Koller descubrió que la coca podía utilizarse como anestésico al igual que Sigmund Freud, quien también recomendó su uso no solo por las propiedades anestésicas sino también estimulantes (Neri-Vela, 2013), lo cual produjo una gran curiosidad en las potencias Europeas y Estadounidenses, las cuales trataron de propiciar el clima ideal para su cultivo. En el año 1884 reconocidos políticos colombianos como José María Samper reconocieron el potencial económico de los tributos de coca por lo que se abrieron a la posibilidad de exportarla y abrir los horizontes de América mejorando las técnicas utilizadas para su cultivo, cuidado y empaque. Para el año 1910, los cultivos de coca habían crecido de forma exponencial en nuestro país, y si bien no se conocen las cifras exactas de exportación de hoja de coca es posible afirmar producto de las investigaciones que salía de contrabando o camuflada en otros productos agrícolas lo que permitió el tráfico ilegal y se constituyó como el primer indicio del narcotráfico como

lo conocemos en la actualidad. Es por ello, que es necesario clarificar que Colombia no es un consumidor potencial de coca sino que por el contrario solo se encarga de su producción (Arango Jaramillo & Child Vélez 1930 en Rivera Galindo, 1998).

El Auge del Narcotráfico

En 1970, el negocio del narcotráfico comenzó a crecer de manera exponencial con el aumento de la demanda de cocaína. En esta época, surgieron los primeros y más importantes capos, entre ellos Pablo Emilio Escobar Gaviria líder del Cártel de Medellín (Ruiz Jaramillo, 2009), quien se convirtió en uno de los hombres más adinerados gracias a su control del tráfico de cocaína, siendo conocido por sus innovadores métodos de transporte de drogas y de su liderazgo carismático como una forma de buscar el apoyo popular entre los estratos sociales desfavorecidos de la ciudad a través de diferentes obras sociales, pero por otro lado, construyó un su imperio de violencia, terror y extravagancia como consecuencia de su capacidad para moldear el comportamiento de la población y los agentes del Estado, siendo responsables de una ola de violencia en el país, incluidos asesinatos, secuestros y atentados con bombas, para finalmente alcanzar su máxima influencia en los años ochenta.

Es así, como junto con otros capos como los hermanos Rodríguez Orejuela, fundadores del cartel de Cali, y Gonzalo Rodríguez Gacha lograron obtener su punto culmine de exportación en los noventas, tiempo en el que crearon grandes redes de producción, transporte y distribución de drogas a nivel internacional, es por ello que durante estas décadas se dio el auge del narcotráfico, trayendo consigo una ola de violencia liderada por estos grupos ilícitos (Muriel Guerrero, 2018).

Así, ambos cárteles controlaron eficazmente la exportación de cocaína desde los Andes hasta Estados Unidos, aunque sus métodos eran distintos, siendo el cártel de Medellín más violento y el de Cali más discreto y eficiente, este último se expandió estableciendo alianzas con las élites regionales a través de inversiones en la economía legal. Sin embargo, la Policía Nacional y la Administración de Control de Drogas (o sus siglas en inglés DEA) en 1995 lograron arrestar a los hermanos Rodríguez Orejuela y otros líderes importantes del cártel. En general, ambos cárteles contribuyeron a la violencia en

Colombia y su poder sobrepasaba el control del gobierno y las fuerzas militares, lo que les permitió producir drogas libremente dentro del territorio colombiano y exportarlas a otros países (García, 1995).

Una estrategia utilizada para proteger sus negocios ilegales fue el soborno, los cárteles sobornaban a policías o generales del ejército para que fueran cómplices de sus actividades ilegales y ante la negativa recurrían a la violencia extrema. Por otro lado, cuando los narcotraficantes eran atacados o se sentían amenazados, ellos respondían contratando sicarios o llevando a cabo secuestros para lograr sus objetivos. Esta misma modalidad basada en asesinatos y amenazas fue utilizada para intimidar a figuras políticas e importantes del país que atentaran contra la organización, es decir, contra los negocios ilícitos o los capos a los cuales producto de una extensa persecución se les puso fin, incluyendo a Escobar en 1993. Después de su muerte, el cártel de Cali se posicionó como el principal distribuidor en el mercado estadounidense liderado por los hermanos Rodríguez Orejuela (Muriel Guerrero, 2018).

El cártel del Norte del Valle se origina posterior a la disolución del cártel de Cali, fue fundado por Diego León Montoya Sánchez y Wilber Varela pero, a diferencia del Cartel de Cali, propendía más por el uso de la violencia para contener a sus rivales involucrándose en delitos conexos al narcotráfico como el lavado de dinero, la extorsión y el secuestro. En 2004, Wilber Varela fue asesinado en Venezuela, y en 2007, Diego Montoya fue capturado en Colombia y más tarde en el 2012 extraditado a los Estados Unidos. El dominio del cartel también estuvo a cargo de la familia Henao compuesta por Lorena Henao Montoya más conocida como la viuda de la mafia y Orlando Henao Montoya quienes continuaron con la comercialización de narcóticos desde 1990 y principios de los 2000 hasta que fueron arrestados, extraditados y condenados a los Estados Unidos por los cargos de narcotráfico y lavado de dinero (Redacción judicial, El Espectador, 2012).

La violencia que se venía desarrollando se intensificó y se volvió incontrolable tras la aprobación del Tratado de Extradición, el cual dependiendo del gobierno regente se suspendía o no se aplicaba de forma estricta, lo que llevó a la aparición del llamado

narcoterrorismo obligando al gobierno a aceptar la asistencia de los Estados Unidos (Muriel Guerrero, 2018). Pablo Escobar reformó la Constitución y suspendió el Tratado de Extradición con el fin de garantizar que solo serían juzgados por instancias y leyes colombianas. Este tratado se reactivó durante el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) cuando solicitó en repetidas ocasiones la extradición de narcotraficantes y paramilitares, en particular los catorce ex-jefes narco-paramilitares extraditados a Estados Unidos el 18 de marzo de 2008 en horas de la madrugada (Castellanos, 2020).

El gobierno colombiano y el grupo de inteligencia estadounidense iniciaron una campaña para combatir el narcotráfico y los carteles de drogas ilícitas a través del denominado Plan Colombia, una iniciativa liderada por Estados Unidos que se comenzó a ejecutar desde el año 1999. Este programa de cooperación bilateral tuvo como objetivo principal la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en Colombia, con el fin de promover la reactivación económica y alcanzar la paz en este país. Además, el acuerdo buscó fortalecer el control sobre la oferta de drogas ilícitas en Estados Unidos, por lo que se basa en el principio de responsabilidad compartida, es decir, reconoce la responsabilidad común de la comunidad internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas y requiere una estrategia integral y equilibrada para hacer frente a la oferta y la demanda de drogas ilícitas (Departamento Nacional de Planeación & Dirección de justicia y Seguridad, 2006). En otras palabras, fue una estrategia creada durante el mandato presidencial de Andrés Pastrana para combatir de forma exclusiva el tráfico de drogas.

Por otro lado, el Plan Patriota, fue una estrategia militar desarrollada durante el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez, estaba diseñada para debilitar a las Farc-EP mediante la interrupción de sus comunicaciones, movilidad y finanzas. Esto se logró mediante la creación de nuevos batallones de alta montaña, la coordinación de las fuerzas armadas y una estrategia para golpear con fuerza a los mandos medios y altos de la guerrilla. Como resultado, el problema del narcotráfico y el conflicto armado entre insurgentes y contrainsurgentes se mezclaron y se volvieron inseparables, inclinando la balanza del conflicto a favor del Estado forjando el camino para una salida negociada del

conflicto, por lo que en resumidas cuentas, fue un plan de guerra (Comisión de la Verdad, s.f.)

Sobre el Narcotráfico, los Paramilitares y la Parapolítica

Pero los grupos armados ilegales, narcotraficantes y carteles no han sido ajenos a la política, es ahí donde nace el escándalo de la parapolítica, un fenómeno posterior a la descentralización político-administrativa que concedió la Constitución Política de 1991. Diferentes medios de comunicación y académicos utilizaron el término para referirse a la práctica de ciertos candidatos políticos que, con la ayuda de sus conexiones familiares o políticas con estructuras paramilitares, cometían fraudes electorales y disturbios en el orden público para ganar elecciones. Es decir, que se trata de una asociación entre grupos paramilitares y las élites políticas a nivel regional y local, lo que resultó en la llamada fusión de *armas y urnas* en algunas facciones de los partidos de derecha. Además, se dice que los funcionarios estatales buscaron sistemáticamente obtener legitimidad política y social para influir en la formulación e interpretación de la política colombiana en un contexto afectado por la violencia de grupos paramilitares y del Estado (Muñoz Gallego, 2019). En resumen, este fenómeno consiste en la infiltración de grupos armados ilegales de extrema derecha y carteles de narcotráfico en las ramas del poder público: legislativa, ejecutiva y judicial. Esto incluye el uso de la violencia, la intimidación, el soborno y otros medios ilegales para influir en las decisiones políticas como por ejemplo las elecciones y las políticas públicas convirtiéndose en un término ampliamente conocido en los 2000 e incluso en la actualidad, cuando las investigaciones revelaron los profundos vínculos entre algunos políticos y grupos armados ilegales (Sarmiento, 2021).

Estos grupos, que a lo largo de décadas se dedicaron a perpetrar asesinatos, secuestros, desapariciones, desplazamientos forzados, y el tráfico de grandes cantidades de cocaína hacia Estados Unidos y Europa, con un impacto significativo en la política colombiana. Las cifras revelan una preocupante realidad. Hasta el año 2018, más de 259 políticos colombianos habían sido condenados por sus relaciones con grupos armados ilegales, de los cuales 59 ocuparon cargos como Senadores o Representantes a la Cámara (El Espectador, 2018). El surgimiento del paramilitarismo en Colombia en los inicios de la

década de 1980 fue una estrategia militar y legal destinada a contener a las guerrillas, en particular las Farc y el ELN. Su financiamiento y expansión se llevaron a cabo principalmente gracias al respaldo de prominentes narcotraficantes de la época, pero también involucró a diversos sectores económicos, políticos, militares, hacendados, delincuentes comunes e incluso desertores de la guerrilla (Velásquez Rivera, 2007).

El respaldo del mercenario militar israelí Yair Klein fue crucial en los inicios del paramilitarismo en Colombia. Llegó en 1988, siendo recibido por Isaac Shoshani, representante de la industria militar israelí en Colombia, quien lo presentó a Luis Meneses, alias Ariel Otero, un teniente retirado del Ejército y segundo al mando de los paramilitares de Puerto Boyacá, convirtiéndose en su guía. Klein se reunió con autoridades locales y empresarios, ofreciendo entrenamiento para enfrentar ataques guerrilleros. Aunque regresó a Israel para buscar aprobación oficial, asegura que las autoridades colombianas estaban al tanto de sus actividades y que su enfoque era defensivo, no ofensivo (Semana, 2012).

A pesar de que la existencia de estos nexos era un secreto a voces, la revelación pública de los vínculos entre sectores políticos y las AUC no se produjo sino hasta 2006, cuando el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso proporcionó los nombres de los líderes políticos con los que habían hecho pactos para obtener cargos en alcaldías, gobernaciones, consejos, asambleas e incluso en el Congreso de la República, desde el año 2000 hasta 2006. En ese momento, Mancuso afirmó con orgullo que su grupo armado ilegal tenía control sobre el 35% del Congreso, con la intención de refundar la patria. Los lazos entre políticos y paramilitares se manifestaron de varias maneras:

1. En el Departamento de Sucre, los políticos ejercían como líderes de los paramilitares, dándoles instrucciones para llevar a cabo atroces masacres, como las ocurridas en Chengue, Macayepo y el Salado.
2. En algunos departamentos, como La Guajira, Cesar y Magdalena, se establecieron acuerdos electorales entre políticos y paramilitares en las elecciones entre 2002 y 2006, permitiendo una distribución geográfica de votos acordada que garantizaba el triunfo de candidatos y evitaba la confrontación entre ellos, lo que socavaba la democracia.
3. En otras regiones del país, los políticos eran chantajeados por los paramilitares, quienes exigían una parte de los recursos públicos para su financiamiento, sin importar quién ganara las elecciones.

4. Algunos congresistas actuaron como asesores ideológicos de los paramilitares, entre ellos Jorge Visbal Martelo, quien fue condenado por la justicia debido a su asesoramiento a Carlos Castaño, el exjefe paramilitar (El Espectador, 2018).

Pero no solo Mancuso se pronunció al respecto, la fiscal Yolanda Paternina Negrete, conocida como la Dama de Hierro por los grandes grupos delincuenciales del Atlántico, fue asesinada por dos sicarios el 29 de agosto de 2001 sin que se haya hecho justicia, por las investigaciones que comenzaban a gestarse sobre este fenómeno en Sucre, así como también fue la primera fiscal en investigar sobre las masacres de Chengue, Macayepo y el Salado al sospechar que detrás del accionar paramilitar se encontraban las elites políticas de la región. Afirmaba que Eric Morris, Salvador Arana y Álvaro García tenían vínculos con las AUC y por ello comenzó a ser perseguida (Bustamante Fernández, 2021). El ex paramilitar Jairo Castillo, alias Pitirry, era el correo humano entre los paramilitares con el ejército y los políticos, según sus declaraciones, le aviso a la fiscal que la iban a asesinar y que todo se había planeado en la casa de alias Cadena; por todo el conocimiento que tenía sobre el *modus operandi* de la parapolítica, la fiscal decide ofrecerle protección a cambio de su colaboración y valiosa información probatoria, por lo que también fue también es perseguido. Mas tarde, cuando Gustavo Petro rindió un debate en el Congreso denunciando este fenómeno, se dice que utilizo los documentos del expediente recopilado por Paternina y las declaraciones de Pitirry, quien afirma tener más material desconocido por las autoridades (Cambio, 2022).

Es relevante destacar que la mayoría de los políticos condenados por sus lazos con los paramilitares pertenecían a la coalición del entonces presidente Álvaro Uribe, aunque no de manera exclusiva. También hubo miembros de la oposición liberal, incluyendo al Partido Liberal, Cambio Radical, el Partido de la U, el Partido Conservador, Colombia Viva, Colombia Democrática y Convergencia Ciudadana, lo que refleja una diversidad de partidos políticos involucrados en este escándalo. En cuanto a las condenas, figuras prominentes como el ex presidente del Congreso Miguel Pinedo Vidal y Javier Cáceres Leal recibieron penas de 9 años de prisión, mientras que Mario Escobar, también ex presidente del Congreso y primo del expresidente Uribe Vélez, fue condenado a 7 años de cárcel. Jairo Merlano, Eric Morris y Álvaro García Romero también enfrentaron condenas en el Departamento de Sucre. Incluso el ex gobernador de este departamento,

Salvador Arana, quien presuntamente dio la orden de asesinato de la fiscal Yolanda Paternina, fue nombrado como diplomático en Chile a pesar de estar bajo investigación. Ante la creciente cantidad de procesos judiciales que resultaban en condenas para congresistas en la Corte Suprema de Justicia, varios intentaron renunciar a sus curules para ser procesados por la justicia ordinaria, que ofrecía una doble instancia. Entre estos políticos se encontraban Alfonso de la Espriella, Zulema Jattin y Julio Manzur. Jorge Visbal Martelo fue uno de los últimos en intentar esta estrategia, antes de ser condenado a 9 años de prisión y multado por su asesoramiento al exjefe paramilitar Carlos Castaño. A pesar de las condenas, muchos políticos lograron que sus familiares, amigos y aliados políticos heredaran su capital político (El Espectador, 2018).

De acuerdo con las investigaciones exhaustivas llevadas a cabo por la Universidad Nacional y la Fundación Arcoíris, los paramilitares dejaron de ser el ejército privado de los terratenientes entre 1999 y 2003. En cambio, se convirtieron en una organización con su propia ideología y se expandieron hacia 223 municipios en 12 departamentos, pasando a respaldar a candidatos políticos desconocidos en la región para que fueran parte de los gobiernos liderados por dirigentes conocidos. Luego, postularon a sus propios candidatos únicos que obtuvieron las mayores votaciones. Además, surgieron nuevos movimientos políticos que solo duraban unos pocos meses antes de las elecciones, y sus candidatos ganaron de manera sorprendente, sin que nadie pudiera explicar el origen de su gran popularidad (Murillo Delgadillo, 2008).

Así pues, diferentes gobernantes se valieron de las armas y la violencia para lograr sus objetivos políticos, utilizando a los grupos armados ilegales como una extensión de su fuerza o poder local y regional a través del miedo y los delitos de lesa humanidad. Estos vínculos se conocieron después de la desmovilización de los GAI y que llevaron a la creación de una red criminal que socavó la democracia, los DDHH y el Estado de derecho (Rodríguez, 2008).

En este mismo sentido, es perentorio hablar de la captura instrumental de los partidos políticos propuesta por Garay, la cual puede entenderse como una estrategia mediante la cual agentes no legítimos logran infiltrarse en las estructuras del Estado con el fin de

manipularlas en favor de sus intereses particulares. Este fenómeno resulta preocupante, ya que puede socavar la democracia al comprometer la integridad de las instituciones y erosionar la confianza de la ciudadanía en el sistema político en su conjunto. La Captura del Estado suele ser considerada como un fenómeno distinto de la corrupción administrativa, en la medida en que implica la manipulación interesada de las primeras fases del proceso normativo, legislativo y regulatorio de un Estado, mientras que la corrupción se relaciona más bien con la perpetuación de distorsiones en las etapas posteriores de implementación y ejecución de las normas, reglas y regulaciones establecidas. En este sentido, se podría argumentar que la Captura del Estado representa una amenaza aún mayor para la democracia y el Estado de derecho, ya que puede pervertir el proceso de toma de decisiones políticas y socavar la calidad de las leyes y regulaciones que se establecen (Garay, 2008).

En Colombia, una de las investigaciones más famosas ha sido la de Los Doce Apóstoles, una organización presuntamente fundada por Santiago Uribe Vélez, hermano del ex-presidente Álvaro Uribe Vélez y a quien se le atribuyen hechos delictivos en la región norte del Departamento de Antioquia. Durante los años 1993 y 1994, se reportaron numerosas desapariciones y asesinatos perpetrados con una notable crueldad, se estima que cientos de individuos fueron víctimas de estos actos de violencia extrema (Arias Henao, 2022). No fue sino hasta 1997, que se procedió a interrogar a Santiago Uribe, principalmente en relación con el homicidio de Camilo Barrientos Durán en febrero de 1994, quien fue amarrado a una camioneta de la Policía y arrastrado a lo largo de la localidad de Yarumal hasta llegar a su propia vivienda, donde su familia pudo presenciar este acto.

Según Juan Carlos Meneses Quintero, quien fue comandante del pueblo entre enero y abril de 1994, las famosas listas negras, que incluían a Camilo y otros asesinados, eran de autoría de Santiago Uribe. Meneses informó que este último era líder de los sicarios paramilitares y las labores de limpieza social con asistencia de la policía en el actuar paramilitar. Además, en la propiedad de Santiago se descubrió una instalación de entrenamiento militar utilizada por sus sicarios (Meneses, 2016). Más tarde, en el año 2013, Amaya, quien fungía como policía y escolta de Meneses, aceptó su culpabilidad

en el asesinato y reveló que el crimen se perpetró utilizando el arma oficial de Meneses (Verdad Abierta, 2014). Este testimonio fue corroborado por Salvatore Mancuso, líder de las AUC, durante el proceso de la Ley de Justicia y Paz (Verdad Abierta, 2012)

En su momento, Álvaro Uribe pretendió conceder dos veces la amnistía a individuos involucrados en el narcotráfico bajo la apariencia de ser paramilitares durante el proceso de Santa Fé de Ralito, el cual se suscribió el 15 de julio de 2003, momento en el que las AUC estaban siendo desarticuladas por etapas hasta el 2005 (Comisión de la Verdad, s. f. b). Esta acción propició el resurgimiento paramilitar y sus vínculos con el tráfico de drogas en las regiones de Córdoba y Urabá. Según el informe presentado a la Comisión de la Verdad titulado El Apóstol Santiago, el investigador y reportero Sergio Mesa afirma que es posible documentar 533 homicidios entre 1992 y 1998 llevados a cabo por la organización de Los Doce Apóstoles con la complicidad de la Fuerza Pública (Peña Montoya, 2021) información que fue confirmada por Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación (Redacción PARES, 2018). Situación que ha sido advertida desde 1993 por Amnistía Internacional, al señalar la relación entre los paramilitares y las fuerzas de seguridad en Yarumal para llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales, conformando los llamados escuadrones de la muerte. Es por ello, que en su momento realizó un llamado de atención al Gobierno de Cesar Gaviria para que activara el aparato judicial con el fin de hacer justicia por los asesinatos y amenazas llevadas a cabo en la región respetando el principio de publicidad, así como también para proteger a los familiares víctimas y testigos (Amnistía Internacional, 1993).

El informe del investigador identifica la evolución de la organización paramilitar, afirma que sus raíces se remontan a finales de la década de 1980, marcadas por ejecuciones extrajudiciales a cargo de César Emilio Camargo Cuchía o Capitán Represa. Las Autodefensas del Norte Lechero declararon públicamente su existencia en febrero de 1992 y operaron hasta 1995, en un intento de borrar las evidencias de su supuesta financiación por parte de Santiago y sus colegas comerciantes, quienes fueron detenidos por su presunta contribución al grupo paramilitar (Mesa Cárdenas, 2022). Entre los líderes de esta organización se encontraba el exalcalde de Santa Rosa Álvaro Vásquez, todos los cuales fueron señalados como promotores del grupo paramilitar (Pareja

Montoya, 2018), convirtiéndose en un caso representativo de las existentes y complejas relaciones entre la política, la fuerza pública y los grupos armados ilegales en el país.

En 2010, las denuncias de Meneses desde el exilio en Argentina llevaron a la reapertura del caso contra Santiago. La Fiscalía lo acusó de concierto para delinquir en tanto se le señalaba de dirigir Los Doce Apóstoles y homicidio agravado al presuntamente ordenar el asesinato de Camilo Barrientos Durán, ambos delitos considerados imprescriptibles al ser de lesa humanidad. Fue detenido en febrero de 2016, pero el procurador del momento, Alejandro Ordoñez, apeló la medida de seguridad alegando falta de indicios de fuga. En junio de 2017, enfrentó juicio, pero debido a demoras judiciales, se vencieron los términos y en marzo de 2018 se le concedió la libertad condicional. Aunque durante el proceso, surgieron testimonios que lo vinculan directamente con el grupo paramilitar, destacando su influencia y poder en la región como factores determinantes en la expansión de esta entidad delictiva (Arias Henao, 2022). Así, la figura de Santiago Uribe adquirió un papel protagónico con el paso del tiempo al ser objeto de distintas polémicas, de las cuales no se sabe la verdad, imposibilitando la construcción de la memoria histórica de las víctimas y dejando en impunidad los crímenes cometidos en la región.

La Procuraduría le informó al Congreso que desde el año 2006 a al 2016 se adelantaron 519 procesos disciplinarios contra funcionarios por vínculos con grupos paramilitares o bandas criminales. Estos procesos incluyen conductas como homicidio, amenazas, constreñimiento electoral, financiación de campañas políticas, entre otras. El 50% de estos procesos disciplinarios recae en alcaldías, gobernaciones, concejos municipales, asambleas departamentales y el Congreso de la República y el 15% de los casos disciplinarios en miembros de las tres fuerzas, donde más del 54% de los casos criminales se concentra en siete departamentos (Revista Semana, 2016). Así mismo, el órgano reconoce la existencia de vínculos de servidores públicos con bandas criminales, y define las Bacrim como organizaciones armadas que continúan involucradas en actividades criminales, especialmente el tráfico de drogas, y que en épocas anteriores formaban parte de las AUC (Procuraduría General de la Nación, 2016).

Por otro lado, hace diecisiete años, se desató el escándalo político de mayor magnitud que ha impactado a la clase política colombiana. El proceso de la parapolítica se inició tras la desmovilización de los paramilitares y culminó con 62 condenas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura entre los años 2007 y 2018 (Salcedo Céspedes et al., 2022). Se demostró que las conexiones entre políticos y paramilitares se establecieron en el período comprendido entre 1998 y 2006, influyendo en los resultados de las elecciones de 2002 (Álvaro, 2007). Finalmente, este fenómeno fue catalogado como el escándalo político más significativo, superando incluso al caso del Proceso 8.000, la investigación sobre la infiltración de fondos ilícitos en la campaña presidencial de Ernesto Samper en 1994.

Es por ello, que la historia del narcotráfico es de larga data. En ella se involucran actores y narco-identidades que se han transformado en el marco de la globalización, el conflicto armado, la política y el pos-conflicto. Así, aquellas ideas que motivaron la revolución y la oposición al sistema político tradicional se transformaron en la base organizacional. Y funcional de los carteles, motivados por los rendimientos que producía el narcotráfico internacional más que por la lucha ideológica inicial. Ahora bien, entre estas identidades se encuentran vinculados actores grises no identificados por las autoridades debido al poder que poseen para infiltrarse en las estructuras jurídicas y políticas, facilitando el camino narco y debilitando la presencia del Estado como garante de la Constitución y los Tratados Internacionales así como la soberanía y el poder punitivo al dejar impunes los delitos conexos al narcotráfico como lo son el homicidio, el desplazamiento forzado y la violencia sexual; dichos actos, en conjunto contribuyen a la ruptura de lazos sociales y culturales que forman la identidad nacional promoviendo las comunidades marginales desprotegidas ante la violencia de forma exponencial con el paso de los años.

Capítulo 3: Solución al problema de las drogas ilícitas

El conflicto armado interno en Colombia se ha ido desarrollando durante varias décadas perfilando la historia violenta de nuestro país, lo anterior no se debe exclusivamente a la producción y venta de drogas ilegales, aunque si ha contribuido de forma significativa a su financiamiento. Es así, como los cultivos ilegales han existido como un factor permanente generador poder político, económico y territorial para quienes efectúan dichas actividades, relacionándose intrínsecamente a factores como la pobreza, la marginalización y la falta de presencia estatal. Por lo que, para lograr el objetivo de una paz estable y duradera, es perentorio solucionar de forma definitiva esta problemática, lo que incluye la eliminación de los procesos de cultivo, producción y venta de estas sustancias o por el contrario la legalización definitiva de las mismas.

Antecedentes del Acuerdo

El inicio de todo el proceso de negociación que condujo a la firma del Acuerdo de Paz comenzó con la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Desarrollo Alternativo celebrada en Lima, Perú en noviembre del año 2012. En dicho evento se reconocieron diferentes puntos que pretendían dar algunas soluciones a esta problemática, uno de ellos, la importancia del desarrollo integral de los diferentes sectores que hacen parte de la calidad de vida de los Colombianos como un proyecto necesario para contrarrestar la amplia oferta de drogas a través de la reducción de los cultivos ilícitos. Finalmente, los participantes, concluyeron que era necesario adoptar diferentes medidas de desarrollo rural que estuvieran enfocadas en la eliminación y prevención de cultivos ilícitos, dentro de este contexto se produjeron diferentes iniciativas de crecimiento económico nacional que fuera sostenible económicamente y amigable con el medio ambiente por lo que estas medidas debían ser formuladas de manera que fueran efectivas y produjeran un impacto real en la lucha contra las drogas (Comunidad Andina, 2012).

Paralelamente, el presidente de Colombia en ese momento, Juan Manuel Santos, se pronunció a favor de darle un nuevo enfoque a la política de la lucha contra las drogas durante su mandato, reconociendo el fracaso de las estrategias implementadas en el

pasado que se concentraban únicamente en reducir a los grandes narcos y micro traficantes durante más de dos décadas. En este sentido, las negociaciones buscaban primeramente poner fin al conflicto armado y adoptar medidas efectivas para reducir la producción de cultivos ilícitos. De esta manera, el proceso de paz estuvo relacionado con la necesidad de abordar las causas estructurales del conflicto, entre ellas: la exclusión social, la desigualdad económica y la falta de oportunidades en las regiones afectadas por el conflicto armado. Así lo anunció el entonces mandatario en la Cumbre de las Américas del 2012 celebrada en Cartagena:

“A pesar de todos los esfuerzos [...] el narcotráfico continúa siendo el principal financiador de la violencia y del terrorismo. Colombia, y muchos otros países de la región, creemos que es necesario iniciar una discusión [...] que contemple los diferentes escenarios y las posibles alternativas para enfrentar este desafío con mayor efectividad” (El Espectador, 2021, 22m42s)

Es por ello que, en el año 2013, el expresidente de Colombia, Juan Manuel Santos, convocó a una Comisión Asesora para la Política de Drogas en el país. Dicha Comisión estuvo conformada por expertos en diferentes áreas relacionadas a las drogas ilícitas, por lo que incluía funcionarios que ya habían participado en el denominado Plan de Consolidación, el cual había sido implementado para abordar la problemática del narcotráfico en algunas regiones del país y que había dado resultados positivos (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2013). En el mismo sentido, también se convocó a representantes de entidades públicas que llevaban tiempo inmersos en debates internacionales sobre políticas de drogas y que proponían un enfoque más progresista y menos punitivo con resultados materializados en la cotidianidad y no solo en las cifras.

Según el informe final del Ministerio, la Comisión tenía la tarea de evaluar las estrategias previas relacionadas con la política de narcóticos. Su objetivo era proporcionar al gobierno información detallada sobre las estrategias que habían tenido éxito, los planes implementados y las recomendaciones para crear una nueva política más efectiva, eficiente y económica. Se buscaba diseñar una política integral que no solo se centrara en medidas de represión y control, sino también en acciones preventivas, de atención y

tratamiento para quienes sufren las consecuencias del consumo de drogas, adaptándose a las necesidades y desafíos de la realidad colombiana.

En términos generales, la Comisión destacó la importancia de alejarse de las intervenciones estatales convencionales y de metas inalcanzables, como la erradicación completa de cultivos ilícitos a corto plazo. Además, se reconoció la vulnerabilidad de los pequeños productores y se enfatizó la necesidad de abordar todas las áreas afectadas, brindando servicios de justicia y seguridad ciudadana, así como bienes y servicios para impulsar el desarrollo económico de las comunidades en esas zonas, reconociendo la necesidad de estrategias de desarrollo alternativo, considerándolas altamente efectivas, siempre y cuando se cumpliera con el requisito de incorporar un plan de desarrollo institucional a nivel local. Este plan tenía como objetivo asegurar la participación política, la generación de ingresos legales y un programa de inversión en infraestructura regional, con un enfoque en mejorar las vías y la conectividad (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2015).

Sus aportes jugaron un papel crucial en la elaboración del Acuerdo de Paz, ya que se enfocaron en la transformación territorial mediante la entrega de bienes y servicios públicos a los agricultores dedicados al cultivo de coca. Después de diversas discusiones y debates, se llegó a la conclusión de que la solución al problema de las drogas estaba intrínsecamente ligada a la creación de condiciones que abordaran la desigualdad en las áreas afectadas por los cultivos, facilitando gradualmente la transición de los cultivadores hacia actividades económicas legítimas. En este contexto, se estableció el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) como parte integral de la Reforma Rural Integral (RRI). Este programa estaría bajo la responsabilidad de la Presidencia de la República, contando con su propia estructura institucional civil para llevar a cabo su implementación. En este marco, dos de los principales pilares compartidos incluyeron, en primer lugar, una intervención ambiciosa en términos de la provisión de servicios públicos y la inclusión productiva de los cultivadores de coca; y en segundo lugar, una estrategia que involucraba a las comunidades en todo el proceso, representando un enfoque sin precedentes en la historia del país (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2013).

Es relevante señalar que, dentro de la formulación de los objetivos del PNIS en el Acuerdo, los primeros estaban orientados a disminuir la pobreza en las familias que se dedicaban al cultivo de coca, llevar a cabo una transformación estructural en el ámbito rural, fomentar la inclusión productiva de los agricultores y fortalecer la participación de las comunidades rurales. En consecuencia, las metas y los resultados del programa debían ser evaluados en función de su impacto en el bienestar de estas comunidades (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016). No obstante, más tarde se comprendió que lograr estos objetivos requeriría una estrategia estatal a largo plazo en las áreas de cultivo de coca, lo cual implicaba una considerable asignación de recursos y la gestión de relaciones burocráticas pertinentes (Vargas, 2019). A pesar de estos desafíos, no se abandonaron dichos objetivos, y se estableció como punto de partida la expansión de territorios libres de cultivos de uso ilícito. Esto se debió a que no era aceptable la coexistencia de ser beneficiario de un programa de sustitución y, al mismo tiempo, tener vínculos con actividades económicas ilícitas. En consecuencia, además de los objetivos mencionados anteriormente, la prioridad inicial del PNIS fue erradicar los cultivos de coca.

Durante el proceso de negociación del Acuerdo, se presentó un conflicto de intereses entre el Gobierno, las Farc-EP y varias organizaciones campesinas en relación a la eliminación de los cultivos de coca como punto de partida. Por tanto, mientras el Gobierno insistía en la erradicación completa y definitiva de los cultivos como requisito previo para la implementación del programa, las Farc-EP y las organizaciones campesinas propusieron un sistema de transición gradual hacia las economías legales. Sin embargo, el gobierno trazó una línea clara tomando una postura menos abstracta en torno a la gradualidad, basándose en la idea de que el Estado no puede invertir en personas o territorios involucrados en actividades ilícitas, afirmando que la presencia de cultivos de coca promueve la inseguridad tanto para las comunidades como para los funcionarios, y que en consecuencia la gradualidad imponía toda la responsabilidad en el Estado y nada en el campesino. Como resultado del debate, los negociadores del gobierno optaron por el objetivo coca cero, lo que implicó la inclusión de medidas de asistencia económica inmediata para todas aquellas familias cocaleras que tomaran la

decisión de abandonar los cultivos ilícitos y transitar a economías legales (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2013).

Es así, como PNIS debía incluir medidas en todos los ámbitos: individual, colectivo y jurídico para establecer una excepción a la ley penal permitiendo que esta fuera más flexible y en consecuencia se aplicara de forma diferenciada a los pequeños cultivadores. Sin embargo, este diseño resultaba en un punto contradictorio, porque demandaba dos formas totalmente distintas de operación del Estado en territorios vulnerables y de evaluación de resultados. En primer lugar, como había hecho mención, llevar a cabo la estrategia de transformación territorial implicaba contar con recursos, personal especializado y la colaboración entre el Estado y los grupos sociales en diferentes niveles. Por lo que dicho proceso no podía realizarse de forma inmediata, sino que requería tiempo y una planificación cuidadosa, especialmente si se buscaba una estrategia participativa que involucrara directamente a las comunidades. Así, la implementación del PNIS y del Acuerdo de Paz en su conjunto se trazó a un periodo de 15 años . Por lo que el desarrollo y evaluación de estas políticas se midieron con base en indicadores de extensión de red vial, energía, acceso a tierras y créditos bancarios, el fortalecimiento de las relaciones entre los territorios y las agencias del Estado, así como la mejora en las condiciones de vida de las poblaciones tal como lo sugiere el propio Acuerdo de Paz (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016).

En el año posterior al anuncio del Acuerdo, en junio de 2014, el gobierno de Santos se vio bajo presión tanto del gobierno de Estados Unidos como de grupos de oposición en Colombia. Debido a esta situación, el gobierno se vio obligado a implementar el PNIS, aunque aún no había firmado ni refrendado el Acuerdo de Paz (Ruano Ibarra & Arciniegas Carreño, 2020).

Reflexiones Académicas Sobre la Influencia Narco

En el contexto actual, la evaluación del éxito de esta estrategia se enfoca principalmente en la expansión de las áreas destinadas al cultivo de coca, un indicador que necesita ajustes debido a que se han omitido compromisos adicionales, como la mejora en las

condiciones de vida de los cultivadores. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC) reconoció esta limitación en 2015, y expertos como Felbab-Brown (2009) y Youngers & Walsh (2010) también destacaron la necesidad de considerar otros factores más allá del tamaño de los cultivos para lograr una evaluación más precisa del impacto de estas políticas.

La historia del conflicto interno en Colombia es antigua y sus causas no se limitan a la aparición de cultivos ilícitos. Sin embargo, para lograr una paz estable y duradera, es crucial abordar de manera definitiva esta problemática, incluyendo los cultivos, su producción y comercialización. Tanto el Gobierno Nacional como las Farc-EP reconocen abiertamente esta necesidad. Asimismo, admiten que las drogas ilícitas han tenido efectos significativos y graves en la población colombiana, especialmente en grupos como mujeres y jóvenes de regiones empobrecidas y marginadas, alimentando el conflicto interno, la corrupción institucional y la participación de diversos sectores en economías ilícitas.

Todo lo anterior ha generado un impacto en los valores y la convivencia pacífica, lo que hace que sea difícil avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como expandir la democracia. El fin del conflicto representa una oportunidad para resolver el problema de las drogas ilícitas en conjunto. Es necesario diseñar una nueva visión que atienda a comprender las causas y consecuencias de este fenómeno, así como las alternativas que aumenten el bienestar de las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito, esto incluye abordar el consumo con un enfoque de salud pública y luchar contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Por tanto, se necesitan políticas que reflejen esta nueva visión ajustándose a tiempos reales basados en evidencias, a las recomendaciones de expertos y organizaciones especializadas. Por consiguiente, estas políticas deben tener un enfoque en los DDHH, la salud pública y de género, así como dar un tratamiento especial a las personas que cultivan y consumen drogas ilícitas. Promoviendo un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones responsables de la atención social, la seguridad y la protección de las comunidades.

Si nos referimos al cuarto eje, tal como lo aborde en el capítulo anterior, se deben reconocer los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca como parte de la identidad cultural de las comunidades indígenas y permita la utilización de cultivos ilícitos para fines médico-científicos. Es fundamental que la solución sea el resultado de un proceso participativo de planificación conjunta entre las comunidades y las autoridades. Asimismo, para lograr una solución definitiva, es necesario abordar el tema del consumo de drogas ilícitas mediante una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social de los consumidores y consumidoras con consumo problemático que voluntariamente requieran de dichos servicios.

Es importante intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y el lavado de activos, lo que contribuirá a la construcción de la paz estable y duradera en los territorios. A pesar de que Colombia enfrenta limitaciones en cuanto a proporcionar una solución definitiva a un problema de alcance transnacional, se ha comprometido a desplegar todos los esfuerzos posibles para mejorar las condiciones de vida de las comunidades en las áreas afectadas y avanzar hacia un país sin cultivos ilícitos y sin tráfico de drogas. En cualquier caso, la solución definitiva al dilema de las drogas ilegales debe ser un proceso dinámico que esté en consonancia con los consensos alcanzados por la sociedad y la comunidad internacional. Por lo tanto, es esencial crear espacios de reflexión y diálogo que reflejen las opiniones de las personas que se ven afectadas por esta problemática.

El logro de todo lo mencionado anteriormente solo es viable si existe un compromiso efectivo tanto del Gobierno como de la sociedad en su conjunto, incluyendo las comunidades y las Farc-EP, para abordar el problema de las drogas ilícitas. El Gobierno debe liderar un proceso nacional eficaz para romper cualquier relación que este flagelo tenga con la vida pública, intensificar la lucha contra la corrupción y poner en marcha políticas y programas para resolver este problema. Es así, como las Farc-EP deben contribuir efectivamente y de diferentes formas para lograr una solución definitiva a este problema. Es necesario que todas las personas que hayan tenido relación con conductas asociadas a este flagelo comparezcan ante la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP) y aporten la información necesaria sobre las conductas cometidas. Es

fundamental que toda la sociedad rechace cualquier relación con este problema y los dineros que provienen del mismo. La construcción de una paz estable y duradera también implica que todos contribuyamos al esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos para evitar que el narcotráfico vuelva a amenazar el futuro del país.

Posterior a este breve resumen del cuarto eje del Acuerdo de Paz, pasaremos a realizar algunas precisiones, entre ellas, las circunstancias que permiten el reconocimiento del narcotráfico como delito político y las consecuencias de lo que esto significa.

El Narcotráfico Como Delito Político y la Solución al problema de las drogas ilícitas

La paz en sociedades que han vivido guerras civiles es frágil y depende de muchos factores que pueden hacer que vuelvan a surgir ciclos de violencia. Hay varios elementos que influyen en esto, algunos están relacionados con la propia guerra, como su duración, el tipo de estructuras armadas o los niveles de violencia política, mientras que otros están más vinculados al contexto político y económico. En este apartado se considera que existen dos aspectos importantes para entender el posconflicto: en primer lugar, las implicaciones de la terminación del conflicto mediante negociaciones y acuerdos para la paz; y en segundo lugar, las oportunidades que pueden surgir para lograr la paz en conflictos que involucran economías ilegales.

Por tanto, la transición de la guerra a la paz se encuentra estrechamente vinculada a las economías que financiaron el conflicto. La literatura existente que aborda la relación entre la guerra civil y la generación de ingresos, se destacan las motivaciones económicas que impulsaron a los grupos armados, así como el control político y territorial que les otorgó la capacidad de aprovechar los recursos y recurrir a actividades económicas ilegales. Estas consideraciones son cruciales en el contexto de las negociaciones de paz, ya que el desarme de los actores armados no solo depende de su voluntad, sino también de la disminución de los incentivos para la explotación de recursos. Además, en esta situación, el Estado debe abordar las causas subyacentes que originaron la violencia al poner fin a la explotación de estos recursos. Estas causas

abarcen la debilidad del Estado mencionada previamente y las condiciones socioeconómicas precarias en las que vive la población. Por lo tanto, es plausible afirmar que la construcción de la paz está condicionada por el tipo de economía involucrada en el conflicto. Siguiendo la perspectiva de Ballentine y Nitzschke (2003), se identifican economías que no solo benefician a los grupos armados, sino que también generan ingresos para amplios sectores de la población civil, como es el caso de la producción de drogas ilícitas. Esto conlleva la necesidad de considerar soluciones tanto para los actores armados como alternativas de subsistencia para las comunidades que dependen de estos cultivos. No obstante, en todos los escenarios, persiste el riesgo de un resurgimiento de la violencia debido a la oposición de actores locales y civiles a renunciar a las ganancias provenientes de los cultivos ilegales.

Cuando se diseñó y formuló el PNIS, tuvo tres procesos fundantes. El primer proceso fue la adopción de dos enfoques opuestos sobre la sustitución de cultivos ilícitos: uno que buscaba convertir las economías ilegales en legales mediante la provisión de bienes públicos y el fortalecimiento del Estado en los territorios, y otro que exigía la eliminación total de los cultivos ilícitos para que el Estado pudiera intervenir. Este último estuvo fuertemente relacionado con la presión política por parte de los opositores al proceso de paz a nivel nacional y la falta de acuerdo por parte del gobierno estadounidense con las medidas anunciadas de suspensión de las aspersiones aéreas, en un contexto de aumento constante de los cultivos ilícitos en Colombia. Por último, el diseño normativo del PNIS estableció la erradicación inmediata y total de los cultivos ilícitos como base para la ruta final del programa de sustitución. Como resultado, el PNIS avanzó de manera desarticulada y a ritmos diferentes en comparación con la RRI. Lo que condujo a que, durante muchos años, los gobiernos invirtieran grandes cantidades de recursos públicos para reducir la cantidad de hectáreas cultivadas con coca. Las cifras disminuyen en algunos años y aumentan en otros, pero las familias y las regiones que dependían de la producción de coca continuaron rezagados en términos de acceso a servicios públicos y mercados que permitan su sostenimiento sin el uso de cultivos ilegales.

Respecto del narcotráfico, este se ha considerado un delito político tal como lo señaló el Comité Interamericano el 4 de noviembre de 1959, afirmando que es una infracción que

pone en peligro la organización y el funcionamiento del Estado incluyendo su ordenamiento jurídico vigente, asimismo, indicó que existen delitos conexos a este, por último, preciso que no son delitos políticos los crímenes de barbarie y vandalismo. Ahora bien, este tipo penal comprende una característica especial, sus perpetradores deben impulsados por motivos nobles y/o altruistas (Abello, 2004) profesando una concepción distinta a la tradicional e institucional del Estado y persiguiendo principios sociales a través de acciones políticas y sociales tal como lo aduce la Sentencia C-171 (1993) de la Corte Constitucional. Es por ello, que nuestro ordenamiento jurídico les da un tratamiento más benévolo al momento de sancionar los delitos políticos y los conexos al mismo. Al respecto, este concepto se esboza en el Acuerdo cuando afirma en el eje 5 “La Constitución permite otorgar amnistías o indultos por el delito de rebelión y otros delitos políticos y conexos” (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016, p.147).

En el caso del narcotráfico, está tipificado como un delito común en el Código Penal, lo que significa que sus perpetradores tienen motivaciones criminales, egoístas, inmorales y de lucro para suplir sus necesidades personales. Sin embargo, el narcotráfico como delito conexo subordinado al delito de rebelión del artículo 467 del Código Penal, tiene una filosofía diferente, debido a que si fue perpetrada por el grupo ilegal para financiar su lucha contra el Estado será tratado como conexo y el consecuencia los actores podrán acogerse al acuerdo de paz y los beneficios jurídicos del mismo entre los cuales se encuentra la amnistía e indulto, participación política y la garantía de no extradición es decir que se basa en la motivación del acusado para unirse a las Farc-EP y no en su rol en la organización.

Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia fijó como requisito previo para entrar al proceso de paz, que la participación en el mercado de estupefacientes no estuviera motivada para enriquecerse ilegalmente. En ese sentido, señaló en la Sentencia SP-16258 (2015b), relativa a los miembros de las Farc-EP, que los magistrados deben garantizar los criterios señalados anteriormente mediante un análisis estricto, riguroso y detallado de los contextos y medios de prueba agregados a cualquier procedimiento legal. Es decir que reconoce que es narcotráfico debe ser un medio y no un fin de manera

tal que sea proporcional el apoyo al grupo ilegal, un ejemplo de lo anterior es la Sentencia SP-5200(2014) en la cual la Corte Suprema de Colombia pone en práctica la definición de delito conexo contemplada en la Ley 1957 de 2019 como “todas aquellas conductas encaminadas a facilitar, apoyar, financiar u ocultar el desarrollo de una rebelión [...] de las que se haya producido algún enriquecimiento personal” (Ley 1957, 2019, art. 83).

Después de finalizar las negociaciones con el Gobierno Nacional, el proceso de desarme y adaptación de las Farc-EP ha marcado el inicio de una nueva etapa. En esta fase, se entrelazan las condiciones derivadas de los acuerdos para pacificar las zonas históricamente controladas por esta organización armada y la reconfiguración de grupos armados, tanto aquellos que no aceptaron los términos del acuerdo como los preexistentes, que buscan controlar esos territorios.

La Defensoría del Pueblo, en su informe sobre los grupos armados ilegales y los riesgos post-acuerdo, había advertido sobre varios escenarios, como el aumento de la violencia en áreas urbanas, el crecimiento de actividades delictivas, la persistencia y empeoramiento de la violencia política, y la continuación de la violencia dirigida hacia grupos socialmente estigmatizados. Uno de estos escenarios que adquiere especial importancia es la proliferación de actividades económicas ilegales, como el narcotráfico, la minería ilegal no tradicional y el contrabando, ya que son factores desencadenantes de procesos de victimización que tienden a intensificarse después del acuerdo. De esta manera, ciertas formas de violencia, como los asesinatos selectivos, las amenazas, la intimidación, las desapariciones forzadas, los asesinatos de líderes sociales y el desplazamiento forzado, tienen una correlación positiva con estas economías ilegales, es por ello que esta situación se agrava aún más cuando los grupos armados perfeccionan sus métodos delictivos en la comisión de actividades criminales (Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH Sistema de Alertas Tempranas, 2017).

La retirada de las Farc-EP de sus zonas de influencia ha llevado al ELN, a grupos armados pos-desmovilización (AGC/CG, Puntilleros y Pelusos), y facciones disidentes, a desplegar actos violentos con el objetivo de controlar las economías mencionadas e

intervenir en los circuitos asociados a ellas. Estos grupos se están posicionando en esos entornos mediante el uso de estrategias criminales que van desde el conflicto directo con otros grupos armados hasta alianzas operativas. Como resultado, aumentan los riesgos de victimización para la población de las áreas involucradas. Por lo tanto, la competencia por los beneficios de las economías ilegales se convierte en un obstáculo significativo para la normalización institucional, tanto en las zonas históricas de las Farc-EP como en aquellas donde otros actores armados ilegales tienen influencia. Esto se debe a la alta probabilidad de que se intensifiquen los ciclos de violencia y victimización, así como al fomento de diversas formas de delincuencia (Defensoría del Pueblo, 2020).

La premisa anterior se fundamenta en el hecho de que las múltiples fuentes de financiamiento del terrorismo representan una estrategia destinada a promover las actividades económicas ilícitas y la delincuencia organizada. Esto se debe a la convergencia de actividades criminales, como el tráfico de drogas y ciertas formas de explotación minera, con la presencia de grupos armados organizados. Estos grupos emplean recursos tanto legales como ilegales, que se hallan inmersos en redes complejas que involucran diversos sectores, como los sociales, económicos, políticos y de seguridad pública. Estas redes les otorgan a las organizaciones armadas la capacidad de obtener financiamiento para fortalecer sus habilidades operativas y estructuras organizativas. Un ejemplo de ello se observa cuando estos grupos se encargan de establecer conexiones entre los diferentes componentes de la sociedad para lograr sus objetivos beneficiándose de “recursos provenientes de diversas fuentes, desde negocios comerciales hasta obras de caridad, aprovechando que muchos de los que contribuyen a estas organizaciones o negocios desconocen el verdadero destino de su dinero” (Unidad de Información y Análisis Financiero, 2014, p. 13).

En consecuencia, resulta fundamental problematizar las economías ilegales y su relación con el actual estado del conflicto armado y la violencia sociopolítica, al examinar los riesgos que esta conexión conlleva para la estabilidad de los territorios. En esta dirección, esta sección establece los elementos generales del proceso de investigación y expone aquellos que son comunes en los análisis de las economías ilegales del narcotráfico y la minería de oro.

Capítulo 4: Actores narcotraficantes y 2022

Hace medio Siglo, las Farc adoptaron abiertamente la forma de una organización político-militar durante una manifestación subversiva en las montañas de Marquetalia en mayo de 1964. Este acontecimiento se originó a raíz de las disputas que se habían llevado a cabo durante las décadas de 1920 y 1930 es decir, el Siglo XX, cuando el sistema capitalista comenzaba a imponerse en el mundo rural y empezaba a tener sus primeros efectos. Es así, como las Farc-EP se fundamentan en la historia de la lucha campesina, en particular en las zonas de nuestro país que estaban vinculadas con la violencia bipartidista liberal-conservadora. Este mismo análisis se puede aplicar a otras organizaciones subversivas militares que comenzaron a surgir entre los años 1960 y 1970 como lo son el ELN y el EPL, las cuales posteriormente financiaron sus actividades con el negocio del narcotráfico (Moncayo, 2015).

Las AUC representaron una coalición de fuerzas privadas de extrema derecha que emplearon el conflicto como tapadera para encubrir sus actividades ilícitas, tales como el narcotráfico, el desplazamiento forzado, el secuestro y la extorsión. Los orígenes de los paramilitares se remontan a los años setenta y ochenta, cuando, en respuesta a una oleada de secuestros perpetrados por grupos guerrilleros de izquierda, los narcotraficantes optaron por establecer un grupo paramilitar denominado Muerte a Secuestradores (en adelante MAS). Este grupo ilegal no solo se dedicó a eliminar a los secuestradores, sino que también perpetró asesinatos indiscriminados contra presuntos miembros de la infraestructura guerrillera, incluyendo a civiles inocentes, activistas, líderes sindicales y políticos hasta su desmovilización en el año 2006. Con el tiempo, surgieron grupos de autodefensa, algunos de los cuales fueron fundados por oficiales del ejército colombiano y políticos que llamaron a la población a organizarse para su propia protección. Aunque muchos de estos grupos estaban legalmente constituidos, en lugar de salvaguardar a los civiles de las amenazas de la guerrilla, muchos de ellos actuaban en realidad como agentes de los narcotraficantes, operando bajo la influencia de grandes terratenientes. La alianza con poderosos intereses económicos proporcionó a los paramilitares accesos a armas, vehículos y equipos de comunicación, al mismo tiempo que desvió su propósito original (InSight Crime, 2015).

La historia original cuenta que el origen del paramilitarismo se da en el Magdalena Medio, sus integrantes eran personas con conocimiento y una calidad de vida cómoda, las cuales decidieron defender y liderar sus intereses tomando justicia por su cuenta como consecuencia de la poca o nula presencia del Estado en una zona colonizada por las Farc-EP, una guerrilla que cobraba cuotas a los pobladores del lugar por seguridad y apoyo a la organización (Arias Henao, 2012). Los pagos forzados, denominados popularmente como vacunas, motivaron a terratenientes y ganaderos de la región a organizarse, es así, como crearon la Asociación de Agricultores del Magdalena Medio concientizando a los campesinos de la necesidad de crear grupos de autodefensa (Murillo, 1995).

Las AUC se mantuvieron en una lucha constante con las Farc por el dominio de las áreas estratégicas del tráfico de drogas, atacando comunidades que consideraban fieles a ellas, llevando a cabo masacres y otros actos atroces. Además, las AUC contaron con el respaldo de militares y políticos, su financiación consistió en las contribuciones de las grandes empresas petroleras, la exportación de banano y los aportes de hacendados (Adams en Bagley, 2011), con una fuerte presencia mayoritaria en la Costa Caribe y particularmente en el Urabá Antioqueño, una región situada en el noroeste de Colombia, cerca de la frontera con Panamá (InSight Crime, 2011).

Desde su creación, los carteles de cocaína de los años 80 y el control del tráfico de drogas por parte de las AUC pueden considerarse como parte de aquellas organizaciones criminales colombianas con carácter internacional, estas organizaciones se expandieron e internacionalizaron con tres objetivos principales: la adquisición de armas, tecnología, la expansión, la reconversión de utilidades y el ejercicio de violencia fuera de las fronteras (Rico, 2013). Ahora bien, si nos referimos a las bases económicas del crimen organizado, estas comenzaron posterior a la desmovilización incompleta de las AUC y a las Farc-EP aunado a la tradicional ausencia del Estado a través de políticas sociales y de desarrollo, el incremento exponencial del narcotráfico y la minería ilegal propiciaron el escenario para la conformación de los GAI, tal como lo afirmó Rodrigo Tovar alias Jorge 40 líder del Bloque Norte de las AUC quien en su momento manifestó:

“Si el Gobierno no cumple, es claro que surgirán nuevos grupos armados como respuesta a la indiferencia y olvido del Estado” (Semana, 2006, párr. 54).

Posteriormente, durante los años 2003 a 2006, el gobierno y las AUC llegaron a un acuerdo y muchos bloques paramilitares se desmovilizaron. No obstante, el proceso presentó diversas deficiencias que se hicieron evidentes de manera inmediata debido a que el gobierno no contaba con la infraestructura necesaria para verificar que los grupos paramilitares se habían desmovilizado o si habían entregado todas sus armas, lo que produjo que algunos de ellos engañarán de manera intencional al gobierno, entregando armas en mal estado y haciéndose pasar por civiles en lugar de soldados paramilitares dando origen a nuevas organizaciones criminales como los grupos armados post-desmovilización, que también se involucraron en el negocio del narcotráfico extendiendo la producción de cocaína a nuevas regiones del país (InSight Crime, 2011).

En una línea parecida, aquellos integrantes de las FARC-EP que decidieron no acogerse al proceso de paz y en consecuencia a la JEP en el año 2016, denominados disidentes o que se separaron del mismo, rearmados, han perdido la motivación política que les dio origen perdiendo el estatus político que el gobierno les había reconocido, dedicándose a un nuevo objetivo: la realización de actividades económicas ilegales y lucrativas en lugares propicios y con poca presencia del Estado, tales como la Amazonía, el pacífico, las fronteras y Venezuela. En ese sentido, han perdido el estatus político, por lo que estas disidencias pueden ser categorizadas como ex Farc-EP mafia producto del abandono de ideales revolucionarios y su reemplazo por actividades criminales, sus representantes más importantes se dividen en dos fracciones las cuales se han autodenominado como Estado Mayor Central, a cargo de Néstor Gregorio Vera Fernández, alias Iván Mordisco; y, la Segunda Marquetalia, liderada por Luciano Marín, alias Iván Márquez aunque dentro de estas categorías existen diferentes frentes que presentan hostilidades entre si (Insight Crime, 2023).

Por lo que con la desmovilización de las Farc-EP no podemos afirmar que se dio fin a la violencia. Con el paso del tiempo se comenzaron a producir nuevos escenarios como consecuencia de las operaciones de las GAI, principalmente del ELN, el Clan del Golfo

y los grupos disidentes y/o rearmados de excombatientes de las Farc-EP. En el año 2016 el Gobierno y el Ministerio de Defensa Nacional reconocieron algunos de los Grupos Armados Organizados: AGC, El EPL y Los Puntilleros, quienes de acuerdo con los académicos cumplen los requisitos para ser considerados partes del conflicto armado interno de acuerdo con los requisitos doctrinales e internacionales y cuyas actividades delictivas han aumentado con el paso del tiempo (Fundación Ideas para la Paz, 2022).

Posterior al Acuerdo y los resultados que ha producido, Humberto de la Calle, Sergio Jaramillo y Juan Camilo Restrepo afirmaron que no se puede descuidar su implementación, debido a que el Estado debe promover las garantías de seguridad para los excombatientes, lo anterior debido a que según las declaraciones son casi 300 los excombatientes asesinados. Por lo que el Gobierno debe asegurar de que no se vuelvan a alzar en armas y a depender de actividades como el narcotráfico para financiar sus actividades tal como sucedió con los paramilitares, donde aproximadamente 13.000 personas regresaron a la actividad ilegal, siguiendo el mismo patrón con las Farc-EP en el que alrededor de 5.000 retomaron estas actividades (El Colombiano, 2022).

Estos grupos sin estatus político se denominaron Bandas Criminales o Bacrim, entre ellas hace unos años encontrábamos: Los Urabeños, los Rastrojos, los Pachenchas, los Pelusos, los Puntilleros, los paisas, el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia (ERPAC), los Paisas, las Águilas Negras, el cartel de la Costa, los Caparros, los Shotas, los Espartanos entre otros, quienes se enfocaron en actividades de tráfico de drogas, crimen organizado, ataques contra la población civil, en particular líderes comunitarios y activistas e infiltraciones en la política local (InSight Crime, 2011).

Ahora bien, es importante recordar que las bandas anteriormente mencionadas se han modificado con el paso del tiempo, para el año 2022 muchas presentan una baja incidencia criminal y su existencia es casi nula de acuerdo con la información recolectada de los diferentes medios de comunicación, el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la nación; un ejemplo de lo anterior es la banda de los Caparros, la cual fue desarticulada en el 2021 junto con los Pacheca y los Paisas, mientras que otras

organizaciones han menguado el control territorial y criminal como La Oficina de Envigado (Molano, 2021). Para nuestro recorte temporal, me permito exaltar la presencia de los Pelusos como la banda criminal con mayor incidencia, está presente en 4 departamentos y cuenta con aproximadamente 148 integrantes entre hombres de apoyo, milicias y redes (Méndez, 2022b). Por otro lado, bandas como las Águilas Negras se consideran extintas de acuerdo con la Fiscalía, lo que es contrario a los diferentes reportes de la Policía Nacional, los cuales anuncian que el nombre de la organización ha sido utilizado por parte de sus integrantes o por las AGC para infundir pánico y terror (González Perafán, 2022)

Uno de los informes señaló la existencia de 23 grupos de delincuencia organizada, los cuales no han sido denominados por parte de las autoridades competentes, pero cuyos miembros oscilan alrededor de 2.500 miembros, presentes en Medellín, Buenaventura y Quibdó. Entre estos grupos están las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, compuestas por unos 250 combatientes, que mantienen una tregua bilateral con el Gobierno. De manera similar, uno de los documentos menciona los conjuntos criminales Shottas y Espartanos, que cuentan con un total de 830 integrantes y están enfrascados en una disputa por el control de las rutas de tráfico de drogas en Buenaventura. El informe también hace referencia a otros grupos de delincuencia organizada que, aparentemente, tienen vínculos con organizaciones como las AGC, localizados principalmente en la ciudad de Medellín y en localidades cercanas (Beltrán, 2023).

Siendo así, el Clan del Golfo se impuso sobre las organizaciones criminales locales, aunque recibiendo su asistencia criminal, desde el año 2015 hasta la actualidad consolidando “un nodo en el mercado ilegal del Narcotráfico y una organización de tercera generación que funciona en una red con nodos territoriales y donde los mandos son reemplazables fácilmente” (Fundación Paz y Reconciliación, 2018, párr. 4). Cuentan con mandos superiores e inferiores a lo largo del territorio nacional para asegurar el control y funcionamiento de la organización en los centros y en las periferias, discriminadas en la forma de componerse, según sus necesidades y actividades, para oponer resistencia a las fuerzas estatales y generar permanencia operativa (García Pérez, 2021).

Por eso, en Colombia, no se puede hacer una narración lineal que permita dividir el conflicto del posconflicto por su larga trayectoria y las causas heterogéneas que rodean este fenómeno estructural sin dejar de lado las carencias institucionales del Estado que le originaron. Por tanto, esta división histórico-espacial entre conflicto y posconflicto no se refiere al fin de la violencia sino a la terminación de las formas tradicionales de la misma, es decir, “se abre otra fase conflictiva y de mucha incertidumbre y los actores del pasado, que sostenían discursos políticos insurgentes y contrainsurgentes se han criminalización del todo” (García, 2020, p.162).

Ahora bien, el 2022 fue un año en el que las Fuerzas Militares y la Policía nacional incautaron una mayor cantidad de cocaína a la registrada en años anteriores de acuerdo con las autoridades, correspondiendo aproximadamente a 671 toneladas cuyos destinos eran Europa y Estados Unidos (Ministerio de Defensa Nacional, 2023). Es así, como a principios de enero del mencionado año, en un operativo conjunto con la DEA, la Policía Nacional, guardacostas y autoridades salvadoreñas se incautaron un total de 4156 kilogramos, vinculados a la organización de tráfico de drogas de la Segunda Marquetalia, conocida como Alfonso Cano, de acuerdo con las declaraciones del General Vargas a la revista Semana. Así, la Segunda Marquetalia es comandada por alias Iván Márquez (Semana, 2022), el exjefe guerrillero que participo de forma activa en los Acuerdos de Paz, pero los abandonó y actualmente se encuentra prófugo de la justicia.

Para este año e incluso en nuestros días “los tres grandes grupos armados a nivel nacional son el ELN, el Clan del Golfo (es decir, los narcos paramilitares) y las disidencias de las FARC” (Deutsche Welle, 2023, párr. 2). Sin negar la existencia de relaciones criminales transnacionales con la mafia mexicana entre las que se destacan el cartel de Sinaloa, el cartel de Juárez y Jalisco Nueva Generación. La función de los llamados emisarios que llegan de México a nuestro país tiene la misión de asegurar la producción y distribución de cocaína, dichos carteles, también brindan apoyo económico para adquirir semillas más fértiles, además, establecen laboratorios y depósitos desde los cuales coordinan los envíos, controlando áreas portuarias con entrada al Océano Pacífico (Deutsche Welle, 2022). Estas organizaciones financian esta sustancia en nuestro país intercambiando armamento por cocaína o a treves del pago anticipado en

dólares (Acosta, 2022). Así como también han permitido la tecnificación en la producción lo que “permitió que se produzca más cocaína con menos base de hoja de coca sembrada” (Pardo, 2022, párr. 25).

El exdirector de la Policía, Jorge Luis Vargas, describió la función del capturado Brian Donaciano Olguín Verdugo, alias Pitt, en el engranaje criminal, afirmando que “tenía conexiones con el cartel de Sinaloa como el principal enlace del cartel con las disidencias de las Farc-EP” (Gorder, 2022, párr. 3) las cuales operan en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Un informe de 2021 elaborado por fuerzas de inteligencia de la policía colombiana y obtenido por Reuters, señalaba que se había detectado presencia de intermediarios de carteles mexicanos en 11 de los 32 departamentos de Colombia, incluso en los límites con Venezuela (InSight Crime, 2022b). Por lo que “durante los tres últimos años, cerca de 55 mexicanos han sido acusados o sentenciados por delitos relacionados con narcotráfico en Colombia” (Gorder, 2022, párr. 7). Pero estas organizaciones identificadas por el Estado y con mayor control narco-territorial no son el único problema, también existen micro grupos que también se dedican a actividades relacionadas con el narcotráfico y mayoritariamente son consumidas por las grandes estructuras, llegando “hasta 60 grupos diferentes que a menudo compiten entre sí, según las Naciones Unidas” (Pozzebon, 2022, párr. 11) y que se encuentran dispersos en los diferentes departamentos. A continuación, hablaremos de los tres grandes narco-grupos que hemos identificado en esta investigación, sus líderes y los lugares sobre los cuales ejercen sus actividades ilícitas.

Primeramente, respecto del ELN, un repaso a su historia nos permite llegar a la conclusión de que nacieron en el año 1964 en el marco de la violencia política entre liberales y conservadores. Formándose cuando jóvenes del Movimiento Revolucionario Liberal, liderado por Alfonso López Michelsen, viajaron a Cuba y junto con el *Che* Guevara, crearon el ELN como parte de la obsesión de Guevara de establecer guerrillas similares a la Revolución Cubana. Así, los hermanos Vásquez Castaño lideraron su creación en el Quindío, cuya primera acción significativa sería la toma de Simacota en enero de 1965, que inició su historia violenta (Vargas, 2017).

Con el paso del tiempo, el ELN se configuró como un grupo insurgente activo y criminal colombiano con influencia en América latina. Según los estudios realizados, esta organización tiene más de cinco mil miembros, incluyendo redes de milicianos infiltrados en la población civil. En los últimos años, se ha expandido y fortalecido en Venezuela por lo que podemos afirmar que opera en ambos países como una guerrilla binacional, aunque sus objetivos son diferentes en un estado u otro, es decir, mientras en Colombia se dedica a enfrentar las fuerzas e instituciones del Estado valiéndose de una revolución armada y las economías ilegales, en Venezuela actúa como una fuerza paramilitar que apoya al gobierno de Nicolás Maduro (InSight Crime, 2023).

Si bien al comienzo de sus actividades subversivas no estaban involucrados con el narcotráfico mostrando un rechazo genuino a estas actividades, el tráfico de drogas ha permeado su revolución desde hace más de diez años y en la actualidad, participan activamente en los procesos de producción y tráfico internacional de drogas, principalmente en los territorios que comprenden la frontera entre el departamento colombiano de Norte de Santander y el estado venezolano de Zulia. Esto ha convertido al Frente de Guerra Nororiental del ELN en los principales responsables de uno de los centros de producción de cocaína más relevantes a nivel mundial, además de ser un proveedor destacado que tiene tratos directos con los carteles mexicanos (InSight Crime, 2022b). Por lo que el narcotráfico hace parte de las economías clave para su crecimiento y expansión coadyuvados por los sectores militares y políticos que son leales a Maduro (InSight Crime, 2023) y a pesar de sus intereses criminales en ambos lados de la frontera, los principales líderes del ELN siguen manteniendo una agenda política por lo que, en el 2022, el grupo se sumó a la propuesta de Paz Total del presidente de Colombia, Gustavo Petro, lo que dio lugar al inicio de una nueva ronda de negociaciones de paz.

En cuanto a los mandos internos de esta organización, se caracteriza por su independencia o estructura confederada con diferentes estructuras organizadas que se encargan de las áreas político, militar y financiera con ocho frentes de guerra, cada uno con sus respectivos comandantes encargados de la zona bajo su control, entre ellos encontramos: el Frente de Guerra Nororiental Manuel Pérez Martínez, el Frente de Guerra Norte, el Frente de Guerra Oriental Manuel Vásquez Castaño, el Frente de

Guerra Jesús Darío Ramírez Castro, el Frente de Guerra Occidental Omar Gómez, el Frente de Guerra Suroccidental Carlos Alberto Troches Zuleta, el Frente de Guerra Central y el Frente de Guerra Urbano Nacional Camilo Torres Restrepo. De acuerdo con los datos recolectados, esta organización opera en 23 de los 32 departamentos de Colombia y en ocho de los 24 estados de Venezuela (InSight Crime, 2023). Entre sus enemigos actuales se encuentran las AGC con quienes se disputa el control de las rutas y zonas de cultivo que resultan clave para el narcotráfico y la minería ilegal desde el año 2019 (InSight Crime, 2023a).

En cuanto a sus miembros, los integrantes del “comando central están en Cuba y Venezuela, por lo que su captura es muy difícil, casi imposible” (Méndez, 2022, párr. 20). En este sentido, se estima que este grupo “tiene un total de 5.187 personas que se dividen en 6 frentes de guerra, con presencia en 21 departamentos, además de un frente de guerra urbano y de uno internacional” (Méndez, 2022, párr. 21). Su líder es Eliécer Chamorro, alias Antonio García, luego de que Nicolás Rodríguez Bautisca, alias Gabino, renunciara a la comandancia de la organización aduciendo motivos de salud. Se reitera que esta organización funciona como federación, sus frentes tienen autonomía y sus decisiones pasan por procesos de conciliación antes de ejecutarlas. De acuerdo con las autoridades, su fuente de financiación ha sido el secuestro y el cobro de comisiones a narcotraficantes, aunque la organización no ha reconocido ser parte activa de este último (BBC News Mundo, 2022).

Según el informe del Alto Comisionado para la Paz, el ELN cuenta con un total de 5.397 personas divididas en dos grupos: los combatientes armados, que suman 2.587, y los miembros de apoyo que alcanzan los 2.653 involucrados en actividades catalogadas como terroristas (Indepaz & Heinrich Böll Sturfin, 2020). Además, de los 172 municipios en Colombia que cuentan con cultivos de drogas ilícitas, el ELN tiene presencia en 97 de ellos. Estos municipios son precisamente aquellos donde se concentran entre 105.000 y 140.000 hectáreas de cultivos ilícitos, lo que representa el 74% del total de cultivos de drogas ilícitas en el país (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023). Entre algunos de los hallazgos o incautaciones realizadas a este grupo encontramos que el 19 de enero del 2022 se reportó una incautación “de 2500 kg de

cocaína y 700 kg de pasta base de coca. Además dismantelaron un mega laboratorio también propiedad del ELN, ubicado en el municipio de Sardinata, departamento de Norte de Santander” (Baires, 2022, párr. 3).

Tras la ausencia de las Farc-EP, esta organización ha tomado ventaja para tomar los territorios de la antigua guerrilla convirtiéndose en “grandes actores transnacionales” (InSight Crime, 2022b, párr. 8), lo cual ha producido enfrentamientos con otros grupos armados que persiguen el control de las regiones remotas del país que son propicias para el cultivo y exportación de cocaína (BBC News Mundo, 2022). Por lo anterior, se estima que el control de este grupo abarcó 162 municipios y 20 departamentos en el primer semestre del 2022 (Indepaz, 2022) mientras que para el segundo semestre amplió su cobertura a 167 municipios y 21 departamentos (El Colombiano, 2022b). Insight Crime y CNN también hablan de su vinculación con el negocio de las drogas, afirmando que “Los rebeldes que creían que el narcotráfico iba a acabar con el país se han vuelto cada vez más activos en el negocio, desde la protección de grandes organizaciones narcotraficantes, hasta la creación de sus propias redes de distribución” (CNN Español, 2022b, párr. 13)

Entre las zonas más apetecidas se encuentra el Catatumbo, ubicado en el departamento de Norte de Santander, cuenta con más de 40.000 hectáreas cultivadas de coca, más que en ningún otro lugar en el país, y produce más de 300 toneladas métricas de cocaína al año, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y, del cual logró el control después de años de conflictos y acuerdos con el EPL convirtiéndose en la organización narcotraficante más importante de la región asegurando la producción de la base de coca. Esta pasta de coca se transforma en cocaína en polvo en laboratorios de cristalización, que en el Catatumbo incluyen mega laboratorios productores de más de 3,5 toneladas métricas de cocaína al mes. Las autoridades colombianas afirman que entre los propietarios de los laboratorios figura el ELN. Como consecuencia de lo anterior podemos afirmar que el ELN está directamente vinculado en los procesos de producción y distribución de acuerdo con el reporte se tiene que:

1. Cultivo: la organización mantiene sus propias siembras de coca y brinda protección a sus cultivadores independientes que le venden el insumo

2. Transformación en base de coca: si bien los campesinos se encargan de la transformación de la hoja de coca, algunos informes permiten determinar que la organización posee laboratorios propios para dichos procesos tanto en Colombia como en Venezuela
3. Transformación en clorhidrato de cocaína: la organización posee cristalizadoras aunque también provee protección para los laboratorios que coadyuvan el proceso
4. Transporte: El ELN se encarga de la logística que permite el transporte del alcaloide hacia el Caribe, Centroamérica y México (especialmente el cartel de Sinaloa) gracias al control que mantiene sobre los corredores terrestres, rutas fluviales y pistas aéreas en Venezuela y Colombia (Insight Crime 2022b)

El exdirector de la Policía Jorge Luis Vargas, en una rueda de prensa comunicó que se logró dismantelar en Cali, Soledad, Maicao, Yopal y Natagaima una de las organizaciones más importantes dedicadas al tráfico de drogas en beneficio del ELN, la cual mantenía alianzas con el cartel mexicano de Sinaloa. Afirmó que, cuando la cocaína llega al caribe especialmente la guajira, al llegar a la península es transportada hacia República Dominicana, Puerto Rico y Guatemala utilizando lanchas rápidas o embarcaciones pesqueras como escala hasta su destino en Estados Unidos y Europa, logrando enviar más de tres toneladas mensuales de droga (El Heraldó, 2022).

Es por ello que el Alto Comisionado, Juan Camilo Restrepo, afirmó que “casi la mitad de los crímenes asociados al narcotráfico en Colombia ocurrieron en territorios con presencia del ELN” (Semana, 2022, pr.5). Destacando que, dentro de la estrategia criminal y narcotraficante del ELN, han intentado expandirse en áreas de producción de drogas y rutas de salida hacia países como México, Costa Rica, Panamá, Guatemala y Honduras. Actualmente, cinco de los seis frentes de guerra de esta organización armada operan en regiones donde se realizan actividades relacionadas con este delito (El Colombiano, 2022b).

Por otro lado, sus enemigos, las AGC, se convirtieron en uno de los grupos narcotraficantes con mayor extensión territorial en el país, siendo el resultado de la reconfiguración política y económica de las AUC. A principios de 2022, alcanzó presencia en 241 municipios, lo cual representa un aumento de 31 municipios en comparación con el año anterior (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023). Este logro se realizó mediante cuatro estructuras, 22 subestructuras y dos comisiones,

contando con 3.260 miembros. De estos, 1.461 están armados, mientras que 1.799 forman parte del componente criminal focalizado (Huffington, 2022).

Los expertos advierten que es mucho lo que no se sabe de este grupo. La multiplicidad de brazos armados asociados en todo el país, algunos de planta, contratados, autónomos entre otros, lo que impide saber la extensión de su poderío. Hay estimaciones que hablan de 3.000 miembros; otras contabilizan hasta 13.000, un número similar al que componía a las Farc, la guerrilla más grande del país, en su momento más álgido. Se estima que este grupo se compone de narcotraficantes y paramilitares que trabajan en conjunto con el cartel de Sinaloa y el cartel Jalisco Nueva Generación en México con presencia en 28 países y 4 continentes (Policía Nacional de Colombia, 2021). Además, bajo el mando de Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel Poseía la capacidad de transportar alrededor de 20 toneladas de cocaína cada mes, utilizando más de 200 marcas de ropa, calzado y vehículos de alta gama para identificar los cargamentos de cocaína (CNN Español, 2022).

En octubre de 2021 aconteció la captura y posterior extradición en 2022 de alias Otoniel (Deutsche Welle, 2022a) ante lo que mandatario de la época, Juan Manuel Santos, se pronunció diciendo que se trataba de el “golpe más duro que se le ha propiciado al narcotráfico en este siglo en nuestro país” (BBC News Mundo, 2021, párr.5) comparándolo con la caída de Pablo Escobar en los 90s. Por lo que el mando de la organización quedo principalmente a cargo de Jovanis de Jesús Ávila Villadiego, alias Chiquito Malo un exparamilitar encargado de administrar la exportación de cocaína que se había desmovilizado en el año 2004 durante el proceso de justicia y Paz del gobierno de Uribe Vélez aunque volvió a desempeñar labores criminales para las AGC debido a su experiencia y conocimiento en el manejo de narcóticos lo que le permitió ascender en la organización hasta convertirse en uno de sus cabecillas e involucrarse en los procesos de cultivo, producción, acopio y tráfico internacional del alcaloide, en este sentido también se asoció con familiares y colaboradores de confianza de alias Otoniel, en este sentido, Chiquito Malo cuenta con una solicitud de extradición de los Estados Unidos por el ejercicio de dichas actividades además de las 4 investigaciones activas llevadas en el territorio nacional por parte de la Fiscalía por los cargos de homicidio, desplazamiento

forzado y uso de menores de edad para la comisión de delitos (Fiscalía General de la nación, 2023).

Según los reportes proporcionados por los consejos de seguridad, la Fuerza Pública y los altos mandos, el grupo cuenta con tres líderes prominentes después de la extradición de Otoniel. Chiquito malo se disputa el poder de la organización con otros líderes conocidos bajo los alias Gonzalito y Siopas. Según los informes, se dice que Gonzalito tiene el control en el Bajo Cauca, mientras que Chiquito malo ejerce su influencia en el Urabá, según lo añadió Gaviria. (Noticias RCN, 2023). Víctor Barrera, investigador del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), en Bogotá afirma que el Clan ha presentado una mutación frente a sus antecesores debido a que aseguran anticipadamente "la sucesión de liderazgos de una manera que evita los enfrentamientos internos" (Pardo & Días, 2022, párr. 21), esta postura ha sido coadyuvada y alimentada por Gustavo Duncan cuando afirmó que "su capacidad de combate es grande, no en vano han derrotado al ELN" (Amaya, 2022, párr. 8).

José Gonzalo Sánchez alias Gonzalito, al igual que Chiquito malo se desmovilizó en el 2004 e ingreso en el Clan del golfo siendo asignado como cabecilla principal al tener un vínculo estrecho con Otoniel además de entrenamiento militar, financiero e ideología criminal. En este sentido, el posible líder cuenta con seis investigaciones en la Fiscalía por delitos similares a los de Chiquito Malo. Dentro de dicha organización, Gonzalito tiene bajo su liderazgo a 1.220 hombres distribuidos en cinco subestructuras, las cuales ejercen influencia en Córdoba, Antioquia y Sucre, áreas de gran importancia estratégica. Estas regiones son propicias para actividades ilícitas como la minería ilegal, el cultivo de hoja de coca, la producción de clorhidrato de cocaína, así como para la realización de homicidios selectivos, extorsiones y el cobro de impuestos a los transportistas (Diario Criterio, 2022).

Finalmente, el último líder de esta organización era Wilmer Antonio Giraldo, alias Siopas, los informes de inteligencia afirman que se caracterizaba por ser una persona beligerante y violenta quien al igual que los anteriores, era paramilitar y exmiembro de las Farc-EP, así como la mano derecha de Otoniel. Las diferentes agencias del Estado estaban en la

tarea de confirmar la información sobre su posible asesinato. Al parecer, la muerte del narcotraficante habría sido causada por hombres de la misma estructura criminal que desde la captura y extradición de Dairo de Antonio Úsuga se están disputando la jefatura del Clan del Golfo (Caracol Radio, 2023).

Entre algunos de los muchos hallazgos y capturas que se han realizado a miembros de esta organización ,encontramos que en mayo del año 2022 la Armada colombiana incauto un cargamento de más de 400 kilogramos de cocaína en el departamento de La Guajira avaluada en aproximadamente 14 millones de dólares pertenecientes al Clan del Golfo (Armada de Colombia, 2022), en este mismo año, se logró la captura Tomás Elías Bolaño Páez, alias Tiburón, Jheim Alexander Sierra Blanco, alias Jheim y Julio César Apolo Agamez, alias Julio, integrantes del Bloque Central de Urabá del AGC y responsables de almacenar y enviar al extranjero grandes cantidades de cocaína de la estructura criminal en Urabá (Caracol Radio Medellín, 2022). Además de la captura de alias Amarillo por parte de la Armada y la Fiscalía, al ser señalado contaba con una carrera criminal de más de 6 años y fue señalado como presunto encargado de la logística y financiamiento del transporte de cocaína con destino a Centroamérica y Estados Unidos siendo requerido por este último por los delitos de narcotráfico (Colprensa, 2022a).

Si nos referimos a las disidencias de las Farc-EP, los Grupos Armados Organizados Residuales (en adelante GAOR) o las disidencias, han experimentado cambios en su estructura. Anteriormente, operaban como 19 estructuras diferentes, ahora se han concentrado únicamente en dos líneas de mando. La primera línea está encabezada por Miguel Botache Santillana, alias Gentil Duarte, y Néstor Gregorio Vera Fernández, alias Iván Mordisco. Quienes lideran las estructuras séptima y primera de las extintas Farc-EP, las cuales formaban parte del temido bloque Oriental y actualmente tienen presencia en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Guaviare. La segunda línea es liderada por Luciano Marín Arango, alias Iván Márquez, quien encabeza la denominada Segunda Marquetalia. Según el Gobierno, Márquez se refugia en Venezuela con la complicidad del régimen de Nicolás Maduro. Según los informes, estas dos líneas de disidencia suman un total de 2.511 hombres armados y 1.773 en redes de apoyo, lo que representa

un total de 4.284 delincuentes distribuidos en 23 departamentos y 152 municipios principales (Méndez, 2022).

Néstor Gregorio Vera Fernández, conocido como Iván Mordisco, es actualmente una figura criminal destacada en el sur de Colombia. Anteriormente, ocupó el cargo de comandante del Frente Primero Armando Ríos de las Farc-EP hasta 2016. Sin embargo, en junio de ese mismo año, se convirtió en el primer comandante disidente tras el proceso de paz entre esta guerrilla y el Estado colombiano. En la actualidad, su influencia se encuentra en el liderazgo de la disidencia del Frente 1, presente en Guaviare, Vaupés y Vichada, y cuenta con alrededor de 400 miembros. Después de la muerte de Miguel Botache Santillana, alias Gentil Duarte, en Venezuela en mayo de 2022, Iván Mordisco asumió el liderazgo de las disidencias bajo el mando previo de Duarte (El Colombiano, 2022c). El 11 de julio, se reportó que las fuerzas del Ejército atacaron un campamento vinculado a los seguidores de Mordisco en el departamento de Caquetá, Colombia, resultando en la muerte de al menos 10 personas. El 15 de julio, las autoridades colombianas confirmaron que Mordisco estaba entre los fallecidos (Redacción Nación, 2022).

En octubre de 2022, Mordisco confirmó los rumores sobre su supervivencia al aparecer en un video en el que afirmaba que los objetivos políticos de las Farc-EP no habían cambiado. Desde entonces, ha manifestado su disposición de participar en el plan de Paz Total del gobierno, el cual ha dado inicio a conversaciones en 2023. En la actualidad, Iván Mordisco ejerce control sobre los cultivos de drogas ilícitas, la minería ilegal y las rutas internacionales para el transporte de cocaína en las regiones de Guaviare, Vaupés, Vichada y el sur del Meta. Además, se informa que la disidencia del Frente 1 está explorando nuevas rutas para el narcotráfico en el norte del departamento de Amazonas, específicamente en la zona de Puerto Córdoba y La Pedrera, donde convergen los ríos Apaporis y Caquetá. Este lugar se estaría utilizando como punto de salida de drogas hacia Brasil (Semana, 2023c). Después del fallecimiento de Gentil Duarte en 2022, Mordisco asumió temporalmente el liderazgo y comandancia de los Frentes 1 y 7 de las ex-Farc Mafia. Sin embargo, su propia muerte en julio de ese año podría poner fin a cualquier nivel de cohesión entre estas unidades. Incluso hubo rumores que sugerían

que Mordisco había ordenado un ataque contra Iván Márquez en junio de 2022 en Venezuela. En la actualidad, se cree que Mordisco ha asumido el liderazgo del proyecto disidente coordinado por Gentil Duarte, el cual cuenta con la participación de diversos grupos de excombatientes de las Farc-EP en regiones como Cauca, Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Arauca, entre otros (El Colombiano, 2022c).

La Segunda Marquetalia, liderada por Iván Márquez, ha estado en confrontación con las disidencias encabezadas por Mordisco y Duarte en diversas partes del país, con el objetivo de tomar el control de los territorios y economías criminales que ellos dominaban antes del acuerdo de paz. En 2019, después de que Márquez y Jesús Santrich abandonaran el proceso de paz, intentaron establecer un acuerdo con las disidencias existentes. Sin embargo, al ser considerados traidores por respaldar el proceso de paz y desmovilizarse, no fueron bien recibidos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023). Mordisco también mantuvo una alianza con Géner García Molina, conocido como Jhon 40, quien estaba a cargo de las disidencias del Frente Acacio Medina y si bien formaba parte de este proyecto, su principal función era garantizar el tráfico y la venta de cocaína en las fronteras con Brasil y Venezuela. Sin embargo, en un video publicado en junio de 2021, se evidenció una nueva alianza entre Jhon 40 y la Segunda Marquetalia, poniendo fin a la colaboración entre ambas facciones disidentes (Colprensa, 2022).

Iván Mordisco, también formó parte de las Farc durante 32 años, fue uno de los primeros comandantes guerrilleros en separarse del proceso de paz. Después del fallecimiento de Miguel Botache Santillana, conocido como Gentil Duarte, en mayo de este año, Iván Mordisco se convirtió en el líder máximo de estas facciones disidentes (El Nuevo Siglo, 2023). Una vez que abandonó el proceso de paz, comenzó a cometer delitos utilizando diferentes métodos con el fin de enriquecerse y financiar sus actividades. El comandante de las Fuerzas Militares detalló que fue el primer obstáculo significativo que surgió para el proceso de paz y representó una clara amenaza contra el Estado colombiano. Iván Mordisco se dedicó al reclutamiento ilegal, reavivó el narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal y el reclutamiento de menores. Se convirtió en una figura clave en las filas de las disidencias, ya que asumió el liderazgo tras la muerte de Gentil Duarte en Venezuela.

Posteriormente, se enfrentó a Iván Márquez, líder de la otra facción residual conocida como la Segunda Marquetalia (El Colombiano, 2022c).

El ministro de Defensa, Diego Molano, confirmó que durante la operación denominada Júpiter, se abatió al líder criminal a través de un bombardeo en San Vicente del Caguán el 8 de julio de 2022 (Jiménez, 2022). No obstante, Jorge Luis Vargas, aclaró en una entrevista que el cuerpo no fue encontrado, y una de las hipótesis que se manejan es que este haya sido retirado por hombres de su estructura. “El cuerpo quedó desintegrado o fue llevado por ellos. Esas son las dos hipótesis que tenemos” explicó. (Redacción Nación, 2022, párr.3) Sin embargo, el 20 de septiembre de 2022, el Alto Comisionado de Paz, Danilo Rueda, reveló que alias Iván Mordisco estaba vivo y había participado en reuniones donde enviados del gobierno se encontraron con líderes de los grupos remanentes de las Farc-EP (Semana, 2023c).

Esta información fue confirmada el 23 de septiembre de 2022, cuando Néstor Gregorio Vera Fernández hizo una aparición pública en un video en el que las facciones disidentes de las Farc-EP se referían al proyecto de Paz Total propuesto por el presidente Gustavo Petro. En dicha grabación, Iván Mordisco reafirmó el compromiso del grupo armado de iniciar un proceso de paz y declaró que habían ordenado a sus hombres evitar cualquier enfrentamiento con las Fuerzas Militares (Semana, 2023). Por otro lado, enfrentaba acusaciones de diversos delitos, incluyendo narcotráfico y extorsión a varios empresarios del país en diferentes regiones del sur y oriente de Colombia. Además, se le atribuía la responsabilidad de haber perpetrado actos en contra de la infancia y adolescencia colombiana al reclutarlos de manera ilegal para participar en la guerra (Jiménez, 2022).

La facción conocida como La Segunda Marquetalia y sus líderes han sido destacados en el debate público por su conexión con economías ilegales. Se les acusa de mantener alianzas y rutas de venta de cocaína con grupos como el cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en México, el Primer Comando da Capital (PCC) en Brasil y el cartel de los Soles en Venezuela (Garzón et al., 2021).

La facción disidente liderada por Iván Márquez ha logrado reclutar cerca de 300 combatientes armados gracias a la abundante producción de cocaína en Colombia,

estimada en 234,000 hectáreas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023). El respaldo del régimen venezolano de Nicolás Maduro también ha sido clave. Informes confidenciales indican que el grupo cuenta con 281 miembros armados y 86 individuos en redes de apoyo. Adicionalmente, se ha revelado que ofrecen pagos de entre un millón o millón y medio de pesos para reclutar personas que protejan cultivos de coca y vigilen las rutas de tráfico de drogas. En este sentido, la Segunda Marquetalia evita enfrentamientos con las fuerzas militares colombianas al huir hacia Ecuador y Perú, donde las tropas nacionales no pueden perseguirlos sin autorización legal. Además, las conexiones que mantienen con carteles mexicanos les proporciona un arsenal poderoso para enfrentamientos ilegales en la frontera entre Colombia y Venezuela. Controlan regiones clave y obtienen enormes ganancias del narcotráfico, lo que les garantiza acceso a armamento sofisticado. Además, cuentan con comandos en el sur de Colombia, limitando con Perú y Ecuador (Valero, 2022).

Finalmente, este grupo continuará llevando a cabo dichas actividades, ya que en última instancia es una entidad que se involucra en diversas formas de economía ilícita. Esto implica que su sustento no depende únicamente del narcotráfico, sino que también se involucra en la minería ilegal, el comercio ilícito de madera y otras actividades similares. Estas organizaciones generan ingresos significativos cada mes, lo que les permite seguir funcionando independientemente de quién esté a cargo, ya que tienen la capacidad de autoabastecerse y autofinanciarse (Colprensa, 2022).

Iván Márquez y los hombres de Gentil Duarte e Iván Mordisco han librado una batalla territorial durante casi tres años para controlar el tráfico de cocaína. Estableciendo alianzas como por ejemplo la existente entre Carlos Arturo Landázuri Cortés, alias Gringo, líder del frente Óliver Sinisterra, y los hombres de la Segunda Marquetalia y enfrentamientos con los antiguos miembros de las Farc-EP. Los informes destacan que las fuerzas de seguridad se centrarán en Nariño, uno de los principales centros de producción de cocaína. Otra situación se presenta en Arauca, donde las disidencias de Antonio Medina, líder del frente 28, y Arturo, del décimo frente, ambos aliados de Duarte superan en presencia a la Segunda Marquetalia en la frontera enfrentándose al ELN (Méndez, 2022).

Finalmente, con el paso del tiempo las dinámicas narcotraficantes se han ido transformando con el fin de garantizar la continuidad, mejorar la producción y la rentabilidad de las organizaciones. Para ello, sus líderes han utilizado técnicas atroces que traspasan los DDHH y les garanticen el control territorial a través del miedo y el control económico al posesionarse como la única fuente de ingresos de las distintas zonas del país que sufren de abandono estatal. En esta línea, el hecho de que las estructuras criminales sean tan complejas y robustas genera que deba replantearse la política criminal que se ha utilizado desde hace años, condensada en la reducción del líder criminal y no de toda la estructura.

1. Narcotráfico Como Delito Transnacional

Así, doy paso a el narcotráfico como un delito que traspasa las fronteras del país. En este apartado identificaré a los grupos narcotraficantes internacionales que mantienen una mayor incidencia nacional con ocasión a los vínculos estrechos con los grupos nacionales mencionados en capítulos anteriores. Para ello se utilizaron fuentes secundarias, mayormente de medios de comunicación debido a la escasa información oficial que permita identificar detalladamente como operan dichas estructuras.

1.1 Carteles: Colombia y México

El CJNG que instiga el terror en México constituye igualmente una de las organizaciones transnacionales más solidificadas en Colombia (Benítez Manaut & González, 2023). Posee una gran habilidad para expandirse y obtener fusiles, metralletas, tanquetas y camionetas blindadas. Se dedican al contrabando de metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos, Asia, Europa y Oceanía. Dentro de ese panorama de influencias, poseen intereses en diversas zonas colombianas donde se cultiva coca. Junto al cártel de Sinaloa y los Zetas, es la agrupación que más resuena en el país. Su presencia se evidencia claramente en el Bajo Cauca antioqueño, así como en las regiones de Valle, Cauca y los llanos orientales. También se menciona su existencia, aunque de manera menos insistente, en la región de Catatumbo. Una señal de su arraigo es que en los últimos años se han aprehendido a varios líderes del grupo en Colombia. Hasta ahora, no han establecido fuerzas armadas de su propiedad en Colombia. En lugar de eso, se

enfocan en despachar enviados que se encarguen de transacciones comerciales y validen la secuencia del comercio de drogas ilícitas. Asimismo, financian conflictos internos con el propósito de asumir el control de la producción de cocaína (Policía Nacional de Colombia, 2021)

La intensa rivalidad entre las facciones disidentes de las Farc-EP y el ELN en la zona de Apure, limítrofe con Colombia, con el fin de asegurar el control de las rutas del tráfico de estupefacientes, está generando repercusiones en las actividades aéreas de los influyentes líderes del crimen organizado en México (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2022). Según informa el periódico El Universal del mismo país, el CJNG y Sinaloa han dispuesto mediadores con la misión de alcanzar un acuerdo de cese de hostilidades entre estas agrupaciones delictivas y destrabar el flujo de cargamentos de drogas. La táctica de estos emisarios radicaría en comunicarse con los coroneles y generales, valiéndose de su influencia en el ámbito militar, para lograr que las fracciones disidentes de las Farc-EP y el ELN establezcan una paz en la región, la cual es fundamental en la operación criminal de los traficantes mexicanos. Con base en reportes provenientes de la inteligencia militar y la Policía, los continuos enfrentamientos entre las guerrillas han perjudicado las operaciones de contrabando de cocaína que atraviesan Venezuela en dirección a Centroamérica, Estados Unidos y México (El Tiempo, Unidad Investigativa, 2022).

El general Fernando Murillo, a cargo de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia, ha señalado en una entrevista que los cárteles mexicanos prefieren usar armas en lugar de dinero en efectivo para pagar a sus proveedores de cocaína. Esto facilita el lavado de dinero y el movimiento de sus ganancias. A medida que el negocio del narcotráfico se vuelve más rentable, los grupos armados colombianos han modernizado sus arsenales con armas estadounidenses como AK-47, M16, AR-15 y fusiles Tavor de fabricación israelí. Las autoridades colombianas sospechan que estas armas son suministradas a través de Venezuela, ya que líderes disidentes, como Iván Márquez, han mantenido reuniones en ese país con enviados de los principales cárteles mexicanos. La lucha por el control del narcotráfico en Colombia involucra a exmiembros de las Farc-EP que rechazaron el acuerdo de paz, miembros activos del ELN, el Clan del

Golfo, considerado el cártel más grande del país, y otros grupos criminales. En su punto más alto, este grupo enviaba hasta 20 toneladas de cocaína mensualmente a compradores mexicanos, principalmente el CJNG y el Cártel de Sinaloa (Infobae, 2022a).

El cartel de Sinaloa, también conocido como la Federación, ha estado activo desde 1989 y ha establecido alianzas con los cárteles de Medellín y Cali. Aunque estos últimos fueron desmantelados en los años 90, Sinaloa ha mantenido conexiones con los herederos del narcotráfico colombiano. Está conformado por tres grandes empresas lideradas por Joaquín, el Chapo, Guzmán (extraditado y condenado en 2017), Juan Esparragoza, el Azul, supuestamente fallecido desde 2014 e Ismael, el Mayo, Zambada. Después de las desgracias de sus socios, el Mayo emergió como el líder máximo a sus 74 años, extendiendo su influencia globalmente. Sinaloa domina los pasos fronterizos y puntos de distribución en Estados Unidos, siendo reconocido por la alta calidad de la cocaína colombiana (Colorado, 2022).

Su principal rival es el ya mencionado CJNG, surgió en 2007 como un grupo de sicarios conocidos como los Mata Zetas. Después de heredar rutas y conexiones de narcotráfico en 2010, se transformaron en el CJNG bajo el liderazgo de Nemesio Oseguera, el Mencho. Este cartel ha desplazado a otras organizaciones dentro de México y Estados Unidos, desafiando directamente a Sinaloa por el control territorial. La DEA estima que el Mencho tiene una fortuna ilegal de alrededor de mil millones de dólares, principalmente vinculada al tráfico de metanfetaminas y opioides, aunque la cocaína también es parte importante de sus operaciones (Benítez Manaut & González, 2023).

En el mercado colombiano, el CJNG ha reemplazado al Clan del Golfo y a los Zetas como principales financiadores junto con Sinaloa, debido a arrestos y asesinatos de líderes de estos grupos. Ambos cárteles respaldan laboratorios clandestinos, insumos químicos y refinerías ilegales, indirectamente promoviendo el robo de combustible de los oleoductos de Ecopetrol. Esto se debe a que el petróleo crudo se utiliza como disolvente para la hoja de coca, contaminando el medio ambiente. Además, organizaciones internacionales como las italianas, españolas, neerlandesas, balcánicas y marroquíes se

benefician de este comercio, abasteciendo sus mercados con la cocaína colombiana (Policía Nacional de Colombia, 2021).

1.2 Carteles: Colombia, Italia y Albania

En los últimos años, se han registrado informes que señalan conexiones de la *'Ndrangheta* o la mafia calabresa con diversos grupos delictivos en América Latina. Entre estos grupos se incluyen las AGC, así como facciones del Primer Comando de la Capital en Brasil. Además, figuran grupos criminales como Los Zetas en México, los antiguos cárteles de Cali y Medellín incluyendo sus sucesores, y las disidencias de las Farc-Ep. Así mismo, se han identificado miembros de este grupo que están en prisión y enfrentan cargos relacionados con el tráfico de drogas en prácticamente todos los países de América Latina (Diálogo Américas, 2023). En la actualidad, la se posiciona como la mafia más influyente de Italia y una de las organizaciones delictivas más fuertes a nivel global. Destaca por su competitividad y la alta estima que le tienen otros cárteles. Es la única que se aventura a obtener droga a crédito de los tres países productores: Bolivia; Colombia y Perú, además de ostentar el control exclusivo en Europa de la distribución mayorista de cocaína (Ayuso & Verdú, 2023).

Por otro lado, la presencia de albaneses en América Latina, especialmente en países con carteles de droga, no es una novedad. Desde la década de 2000, clanes de la mafia albanesa comenzaron a colaborar con la mafia italiana, especialmente con la ya mencionada *'Ndrangheta*, hasta expandirse por Europa (Ruiz Durán, 2020), estableciendo conexiones con grupos narcotraficantes de diferentes países, incluyendo Colombia, Ecuador, México y Perú. Aunque no cuentan con la misma estructura armada que los carteles latinoamericanos, los albaneses han logrado tener éxito en el negocio de la droga debido a su papel como intermediarios y a sus habilidades en el lavado de dinero controlando puertos europeos para ingresar drogas y productos ilegales, lo que les ha permitido tener un impacto en el tráfico de drogas (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, 2020).

Así, la región Sudamericana es atractiva para los albaneses debido a las oportunidades de adquirir cocaína a bajo costo, gracias a ello, clanes criminales como la *Kompania*

Bello, han logrado establecerse en diversos países como Reino Unido, Países Bajos, Bélgica, Francia, España, Portugal, Italia y Alemania, extendiendo su influencia y controlando mercados ilegales. En términos de su influencia en América Latina, esta mafia ha generado recientemente noticias sobre su asociación con una facción del poderoso Cartel de Sinaloa, dirigida por Ismael, el Mayo Zambada, uno de los principales colaboradores de Joaquín, El Chapo Guzmán. Varios informes de prensa, citando información del Gabinete de Seguridad del gobierno de México, sugieren que, El Mayo Zambada, estableció una colaboración con miembros del clan de los hermanos Hysa para el lavado de dinero y juntos, crearon empresas ficticias, como casinos, restaurantes y una compañía de exportación, en estados como Baja California, Quintana Roo y Sonora, según documentos de inteligencia (Brooks, 2022).

1.3 Carteles: Colombia y Venezuela

La llegada del Tren de Aragua a Norte de Santander desencadenó disputas con el ELN y las AGC, que controlaban las trochas. No obstante, "aunque presuntos miembros del Tren de Aragua en Norte de Santander han seguido presentes, el conflicto con la guerrilla parece haber disminuido en intensidad en 2022" (PARES, 2023, Párr. 2), dado que el grupo opera impunemente desde Venezuela y tiene la capacidad de corromper a oficiales hasta el punto de controlar sus actividades delictivas desde la prisión. Esta organización comete una serie de delitos en la zona fronteriza, incluyendo narcotráfico, extorsiones, secuestros, asesinatos, tráfico de migrantes y uso de artefactos explosivos. Se cree que el crecimiento de la banda coincide con la entrada de carteles de narcotráfico en el departamento, lo cual ha dado lugar a una tercerización criminal, donde los carteles mexicanos contratan al Tren de Aragua para realizar diversas actividades ilícitas (Pares Línea Migración, Región y Frontera, 2023)

La presencia en Colombia de bandas transnacionales como el Tren de Aragua y los Maracuchos había pasado inadvertida durante años, hasta que se les señaló como posibles responsables de varios asesinatos y mutilaciones en diferentes áreas de Bogotá durante el año 2022. Luis Izquier, un profesor venezolano de criminología explicó a la Voz de América que esta organización inicialmente se dedicaba a extorsiones en

Venezuela, pero en años recientes expandió sus operaciones para involucrarse en el tráfico de drogas, secuestros y tráfico de personas, es por ello que ingresaron por Norte de Santander y posteriormente avanzaron hacia la capital al tener mayor actividad económica (Álvarez, 2022).

Respecto del estatus político y la Paz Total. El gobierno ha mantenido diálogos exploratorios con varios grupos armados para evaluar su voluntad de acogerse a la Paz Total, pero la dificultad radica en definir dicho estatus. El proyecto sugiere que una instancia conformada por el Alto Comisionado para la Paz, el ministro de defensa y el director nacional de inteligencia determine este estatus. Las distinciones entre grupos políticos y criminales generan controversia. Algunos consideran que la ideología y los objetivos no son fácilmente separables, y que la clasificación no debería depender únicamente de si aceptan la ley. Además, expertos señalan que la distinción entre político y criminal es complicada y llena de matices. El proyecto establece cinco condiciones para ser reconocido como una estructura criminal de alto impacto, incluyendo su tamaño, organización, actividades delictivas, sometimiento violento de poblaciones y participación en economías ilícitas. El fiscal general, Francisco Barbosa, propone un proceso en tres etapas para el sometimiento de grupos criminales: acercamiento, procesamiento y cumplimiento. En la primera etapa, los grupos deben expresar su intención de sujetarse a la ley, y se podrían suspender órdenes de captura. En la segunda etapa, los fiscales imputarían a los miembros de los grupos ante los jueces. En la tercera etapa, el gobierno haría seguimiento al cumplimiento de obligaciones y condiciones. Sin embargo, surgen preocupaciones sobre la capacidad de la Fiscalía y la falta de herramientas para verificar los bienes y activos entregados por los grupos criminales (Verdad abierta, 2023).

La postura actual del presidente Gustavo Petro sugiere que la restricción del Gobierno para negociar exclusivamente con entidades políticamente reconocidas contradice los lineamientos establecidos en los Protocolos de Ginebra y el DIH. Además, señala que estas regulaciones permiten la apertura para dialogar con dichos grupos con el objetivo de alcanzar la paz. Esta perspectiva podría resultar fundamental para que el Gobierno inicie conversaciones de paz con la facción denominada la Segunda Marquetalia, liderada por Iván Márquez, dado que esta agrupación delictiva carece de legitimidad

política tras abandonar el proceso de paz suscrito con el expresidente Juan Manuel Santos y las Farc-EP (Semana,2023).

Por otra parte, se identifica un grupo conocido como los invisibles, que con el transcurso del tiempo han surgido como actores cruciales en la etapa de distribución de estupefacientes tras haber aprendido que en el pasado, la visibilidad de los grandes cárteles fue lo que condujo a su desmantelamiento. Según las investigaciones realizadas hasta el momento, estos actores suelen estar vinculados a redes empresariales sofisticadas. Así mismo, se ha evidenciado que el tráfico de drogas hacia el mercado estadounidense ya no resulta tan rentable. Los traficantes enfrentan un riesgo considerable de ser detectados y extraditados. Los precios al por mayor oscilan entre los US\$20.000 y US\$25.000 por kilogramo, lo que ha llevado a los colombianos a preferir dirigir sus esfuerzos hacia Europa, donde un kilogramo de cocaína tiene un valor superior a los US\$35.000; China US\$50.000; y Australia US\$100.000, donde los riesgos son menores y las ganancias mayores, cediendo el control del mercado estadounidense a México (Miranda, 2018).

Es así, como la interacción entre carteles nacionales e internacionales ha permitido no solo la expansión de la red narco sino también la creación de vínculos económicos entre los actores, en los cuales no se ven como rivales sino como una oportunidad de crecimiento económico en el que se vinculan tintes políticos. Por lo que en última instancia, la lucha contra el narcotráfico requiere un enfoque integral que aborde las causas subyacentes como por ejemplo que promueva el desarrollo alternativo, brindando apoyo y asistencia a las personas con consumo problemático o coaccionadas a estar inmersas en la cadena de producción. Asimismo, es necesario que se priorice la cooperación internacional para desmantelar redes criminales que generan efectos negativos en las estructuras sociales.

2. Caso de la Aeronáutica Civil

A continuación, relataré brevemente el caso de la Aeronáutica Civil, todo el material recopilado en esta sección pertenece a la investigación realizada por la revista Semana. Asimismo debido a su exhaustividad las pruebas e información recopilada por el medio

de comunicación, que no se han revelado en su totalidad al público, serán enviadas a la DEA para que ejerza una investigación a la entidad. Al respecto, las entidades gubernamentales correspondientes no se han pronunciado para conocer más detalles de dicha investigación a la fecha de esta monografía.

En diferentes regiones del país, la situación alcanza niveles altos de complicidad y negligencia. De acuerdo con el informe, los controladores aéreos tienen la capacidad de desactivar o permitir el deterioro de los radares, lo que facilita las operaciones delictivas de los traficantes de drogas así como la existencia de pistas no controladas que, según declaraciones de los propios funcionarios, son utilizadas para dichas actividades. Durante períodos de alta actividad, los narcotraficantes vigilan los movimientos de las aeronaves mientras los técnicos desactivan los radares, permitiendo la entrada de múltiples aeronaves sin detección. Estas deficiencias en los sistemas de seguridad no solo se limitan a los radares, sino que también abarcan problemas en los sistemas de comunicación y de seguridad aérea, especialmente en zonas fronterizas donde organizaciones criminales disputan el control de las rutas del narcotráfico contribuyendo a la creación de un entorno propicio, lo que evidencia una infiltración profunda en los sistemas de control aéreo del país (Semana, 2022d).

El informe también revela la participación de un número considerable de funcionarios en actividades ilegales relacionadas con el narcotráfico en distintas regiones del país. Desde Bogotá hasta las áreas de mayor influencia del narcotráfico como Antioquia y Cali, quienes colaboran activamente con traficantes de drogas, dentro y fuera de la institución. Las denuncias presentadas exigen una investigación exhaustiva sobre el enriquecimiento ilícito de los funcionarios implicados en actividades delictivas, ya que muchos de ellos han experimentado un inexplicable aumento en su calidad de vida. El Director Interino de la Aerocivil, Francisco Ospina Ramírez, no reconoció la existencia de corrupción o contratos fraudulentos aunque existen algunas investigaciones por parte de la Fiscalía de las cuales no se conocen más detalles. Aunque, se asegura que se cuenta con informes y evaluaciones internas sobre el estado de los radares, que sugieren una falta de cobertura efectiva debido a las actividades ilícitas de los empleados (Semana, 2022b).

Al respecto, la Procuraduría General de la Nación, en fecha 27 de noviembre de 2022, anunció la apertura de una investigación preliminar dirigida a identificar a funcionarios de la Aeronáutica Civil presuntamente implicados en actividades irregulares y actos de corrupción ocurridos en la entidad en años recientes. Entre las presuntas irregularidades se encuentran la firma de contratos de prestación de servicios con posibles sobrecostos en la adquisición de tecnología, infraestructura, repuestos y equipos de comunicación, entre otros aspectos. Adicionalmente, pretende esclarecer posibles vínculos entre empleados de la Aerocivil y organizaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, tanto en Bogotá como en otras localidades del país, tal como ha sido divulgado a través de los medios de comunicación (Procuraduría General de la nación,2022).

Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo de grado se fundamentan en un análisis que ha explorado los conceptos teóricos fundamentales, los antecedentes históricos, el trascendental Acuerdo de Paz y las principales narco-identidades del año 2022 trazando una trayectoria conceptual y pragmática de este fenómeno que ha influido significativamente en la sociedad contemporánea.

En primer lugar, se ha destacado la importancia de diferenciar entre la insurgencia como manifestación del descontento social y el conflicto armado interno, que implica la confrontación violenta entre fuerzas estatales y grupos armados no estatales. Esta distinción es crucial para comprender la dinámica de la violencia en el país y la aplicación de protocolos y parámetros internacionales. En este sentido, se ha evidenciado cómo el narcotráfico ha permeado la sociedad colombiana y ha tenido un impacto significativo en la economía, la política y la seguridad. Así, los carteles primigenios de nuestro país, como el de Medellín y el de Cali, desempeñaron un papel fundamental en la expansión y desarrollo de esta actividad ilegal, generando una notable influencia en diversos aspectos de la cultura nacional, es decir, un efecto domino cultural.

En correlación, también se ha analizado el fenómeno del narcoterrorismo, donde grupos criminales utilizan la violencia como herramienta para proteger y expandir sus operaciones de tráfico de drogas generando una compleja red de relaciones entre el crimen organizado y un sector político, así como el deterioro de la seguridad y la legitimidad del Estado.

También, se ha resaltado la influencia de factores endógenos y exógenos en la propagación del narcotráfico en Colombia. La acumulación de riqueza por parte de los narcotraficantes ha contribuido a la economía informal y a la deslegitimación de las instituciones estatales así como a la financiación del conflicto armado, lo cual se puede catalogar como una contribución al Producto Interno Bruto (PIB). Además, la globalización ha facilitado la expansión de estas actividades ilegales a nivel internacional por lo que se ha discutido la posibilidad de implementar políticas de legalización de las drogas como una estrategia para reducir los daños asociados al narcotráfico, es decir,

que estas políticas buscan despenalizar ciertas sustancias y regular su producción y venta. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos significativos y ha generado debates en Colombia debido a que el narcotráfico es considerado como un delito transnacional.

Respecto a este último punto, me encuentro de acuerdo con la legalización en tanto permitiría fortalecer el sistema de salud y no solo abordarlo como un problema de seguridad, en este sentido daría paso a la creación de políticas públicas de rehabilitación para personas con consumo problemático en el plan básico de salud, así como una regulación más amplia de lo que se consume, entendiendo que el consumo de sustancias es una problemática cultural y estructural. Es decir que la legalización se realizaría en beneficio de los consumidores, evitando que las personas fallezcan por sobre dosis, y no de los narco-actores, quienes en ultimas, migrarían a otro mercado ilegal al no obtener los mismos rendimientos que en el pasado, lo cual también contribuiría a reducir notablemente la violencia entre actores armados.

Ahora bien, la historia de la marihuana y la coca en Colombia está ligada a su contexto sociocultural y jurídico a lo largo de los años. Estas sustancias, que tienen profundas raíces en las tradiciones indígenas, fueron criminalizadas bajo la influencia de políticas estadounidenses que buscaban proteger sus propios intereses, presiones internacionales y el desarrollo del conflicto armado interno transformándose en productos ilícitos altamente lucrativos que desencadenaron una serie de problemas sociales y políticos en el país. Consecuentemente, la cocaína a principios del Siglo XX y su explosivo crecimiento como un producto de exportación ilegal en las décadas siguientes marcó el inicio del narcotráfico en Colombia con los cárteles de Medellín y Cali, quienes se convirtieron en actores dominantes en esta actividad ilícita, ejerciendo un control significativo sobre el país y conduciéndolo a un período de violencia y narcoterrorismo.

Por otro lado, en el narcotráfico no solo intervinieron actores armados, la parapolítica también en representó un capítulo oscuro en la historia política y social. Este fenómeno no solo involucró la infiltración de grupos armados ilegales, en su mayoría de extrema derecha, en las instituciones gubernamentales, sino que también reveló la fragilidad de

las estructuras democráticas y el sistema de justicia en Colombia. Una de las características más preocupantes de la parapolítica fue la fusión de *armas y urnas*, lo que resultó en claramente corrupción en el proceso político y electoral. Lo anterior, erosionó la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y puso en manifiesto la necesidad de efectuar reformas profundas en las instituciones gubernamentales y el sistema judicial para garantizar una mayor transparencia.

El caso emblemático de Santiago Uribe, aún no condenado y Los Doce Apóstoles es un recordatorio impactante de cómo las conexiones políticas y el poder local pueden ser utilizados para cometer crímenes atroces y evadir la justicia. La impunidad que rodea a algunas figuras influyentes ha generado un profundo escepticismo en la sociedad colombiana sobre la capacidad del sistema judicial para hacer justicia a aquellos que están en posiciones de poder. La parapolítica también se vio agravada por la captura instrumental de los partidos políticos, una estrategia mediante la cual agentes no legítimos lograron infiltrarse en las estructuras del estado con el fin de manipularlas en favor de sus intereses particulares, esta práctica debilitó aún más la integridad de las instituciones políticas y socava la confianza de la ciudadanía en el sistema político en su conjunto.

Es importante destacar que la parapolítica no solo tuvo repercusiones políticas, sino que también afectó profundamente a las regiones donde estos grupos paramilitares operaban generando desplazamientos forzados, las desapariciones y los asesinatos de líderes políticos y/o sociales dejando cicatrices indelebles en la población creando una atmosfera de miedo y violencia. A pesar de los esfuerzos realizados para abordar este problema, la lucha contra la corrupción y la impunidad sigue siendo un desafío, por lo que la sociedad ha estado exigiendo una justicia efectiva y una transformación profunda del sistema político y judicial para garantizar que los abusos del pasado no se repitan. En resumen, la parapolítica fue un fenómeno que amenazó la democracia, los DDHH y el Estado de derecho que ha generado un gran impacto hasta nuestros días y se ha sentido en toda la sociedad, haciendo evidente la necesidad de reformas estructurales y un mayor compromiso con la transparencia y la justicia para asegurar un futuro más justo y democrático.

Es así, como el conflicto armado interno ha perdurado durante décadas y se ha caracterizado por una historia de violencia contra la población civil dejando un gran número de víctimas directas e indirectas, y aunque la producción y venta de drogas no son la única causa del conflicto, han contribuido significativamente a su financiación. Los cultivos ilegales se han convertido en una fuente de poder político, económico y territorial para quienes los operan, en este sentido, estas operaciones están estrechamente relacionadas con la pobreza, la marginación y la falta de presencia estatal por lo que resolver esta problemática es crucial para lograr una paz estable y duradera, lo que incluye la eliminación de los procesos de cultivo, producción y venta de estas sustancias o la legalización definitiva de las mismas.

El expresidente Juan Manuel Santos también abogó por un enfoque diferente en la política de lucha contra las drogas, reconociendo el fracaso de estrategias anteriores centradas en la represión. Sin embargo, surgieron críticas al acuerdo, especialmente en relación con la erradicación de los cultivos de coca como punto de partida, generando un conflicto de intereses entre el Gobierno, las Farc-EP y las organizaciones campesinas sobre este tema. A pesar de las tensiones, se optó por el principio de coca cero y se implementó el PNIS aunque aún no se había firmado ni refrendado el Acuerdo de Paz.

Ahora bien, es importante señalar que el éxito de estas políticas no debe medirse únicamente por la reducción del tamaño de los cultivos de coca, ya que esto no refleja completamente el impacto en las comunidades. Se necesita un enfoque más integral que aborde las causas y consecuencias de las drogas ilícitas, promoviendo los DDHH, la salud pública y de género, y fortaleciendo las instituciones locales. En última instancia, la resolución definitiva de la problemática de las drogas ilícitas en Colombia es esencial para lograr una paz sostenible y una sociedad más igualitaria. Esto requerirá políticas basadas en evidencia, participación ciudadana y una visión a largo plazo que aborde las raíces del conflicto y promueva el bienestar de todas las comunidades afectadas.

El Acuerdo de Paz, aunque representó un hito importante hacia la construcción de la paz en un país marcado por décadas de conflicto armado y economías ilegales, ha enfrentado desafíos significativos en su implementación. Uno de los más apremiantes ha

sido la proliferación de actividades económicas ilegales, como el narcotráfico y la minería ilegal, en las zonas que históricamente estaban dominadas por los grupos armados. Estas actividades han generado una reconfiguración de los actores armados y un aumento de la violencia política en ciertas regiones. Además, la entrada de nuevos actores criminales y la lucha por el control de los territorios han complicado aún más la consolidación de la paz. Esto ha aumentado los riesgos de victimización para la población local, que se encuentra atrapada en medio de enfrentamientos entre grupos armados ilegales.

La corrupción y la falta de capacidad administrativa en algunas áreas del gobierno han obstaculizado la implementación efectiva del Acuerdo, lo que ha generado desconfianza en la población local sumado a la falta de inversión y desarrollo en las regiones afectadas por el enfrentamiento armado produciendo una sensación de abandono por parte del Estado en las comunidades. Ahora bien, se reconocen los avances en términos de desarrollo rural integral pero aún existen desafíos significativos en la provisión de servicios básicos, la generación de empleo y la creación de oportunidades económicas en las zonas afectadas. Por otro lado, la reintegración de excombatientes a la sociedad ha sido otro desafío crítico. Aunque se han realizado esfuerzos para apoyar su reincorporación, muchos exmiembros de grupos armados han enfrentado dificultades para encontrar empleo y adaptarse a la vida civil generando una gran preocupación sobre la posibilidad de que algunos excombatientes se involucren en actividades delictivas nuevamente.

Es decir, si bien el Acuerdo representa un avance significativo, el camino hacia una paz estable y duradera es un proceso complejo que requiere un compromiso continuo de todas las partes involucradas, incluido el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional. La superación de estos desafíos requerirá una estrategia integral que aborde tanto las causas estructurales del conflicto como las realidades actuales en el terreno lo que demanda paciencia, perseverancia y una voluntad continua de diálogo y cooperación. Finalmente, el proceso de paz en Colombia enfrenta desafíos significativos, como la adjudicación del estatus político a los grupos armados y su voluntad de

someterse a la ley. Estas diferencias en la clasificación de grupos políticos y criminales generan controversias y pueden obstaculizar los esfuerzos de paz.

El análisis que aborda la presencia de actores narcotraficantes en Colombia en el año 2022 arroja una visión compleja y multifacética de la situación en el país. Para entender este panorama, hemos contextualizado la relación histórica entre el narcotráfico, las guerrillas y los grupos paramilitares. Desde las Farc-EP, el ELN y el EPL que surgieron a mediados del Siglo XX como respuesta a las profundas tensiones económicas y políticas que afectaban a las zonas rurales del país. Inicialmente, estas organizaciones tenían como objetivo la lucha campesina y la búsqueda de reformas sociales, pero con el tiempo se involucraron en actividades ilícitas, especialmente el narcotráfico, como una fuente de financiamiento para sus operaciones. Por otro lado, las AUC surgieron como una alianza de grupos paramilitares de extrema derecha, quienes también se involucraron en actividades criminales como el narcotráfico, el secuestro y la extorsión para financiar sus operaciones y posterior a su desmovilización surgieron nuevos grupos armados conocidos como Bacrim que llenaron el vacío dejado por las AUC y continuaron con actividades ilícitas.

La desmovilización de las Farc-EP en 2016 también marcó un hito importante en la historia, pero tampoco significó el fin de la violencia. Algunos excombatientes se convirtieron en disidentes o se rearmaron para llevar a cabo actividades económicas ilegales en áreas con poca presencia estatal perdiendo el estatus político y optando por el narcotráfico y otras actividades criminales.

En el año 2022, Colombia enfrentó un aumento significativo en la producción y tráfico de drogas, con un enfoque destacado en la cocaína. Se incautaron grandes cantidades de cocaína que tenían como destino Europa y Estados Unidos. Los grupos armados como el ELN, las AGC y las disidencias de las Farc-EP emergieron como los principales actores en el tráfico de drogas y la violencia asociada. Estas organizaciones tienen vínculos con carteles mexicanos como el cartel de Sinaloa y operan en varios departamentos de Colombia, compitiendo por el control de rutas estratégicas y áreas de cultivo.

El ELN, en particular, ha evolucionado de una organización insurgente a una fuerza narcotraficante importante con una presencia significativa en Colombia y Venezuela, controlando áreas clave para la producción de cocaína y trabajando en estrecha colaboración con carteles mexicanos. A pesar de su participación activa en el narcotráfico y otras actividades, el ELN ha mantenido una agenda política y ha participado en negociaciones de paz intermitentes con el gobierno con la finalidad de adquirir estatus político y acogerse a beneficios judiciales.

El narcotráfico transnacional y la situación en Colombia presentan una serie de desafíos y dinámicas complejas que tienen repercusiones tanto a nivel nacional como internacional. En primer lugar, la presencia de cárteles de la droga, como el CJNG y el Cártel de Sinaloa, en Colombia destaca la importancia estratégica de este país en la cadena de suministro de narcóticos hacia mercados internacionales. Estos cárteles han demostrado una gran habilidad para expandirse y obtener recursos, incluyendo armamento sofisticado y la extensión de su influencia en Colombia.

Sin embargo, la intensa rivalidad entre las facciones disidentes de las Farc-EP y el ELN en la región fronteriza con Venezuela ha generado conflictos que afectan las operaciones de narcotráfico de los cárteles mexicanos. Esta rivalidad ha llevado a la mediación de enviados con influencia militar para buscar acuerdos de cese de hostilidades y asegurar el flujo de cargamentos de drogas o la denominada *Pax* mafiosa creando desafíos adicionales en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad en la región.

Además, la modernización de los arsenales de grupos armados colombianos con armas de origen estadounidense plantea preocupaciones sobre el aumento de la violencia y el conflicto en Colombia. La sospecha de que el suministro de armas se realiza a través de Venezuela agrega un componente geopolítico a esta problemática.

Otro aspecto destacado es la influencia de la mafia calabresa América Latina, incluyendo Colombia. Esta organización criminal, considerada una de las más influyentes y competitivas a nivel global, también tiene vínculos con grupos delictivos locales y participa en el tráfico de drogas. Además, la presencia de clanes criminales como los

albaneses, resalta su papel como intermediarios y expertos en el lavado de dinero en el tráfico de drogas internacional.

Un cambio significativo que se ha evidenciado con el paso del tiempo es la tendencia de los traficantes colombianos a dirigir su atención hacia mercados internacionales más rentables, como Europa, China y Australia, en lugar del mercado estadounidense. Esto ha cambiado el equilibrio de poder en el mundo del narcotráfico y ha llevado a nuevos actores a la fase de distribución de drogas. Por otro lado, entre los escándalos más sonados del 2022, encontramos la red de narcotráfico que operaba con la ayuda de funcionarios de la Aeronáutica Civil amenazando la seguridad nacional y el tráfico aéreo en el país, lo que pone en manifiesto la importancia de la cooperación internacional, especialmente con la DEA, para abordar la corrupción de los funcionarios.

Tras llevar a cabo esta investigación y las precisiones anteriores, concluyo de manera amplia que el narcotráfico y el conflicto armado no tienen una única historia, sino que depende del actor que la cuente y del mandatario regente. Asimismo, una de las precisiones más importantes que he evidenciado en el desarrollo y búsqueda de actores, es que partiendo de la idea de que el narcotráfico abarca la totalidad de la cadena de producción, procesamiento y distribución de sustancias ilícitas, la diversidad de actores en cada fase es amplia, permitiéndole mantener un control económico, social y político sobre un territorio específico. Es por ello que los grandes narcotraficantes han establecido milicias privadas con el propósito de salvaguardar los cultivos y asegurar sus inversiones frente a amenazas como la guerrilla y grupos delictivos locales, empleando dos estrategias fundamentales: en primer lugar, la utilización de la violencia como medio de intimidación y coerción; en segundo lugar, la generación de apoyo y simpatía entre la población rural mediante la provisión de asistencia a nivel local y el apoyo a terratenientes contribuyendo a la legitimación de la imagen de los narcos como agentes de bienestar social en la conciencia colectiva.

Por otro lado, si bien en el desarrollo de este trabajo se utilizaron los principales actores narcotraficantes del 2022, no significa que sean los únicos, las redes de microtráfico son extensas y complejas abarcando todo el territorio nacional en grupos y jerarquías locales,

es así, como si bien se han logrado múltiples capturas y condenas el sistema actual del narcotráfico funciona de manera tal que sus líderes son reemplazables asegurando la continuidad y permanencia del negocio criminal independientemente de sus integrantes de manera eficiente, es por ello que las políticas antinarcóticos han demostrado ser ineficaces y mantenemos los mayores índices de producción de coca.

Ahora bien, los medios de comunicación fueron determinantes para la identificación de los actores criminales debido a que los archivos de gestión, rendición de cuentas y reportes de las instituciones oficiales como la Policía, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría son insuficientes al carecer de precisión y detalle, las entidades omiten la individualización de los diferentes actores así como el *modus operandi*, limitándose a indicar un porcentaje macro criminal nacional por semestre. Lo anterior, es un error, teniendo en cuenta que cada actor tiene características narco-criminales específicas e interactúa con otros, tanto a nivel nacional como internacional con dinámicas diferentes.

En tanto Colombia es un país diverso azotado por la violencia y el narco-fenómeno, es pertinente que las entidades encargadas de rendir dichos informes realicen investigaciones minuciosas que les permitan conocer cómo operan estos actores o grupos criminales a fin de caracterizarlos y tomar las acciones pertinentes para su desarticulación, así como que dichos documentos sean de conocimiento público en beneficio de la transparencia institucional. Por otro lado, al tratarse de un recorte temporal reciente, fue imposible identificar agentes privados con intereses narcotraficantes en dichos medios, es por ello que se han denominado, al igual que en el mundo académico, como los invisibles, una postura que comparte Garay al calificarlos como agentes grises.

En suma, Colombia continúa enfrentando desafíos significativos relacionados con el narcotráfico y la violencia en todas sus formas. Con la presencia de múltiples actores armados y redes criminales, la lucha contra el narcotráfico sigue siendo una tarea compleja en un contexto en el que las organizaciones armadas han diversificado sus actividades económicas, asimismo, mantienen un control significativo sobre áreas estratégicas de cultivo y rutas del tráfico de drogas. Es así, como la implementación

efectiva de políticas de seguridad y desarrollo social sigue siendo esencial para abordar esta problemática avanzando hacia una paz duradera y la construcción de la memoria histórica.

Referencias

- Acero Vargas, Camilo, Parada Hernández, María Mónica, & Machuca Pérez, Diana Ximena. (2019). *La paz narcotizada: decisiones, presiones y diseño institucional del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito*. *Análisis Político*, 32(97), 114-135. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n97.87195>
- Acosta, L. (2022). *Mexican cartels swap arms for cocaine, fueling Colombia violence*. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/americas/mexican-cartels-swap-arms-cocaine-fueling-colombia-violence-2022-04-12/>
- Agencia Reuters. (2022) *Colombia suspenderá extradición a EE.UU. de capos del narcotráfico que negocien con el Estado*. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/mundo/noticia/colombia-suspendera-extradicion-a-eeuu-de-capos-del-narcotrafico-que-negocien-con-el-estado/KN7IJT6JYRGWPKQI6M5WT5M54Q/>
- Álvarez, C. (2022) *El Tren de Aragua y los Maracuchos, dos bandas criminales que ganan terreno en Colombia*. *Voz De América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/tren-aragua-los-maracuchos-bandas-criminales-ganan-terreno-colombia-/6858408.html>
- Álvaro, M. (2007). *La parapolítica: la infiltración paramilitar en la clase política colombiana*. *Nuevo mundo-mundos nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.4636>
- Amaya, C. (2022). *Así es el Clan del Golfo, el grupo armado ilegal que se quiere sumar a la Paz Total en Colombia*. *Sputnik Mundo*. <https://sputniknews.lat/20221025/asi-es-el-clan-del-golfo-el-grupo-armado-ilegal-que-se-quiere-sumar-a-la-paz-total-en-colombia-1131810423.html>
- Amnistía Internacional. (1993). *Ejecución extrajudicial y temor de seguridad*. En *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/wpcontent/uploads/sites/4/2021/06/amr230571993es.pdf>
- Arango Jaramillo, M., & Child Vélez, J. (1930). *Narcotráfico: imperio de la cocaína*.
- Arias Henao, D. P. (2014). *Relaciones internacionales (RRII) entre economías subterráneas o ilícitas (ESoL) narcoviolentas en Colombia y México y la incidencia de las políticas estatales de EE. UU. 1990-2014* [Tesis doctoral]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43081>
- Armada de Colombia. (2022, May 28). *Duro golpe al Narcotráfico evitó ingreso de 14 millones de dólares al "Clan del Golfo."* Armada De Colombia. <https://www.armada.mil.co/es/content/duro-golpe-al-narcotrafico-evito-ingreso-14-millones-dolares-al-clan-del-golfo>
- Atehortúa Cruz, A. L., & Rojas Rivera, D. M. (2003). *Las organizaciones del narcotráfico en Colombia: historias, carteles y redes*. VIII Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado" Análisis histórico del narcotráfico en Colombia. <https://www.museonacional.gov.co/imagenes/publicaciones/analisis-historico-del-narcotrafico-en-colombia.pdf>

Atehortúa Cruz, A. L., & Rojas Rivera, D. M. (2014). *El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos*. *Historia y espacio*, 4(31), 169-207. <https://doi.org/10.25100/hye.v4i31.1680>

Ayuso, S., & Verdú, D. (2023) *Más de 130 detenidos en una operación contra la mafia calabresa en ocho países europeos*. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-05-03/decenas-de-detenidos-en-una-operacion-contr-la-mafia-calabresa-en-ocho-paises-europeos.html>

Baires, L. (2022). *Ejército de Colombia incauta más de 6 toneladas de cocaína*. *Diálogo Américas*. <https://dialogo-americas.com/es/articles/ejercito-de-colombia-incauta-mas-de-6-toneladas-de-cocaina/>

BBC News Mundo. (2021). Otoniel: Por qué La captura del capo más buscado de Colombia no cambia la ecuación del narcotráfico (ni su extradición Asegura justicia para sus víctimas). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59031820#:~:text=El%20presidente%20de%20Colombia%20lv%C3%A1n,en%20este%20siglo%22%20en%20Colombia.>

BBC News Mundo. (2022). *Cómo es y qué busca el ELN, la guerrilla de Colombia que ahora negocia la paz con el gobierno de Petro*. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63709744>

Beltrán, D. (2023). *Así han crecido los grupos armados ilegales en Colombia: el clan del Golfo es el más grande y tiene 9.000 hombres*. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/04/19/asi-han-crecido-los-grupos-armados-ilegales-en-colombia-el-clan-del-golfo-es-el-mas-grande-y-tiene-9000-hombres/#:~:text=Dos%20informes%20de%20agencias%20de,de%20sometimiento%20a%20la%20justicia.>

Belzner Salazar, J. M., & Rodríguez Prada, A. (2007). *Impacto económico y social del narcotráfico en Colombia de 1980 - 1995 y sus costos derivados* [Trabajo de grado]. La Salle.

Bodemer, K. (1998). *La globalización. Un concepto y sus problemas*. *Nueva sociedad*, (156), 54-71. 0251-3552.

Brooks, D. (2022). *Cómo opera la mafia albanesa en América Latina y hasta dónde llegan sus tentáculos*. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63579332>

Bustamante Fernandez, M. V. (2021). *Fiscal Yolanda Paternina: 20 años de un crimen que no ha tenido justicia*. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/sucre/fiscal-yolanda-paternina-20-anos-de-un-crimen-que-no-ha-tenido-justicia-845653>

Calderón Rojas, C. (2003). *Utilización de la Fibra de Cáñamo en la industria Textil. Una Nueva Opción para la Problemática de los Cultivos Ilícitos en Colombia* [Tesis]. Universidad de los Andes.

Cambio. (2022). *La historia de la fiscal Yolanda Paternina, la mujer que descubrió la parapolítica* | CAMBIO [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=bYYkM1dqFZY>

Caracol Cartagena. (2022). *Dos policías habrían ayudado a sacar cocaína en aeropuerto de Cartagena*. Caracol Radio. https://caracol.com.co/emisora/2022/03/06/cartagena/1646575187_703158.html

Caracol Radio Medellín. (2022). *Narcotráfico en Urabá: capturan a encargados de almacenar y enviar droga*. Caracol Radio. https://caracol.com.co/emisora/2022/05/09/medellin/1652061592_170893.html

Caracol Radio. (2023). *Este fin de semana festivo, tres millones de vehículos se movilizaron en vías nacionales*. Caracol Radio. <https://caracol.com.co/2023/06/13/este-fin-de-semana-festivo-tres-millones-de-vehiculos-se-movilizaron-en-vias-nacionales/>

Castellanos, J. (2020). *¿Qué fue de los otros 13 jefes “paras” extraditados a EE.UU. con Mancuso?* El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/que-fue-de-los-otros-13-jefes-paras-extraditados-a-eeuu-con-mancuso-article/>

Chávez Mejía, J. F. (2021). *La influencia de Pablo Escobar en la ciudad de Medellín*. [Tesis]. Quito. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/10682>

CNN Español. (2022). *¿Qué es el Clan del Golfo? Historia y líderes de la nueva generación de narcos de Colombia*. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/10/que-es-clan-del-golfo-historia-lideres-narcos-colombia-orix/>

CNN Español. (2022b). *Qué es el ELN: ¿quién es su líder, cuántos miembros tiene y que ha hecho en Colombia?*. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/12/eln-quien-lider-miembros-colombiaorix/#:~:text=El%20%C3%ADder%20del%20ELN%20es,desde%20la%20d%C3%A9cada%20de%201970.>

Colprensa. (2022). *¿Qué viene para la Segunda Marquetalia con presunta muerte de Iván Márquez?*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/que-viene-para-la-segunda-marquetalia-con-presunta-muerte-de-ivan-marquez-BJ6784751>

Colprensa. (2022a). *Capturado alias Amarillo, narcotraficante requerido por Estados Unidos*. El País. <https://www.elpais.com.co/judicial/capturado-alias-amarillo-narcotraficante-requerido-por-estados-unidos.html>

Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y recomendaciones de la comisión de la verdad de Colombia*. Comisión de la Verdad. <https://comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Comisión de la Verdad. (s. f. b). *Acuerdo de Santa Fe de Ralito*. <https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-de-santa-fe-de-ralito>

Comisión de la Verdad. (s.f.). *El Plan Patriota*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/el-plan-patriota>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). *Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* International Committee of the Red Cross. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>

Comunidad Andina. (2012). *Países andinos consideran al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible como estrategia fundamental para reducir oferta de droga a nivel global*. <https://www.comunidadandina.org/tag/desarrollo-alternativo/>

Davis, W. (2020). *Sobre la coca y la cocaína*. Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico. <https://opca.uniandes.edu.co/sobre-la-coca-y-la-cocaina/>

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH Sistema de Alertas Tempranas. (2017). *Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf

Departamento Nacional de Planeación & Dirección de justicia y Seguridad. (2006). *Balance Plan Colombia 1999-2005* [Informe]. Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/justicia%20seguridad%20y%20gobierno/bal_plan_col_espanol_final.pdf

Deutsche Welle. (2022). *Cárteles mexicanos en Colombia* [Video]. dw.com. <https://www.dw.com/es/c%C3%A1rteles-mexicanos-cambian-el-narco-en-colombia/video-61754007>

Deutsche Welle. (2022a). *Colombia extradita a EE.UU. a capo del Clan del Golfo*. dw.com. <https://www.dw.com/es/colombia-extradita-a-eeuu-a-capo-del-clan-del-golfo/a-61688593>

Deutsche Welle. (2023). *Las nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia*. dw.com. <https://www.dw.com/es/las-nuevas-din%C3%A1micas-del-conflicto-armado-en-colombia/a-65017012>

Diálogo Américas. (2023). *'Ndrangheta, principal aliado europeo de narcos latinoamericanos*. <https://dialogo-americas.com/es/articles/ndrangheta-principal-aliado-europeo-de-narcos-latinoamericanos/>

Diario Criterio. (2022). *Los 3 capos del Clan del Golfo que aterrizan a Colombia*. Diario Criterio. <https://diariocriterio.com/clan-del-golfo-los-tres-capos-del-paro-armado/>

Dittmar, V., & Salomón, J. (2018). *Carteles mexicanos en Colombia: ¿buscando sede o buscando socios?*. InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/carteles-mexicanos-colombia-buscando-sede-buscando-socios/>

El Colombiano. (2012). *Discurso del presidente Juan Manuel Santos en la Cumbre de las Américas*. Cartagena, Colombia. El Colombiano. https://www.elcolombiano.com/historico/discurso-de-juan-manuel-santos-en-la-cumbre-de-las-americas-JBEC_177718

El Colombiano. (2022). *“Paz total”: el reto es que no se caiga en impunidad*. El Colombiano. www.elcolombiano.com. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-total-de-gustavo-petro-marco-agenda-2022-de-colombia-FN19728287>

El Colombiano. (2022a). *Así va la lista de corrupción política del Clan de Golfo*. El Colombiano. www.elcolombiano.com. <https://www.elcolombiano.com/colombia/la-lista-de-corrupcion-politica-del-clan-de-golfo-en-antioquia-HP19521688>

El Colombiano. (2022b). *Alias La Negra, hermana de alias Otoniel, aceptó cargos y colaborará con la justicia estadounidense*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/la-hermana-de-alias-otoniel-confeso-en-estados-unidos-y-dijo-que-va-a-colaborar-con-las-investigaciones-GE19598824>

El Colombiano. (2022b). *El ELN tiene comportamiento de cartel de droga”, asegura el documento, en el que recuerdan que cinco integrantes del grupo han sido extraditados “por su actividad delictuosa y relación con el narcotráfico” y hay otros siete, prófugos, con pedido de extradición*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/alto-comisionado-para-la-paz-entrego-informe-sobre-el-eln-y-narcotrafico-OJ18331942>

El Colombiano. (2022c). *“Iván Mordisco”, el cabecilla de las Farc que no creyó en la paz y comandó las disidencias*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/quien-era-ivan-mordisco-el-abatido-cabecillas-de-las-disidencias-de-farc-en-san-vicente-del-caguan-caqueta-BP18060067>

El Espectador. (2018) *¿Quiénes son los congresistas condenados por paramilitarismo? | Hagamos memoria* [Video de YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=hj0yKRnq_zc

El Espectador. (2021). *Discurso inaugural de Juan Manuel Santos en la Cumbre de las Américas* [Video de YouTube]. <https://www.elespectador.com/politica/discurso-inaugural-de-juan-manuel-santos-en-la-cumbre-de-las-americas-article-338417>

El Herald. (2022). *Desarticulan red del ELN en Atlántico y La Guajira con nexos en Sinaloa*. El Herald. <https://www.elheraldo.co/colombia/desarticulada-red-del-eln-que-operaba-en-atlantico-y-la-guajira-922507>

El Nuevo Siglo. (2023). *Nunca ordené pagar recompensa por «Iván Mordisco»: Molano*. El Nuevo Siglo. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-17-2023-nunca-ordene-pagar-la-recompensa-por-ivan-mordisco-diego-molano>

El Tiempo Unidad Investigativa. (2022). *Capos mexicanos llegan a Caracas a buscar tregua entre ELN y disidencias*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/capos-mexicanos-buscan-tregua-entre-disidencias-de-las-farc-y-eln-660288>

El Universal. (2022). *A prisión 9 policías capturados en Bolívar por nexos con el Clan del Golfo*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/a-prision-9-policias-capturados-en-bolivar-por-nexos-con-el-clan-del-golfo-AM6781323>

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. (2020). Delincuencia organizada. En *Escuela Judicial*. <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/m14-1.pdf>

Espitia Cueva, C. E. (2018). *Narcoparamilitares: reconfiguración ilegal en los territorios*. Fundación Heinrich Böll. https://co.boell.org/sites/default/files/20180222_ideasverdes_no5_web2018_ok.pdf

Expansión política. (2022). *Narcotráfico en Colombia es manejado por los cárteles mexicanos, dice Pastrana*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/05/12/narcotrafico-en-colombia-es-manejado-por-los-carteles-mexicanos-dice-pastrana>

Felbab-Brown, V., Jutkowitz, J., Rivas, S., Rocha, R., Smith, J., & Supervielle, M. (2009). *Assessment of the Implementation of the United States Government's Support for Plan Colombia's Illicit Crop Reduction Components*. Washington.

Ferrajoli, L. (2008). Criminalidad y Globalización. *Estudios del derecho*, 65(165), 16-30. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.842>

Fiscalía General de la nación. (2023). *Huellas. En la Calle y en el Corazón*. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Revista-Huellas-Febrero_-abril-2023.pdf

García Herrera, C. E. (2018). *Narcotráfico: Capos y carteles en Colombia*. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 11, 117-121. <https://doi.org/10.18041/2382-3755/germinacion.2018V11.9055>

García Pérez, P., & García Sanhueza, J. A. (2021). *Consideraciones acerca de los actores criminales de Colombia, como mutaciones del conflicto interno, desde la perspectiva económica y de la historia de las relaciones internacionales (2006-2018)*. *Historia Caribe*, 16(39). <https://doi.org/10.15648/hc.39.2021.2963>

García, D. (2022). *Las rutas que usa el Clan del Golfo para mover la droga*. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/asi-mueven-la-droga-del-clan-del-golfo-en-el-atlantico-910367>

García, M. I. (1995). La policía colombiana detiene al jefe del «cartel de Cali». *El País*. https://elpais.com/diario/1995/06/10/internacional/802735224_850215.html

Garzón, J., Cajiao, A., Todo, P., & Corredor, J. (2021). *La Segunda Marquetalia: Disidentes, rearmados y un futuro incierto*. En Fundación ideas para la Paz (N.o 978-958-5517-74-5). Fundación ideas para la Paz. https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_Infome_SegundaMarquetalia_Final_V7.pdf

Gorder, G. (2022). *¿Es Cali un nuevo centro de operaciones de los carteles mexicanos en Colombia?* *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/cali-nuevo-centro-operaciones-carteles-mexicanos-colombia/>

Huffington, D. (2022). *Las AGC: el poderoso ejército del narcotráfico que acecha Buenaventura*. Pares Fundación de Paz y Reconciliación. <https://www.pares.com.co/post/las-agc-el-poderoso-ej%C3%A9rcito-del-narcotr%C3%A1fico-que-acecha-buenaventura>

Indepaz & Heinrich Böll Sturfig. (2020). Balance Sobre Las Dinámicas Del Ejército De Liberación Nacional -ELN- En Colombia 2018, 2019 Y 2020-I. Indepaz. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/03/ELN-DIAGRAMADO.pdf>

Indepaz. (2022). *Desafío a La Paz Total. Lo que recibió el gobierno de Gustavo Petro. Informe sobre la presencia de grupos armados en Colombia 2021-2022(1)*. https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2022/11/INFORME_GRUPOS_FINAL_NOV28.pdf

infobae. (2022). *Murió Iván Mordisco, líder máximo de las disidencias de las Farc, en operaciones del Ejército: confirmaron las autoridades.* infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/07/15/murio-ivan-mordisco-lider-maximo-de-las-disidencias-de-las-farc-en-operaciones-del-ejercito-confirmaron-las-autoridades/>

infobae. (2022). *Primer golpe al narcotráfico en 2022: Policía de Colombia incauta cuatro toneladas de cocaína en El Salvador.* infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/04/primer-golpe-al-narcotrafico-en-2022-policia-de-colombia-incauta-cuatro-toneladas-de-cocaina-en-el-salvador/>

infobae. (2022a). *Cártel de Sinaloa, CJNG y los Zetas empoderan a criminales de Colombia a cambio de cocaína.* Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/12/cartel-de-sinaloa-cjng-y-los-zetas-empoderan-a-criminales-de-colombia-a-cambio-de-cocaina/>

infobae. (2022b). *Tres policías y un funcionario de Migración Colombia entre los detenidos en gigantesco operativo contra la mafia en Antioquia.* infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/10/19/tres-policias-y-un-funcionario-de-migracion-colombia-entre-los-detenidos-en-gigantesco-operativo-contra-la-mafia-en-antioquia/>

infobae. (2022d). *Encuentran 150 kilos de cocaína en camioneta de la Unidad Nacional de Protección en el Cauca.* infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/12/10/encuentran-150-kilos-de-cocaina-en-camioneta-de-la-unidad-nacional-de-proteccion/>

InSight Crime. (2011). *AUC.* InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/auc-perfil/>

InSight Crime. (2015, 15 noviembre). *AUC.* <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/auc-perfil/>

InSight Crime. (2022b). *Venezuela y la relación de amor y odio del ELN con el narcotráfico.* InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/venezuela-relacion-amor-odio-eln-narcotrafico/>

InSight Crime. (2023). *Ejército de Liberación Nacional (ELN).* InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/eln-colombia/>

InSight Crime. (2023a). *Los Gaitanistas - Clan del Golfo.* InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>

Jiménez, M. (2022). *Alias «Iván Mordisco»: ¿Quién es el disidente que al parecer murió en bombardeo?* Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2022/07/15/nacional/1657895048_808819.html

Majbub Avendaño, S. (2021). El camino para una reformulación de la política de drogas y sustitución de cultivos en el nuevo gobierno 2022-2026. En *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2022/01/RUTA-PARA-REFORMULAR-LA-POLITICA-SOBRE-CULTIVOS-DE-USO-ILICITO.pdf>

Martínez Díaz, M. (2018). *Organizaciones Criminales:Narcotráfico. Publicaciones Didácticas*, 98. <https://core.ac.uk/download/pdf/235852081.pdf>

Martínez, S. (2022). *Colombia | Las guerras de bandas por el control del narcotráfico asolan la ciudad de Buenaventura*. Euronews. <https://es.euronews.com/2022/09/05/colombia-las-guerras-de-bandas-por-el-control-del-narcotrafico-asolan-la-ciudad-de-buenave>

Matta Colorado, N. (2022, April 24). *Sinaloa y Jalisco, los carteles que más financian la cocaína colombiana* | *El Colombiano*. [www.elcolombiano.com. https://www.elcolombiano.com/colombia/sinaloa-y-jalisco-los-carteles-que-mas-financian-la-cocaina-colombiana-FN17292351](https://www.elcolombiano.com/colombia/sinaloa-y-jalisco-los-carteles-que-mas-financian-la-cocaina-colombiana-FN17292351)

Medina, C. (2012). *Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado*. En *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (pp. 139-170). <https://core.ac.uk/reader/35172798>

Méndez, A. (2022). *El 2022 arranca con 4 grandes redes criminales con casi 13.000 integrantes*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cuantas-personas-estan-en-los-grupos-armados-organizados-en-colombia-644062>

Méndez, A. L. (2022b). *El 2022 arranca con 4 grandes redes criminales con casi 13.000 integrantes*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cuantas-personas-estan-en-los-grupos-armados-organizados-en-colombia-644062#:~:text=Archivo%20particular-,El%202022%20arranca%20con%204%20grandes%20redes%20criminales%20con%20casi,de%20la%20%27Segunda%20Marquetalia%27.&text=Informe%20confidencial%20dice%20que%20entre,grupos%20perdieron%20unos%203.000%20hombres>

Meneses, J. C. (2016). *Habla Juan Carlos Meneses, principal testigo contra Santiago Uribe* (S. Díaz [Blu Radio]) [Vídeo de YouTube] https://www.youtube.com/watch?v=6_hCjdTxGeA

Ministerio de defensa nacional. (2023). *2022 año récord en la incautación de cocaína en Colombia*. <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/2022-ano-record-en-la-incautacion-de-cocaina-en-colombia>

Ministerio de Defensa. (2020). *Respuesta proposición 27*. En *Secretaría del Senado*. <http://www.secretariasenado.gov.co/cuatrenio-2018-2022/legislatura-2020-2021/debates-de>

[control-politico/orden-publico-y-seguridad-nacional-en-colombia/1728-004-rta-proposicion-27/file](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/informe_final_comision_asesora_politica_drogas_colombiana.pdf?csf=1&e=VHjLkp)

Ministerio de justicia y del derecho. (2015). Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia. En *Ministerio de justicia*. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/informe_final_comision_asesora_politica_drogas_colombiana.pdf?csf=1&e=VHjLkp

Miranda, B. (2018). «*Son mafiosos que no parecen mafiosos*»: los narcos «invisibles» que controlan el tráfico de cocaína de Colombia (y que no se parecen en nada a Pablo Escobar). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43835654>

Miranda, B. (2019). *Cuál es el poder de los narcos mexicanos en Colombia: «Actúan como empresarios que invierten en una franquicia»*. BBC News Mundo. Recuperado 18 de junio de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49013151>

Mojica Noreña, M. (2011). LAS FARC-EP, ¿DEGRADACION DE LA LUCHA? *El Agora USB*, 11, 297-319. <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407748991003.pdf>

Molano, D. (2021). *Fin de los «Caparros»*. *Una amenaza menos para Colombia. Que los narcocriminales tengan claro que nuestra Fuerza Pública no se deja distraer de su misión: devolverle la tranquilidad a cada colombiano. ¡Caen porque caen!* Twitter. https://x.com/Diego_Molano/status/1399774238928781319?s=20

Moncayo C, V. M. (2015). *Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente*. *Espacio Crítico*. <https://mronline.org/wp-content/uploads/2019/06/r33464.pdf>

Montenegro Trujillo, S. (2002). El desarrollo de las principales empresas textiles: 1900 - 1945. En Universidad de los Andes (Ed.), *El arduo tránsito hacia la modernidad : historia de la industria textil colombiana durante la primera mitad del siglo XX*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/flip/?pdf=https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/b8d40955-a3cb-429a-9206-0e5cc5fdad83/content>

Muñoz Gallego, M. (2019). *Crímenes y parapolítica en Colombia en el siglo XXI: Análisis de tres casos a partir de los medios escritos de comunicación* [Tesis de posgrado]. Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1799/te.1799.pdf>

Muriel Guerrero, J. X. (2018). *La guerra en contra de los carteles colombianos: Un camino complejo hacia la creación del Plan Colombia* (Tesis y disertaciones académicas ed.). Quito. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7712/1/140295.pdf>

Murillo Delgadillo, M. F. (2008). *La parapolítica en Colombia: otro elemento del poder público*. *Derecho y Realidad*, (11), 144-147. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/5094/4129

Musto, D. (1972). History of the Marihuana Tax Act of 1937. *Archives of General Psychiatry*, 26. <https://www.druglibrary.org/schaffer/hemp/history/mustomj1.html>

Neri-Vela, R. (2013). La introducción de la cocaína como un anestésico ocular y los inicios de su uso en México. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 36(4), 323-326. <https://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2013/cma134k.pdf>

Nitzschke, H. & Studdard, K. (2005). *The Legacies of War Economies: Challenges and Options for Peacemaking and Peacebuilding*. *International Peacekeeping*, 12(2), 222-239.

Noticias RCN. (2023). ¿Quién es alias 'Gonzalito?', el líder del 'clan del Golfo' que estaría detrás del paro minero en Antioquia y Córdoba. ¿Quién Es Alias 'Gonzalito?', El Líder Del 'Clan Del Golfo' Que Estaría Detrás Del Paro Minero En Antioquia Y Córdoba. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/quien-es-alias-gonzalito-cabecilla-detras-de-paro-441958>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Colombia: monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Colombia: monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *El tráfico en línea de drogas sintéticas y opioides sintéticos en América Latina y el Caribe*. https://www.unodc.org/res/opioid-crisis/index_html/01_TraficoEnLinea_Reporte2022_Revised.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Crimen Organizado Transnacional*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Delincuencia organizada transnacional - La economía ilegal mundializada*. https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *El cultivo de coca alcanza niveles históricos en Colombia con 204.000 hectáreas registradas en 2021*. <https://www.unodc.org/colombia/es/el-cultivo-de-coca-alcanzo-niveles-historicos-en-colombia-con-204-000-hectareas-registradas-en-2021.html>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2013). *Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP: La discusión del punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-4-proceso-paz-farc-drogas-ilicitas.pdf>

Ortiz Anzola, C., & Orozco Álvarez, I. R. (2019). Consecuencia Jurídica, Económica y Social del Cannabis En Colombia. *Poliantea*, 14(45). <https://journal.poligran.edu.co/index.php/poliantea/article/view/1335>

Pardo, D. (2022). *3 claves para entender la larga rivalidad entre las FARC y el ELN (y cómo ahora llena de violencia la frontera entre Colombia y Venezuela)*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59863553>

Pardo, D., & Días, A. (2022). *Qué poder mantiene el Clan del Golfo, el mayor grupo criminal de Colombia, tras la extradición de Otoniel y el paro armado*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61389304>

Pareja Montoya, D. J. (2018). Más testigos no vinculan a Santiago Uribe con 'los 12 Apóstoles'. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/mas-testigos-no-vinculan-a-santiago-uribe-con-grupo-paramilitar-los-12-apostoles-184682>

Pares Línea Migración, Región y Frontera. (2023). *El Tren de Aragua: un imperio del terror en Norte de Santander*. Pares. <https://www.pares.com.co/post/el-tren-de-aragua-un-imperio-del-terror-en-norte-de-santander>

Peña Montoya, P. (2021). *La sombra de los 12 apóstoles aún pesa sobre las víctimas de Yarumal: Sergio Mesa*. Hacemos Memoria. <https://hacemosmemoria.org/2021/08/12/la-sombra-de-los-12-apostoles-aun-pesa-sobre-las-victimas-de-yarumal-sergio-mesa/>

Pereira Sánchez, J. A. (2010). *Narcotráfico en Colombia*. Repositorio documental [Trabajo de grado]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://core.ac.uk/download/pdf/143450353.pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2021). *La lucha para desarticular los tentáculos del narcotráfico del 'Clan del Golfo', que se extienden a 28 países de 4 continentes*. <https://www.policia.gov.co/noticia/lucha-desarticular-tentaculos-del-narcotrafico-del-clan-del-golfo-que-se-extienden-28-paises>

Policía Nacional de Colombia. (2021). *La lucha para desarticular los tentáculos del narcotráfico del 'Clan del Golfo', que se extienden a 28 países de 4 continentes*. Policía Nacional De Colombia. <https://www.policia.gov.co/noticia/lucha-desarticular-tentaculos-del-narcotrafico-del-clan-del-golfo-que-se-extienden-28-paises>

Pozzebon, S. (2022). *El problema de las drogas en Colombia es más grave que nunca. Pero el país tiene una solución radical*. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/11/22/drogas-colombia-solucion-radical-trax/>

Procuraduría General de la Nación. (2022). *El órgano de control busca determinar posibles hechos irregulares en la contratación y si algunos servidores tendrían nexos con organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes*. Procuraduría. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-abrio-indagacion-preliminar-contrafuncionarios-de-la-aerocivil-por-presuntos-hechos-de-corrupcion.aspx>

Real Academia Española. (s.f.). *Definición de crimen organizado*. Diccionario panhispánico del español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/crimen-organizado>

Redacción judicial, El Espectador. (2012). *El fin del imperio Henao*. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/el-fin-del-imperio-henao-article-394404/>

Redacción Nación. (2022). *Ejército dice que mató a alias Iván Mordisco, pero no encontró el cuerpo del delincuente*. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/ivan-mordisco-ejercito-no-encontro-cuerpo-cabecilla-PP1638745>

Redacción Pares. (2018). *Las relaciones de Santiago Uribe con 'Los Doce Apóstoles'*. PARES. <https://www.pares.com.co/post/las-relaciones-de-santiago-uribe-con-los-doce-ap%C3%B3stoles>

Revista Semana. (2016, Abril 17). *Procuraduría adelanta 519 investigaciones por parapolítica y bacrimpolítica*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-adelanta-519-investigaciones-por-parapolitica-y-bacrimpolitica/470010/>

Ríos Sierra, J. (2015). Del Caguán a La Habana. Los diálogos de paz con las FARC en Colombia: una cuestión de correlación de fuerzas - Revista de Estudios en Seguridad Internacional.1(1), 63-83. <https://doi.org/10.18847/1.1.4>

Rivera Galindo, L. G. (1998). Aporte a la Historia de la Coca en Colombia [Ensayo]. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete.

Rivera Vélez, L. (2017). De la Colombian gold a la cannabis medicinal. Historia, desafíos y enseñanzas de la marihuana «hecha en Colombia». Las Sendas de la Regulación del Cannabis en España, 330-345. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6043935>

Rocha García, R. (2001). *Antecedentes y perspectivas del narcotráfico en Colombia: una mirada a las políticas*. Problemas del Desarrollo, 32(126). <https://doi.org/10.22201/ieec.20078951e.2001.126.7394>

Rodríguez Morales, A. J. (2006). *El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06784-3.pdf>

Rojas, L. (2019). Historia de la Prohibición de la Hoja de Coca. *Elementa DDHH*.

Ruano Ibarra, E., & Arciniegas Carreño, A. (2020). ERRADICACIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS ILEGALIZADOS EN COLOMBIA: DEL PLAN ALTERNO AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, 111, 275-300. <https://doi.org/10.1590/0102-275304/111>

Rubio, M. (2022). Mitología de la marihuana. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/mauricio-rubio/mitologia-de-la-marihuana/>

Ruiz Durán, F. J. (2020). Historia del crimen organizado II: Las otras grandes mafias. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9059099.pdf>

Ruiz Jaramillo, M. (2009). *El país que nos dejaron: como desestabilizaron los carteles de la droga de Medellín y Cali al estado colombiano durante 1986-1996* [Tesis]. Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7596/tesis186.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sáenz Rovner, E. (2007). La «prehistoria» de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60. *Cuadernos de Economía*, 26(47), 205-222.

Sagredo, O. (2011). Efectos farmacológicos y fisiológicos del consumo de cannabis. *Trastornos Adictivos*, 13(3), 94-96. [https://doi.org/10.1016/s1575-0973\(11\)70020-4](https://doi.org/10.1016/s1575-0973(11)70020-4)

Salcedo Céspedes, M. F., Contreras Pérez, J. P., & Sepúlveda Pérez, I. D. (2022). Hallazgos sobre sentencias a parapolíticos de la Corte Suprema de Justicia, procesos judiciales y fallos de responsabilidad fiscal de la Contraloría en Colombia. *Estudios Anticorrupción*. <https://www.estudiosanticorrupcion.org/segundo-informe-de-hallazgos/>

Sánchez Cristo, J. (2019). ¿Por qué el Gobierno niega la existencia de un conflicto armado con el ELN? [Entrevista]. W Radio. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/por-que-el-gobierno-niega-la-existencia-de-un-conflicto-armado-con-el-eln/20190228/nota/3870312.aspx>

Sarmiento, D. M. (2021). *Parapolítica: un pasado que sigue siendo*. Libre Pensador. <https://librepensador.uexternado.edu.co/parapolitica-un-pasado-que-sigue-siendo-presente/>

Semana, R. (2023). *Gustavo Petro abrió la puerta para iniciar diálogos de paz con grupos criminales sin estatus político, ¿favorecería a Iván Márquez?*. Semana. <https://www.semana.com/politica/articulo/gustavo-petro-abrio-la-puerta-para-iniciar-dialogos-de-paz-con-grupos-criminales-sin-estatus-politico-favoreceria-a-ivan-marquez/202301/>

Semana. (2006). *Habla 'Jorge 40'*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/habla-jorge-40/77675-3/>

Semana. (2012). *Yair Klein cuenta su historia*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/yair-klein-cuenta-su-historia/255142-3/>

Semana. (2020). *Los tentáculos del temible cartel de Jalisco en Colombia*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/asi-opera-el-cartel-jalisco-nueva-generacion-en-colombia/689309/>

Semana. (2022). *Alias Allende sería el dueño de las 4 toneladas de coca que cayeron en El Salvador*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/alias-allende-seria-el-dueno-de-las-4-toneladas-de-coca-que-cayeron-en-el-salvador/202219/>

Semana. (2022). *ELN delinque en 21 departamentos: revelador informe del Gobierno Duque*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/eln-delinque-en-21-departamentos-revelador-informe-del-gobierno-duque/202224/>

Semana. (2022b). *Luego de que Semana destapara la olla podrida en Aerocivil, Gobierno reconoce casos de corrupción en la entidad y anuncia revisión de todos los contratos*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/luego-de-que-semana-destapara-la-olla-podrida-en->

[aerocivil-gobierno-reconoce-casos-de-corrupcion-en-la-entidad-y-anuncia-revision-de-todos-los-contratos/202255/](#)

Semana. (2022d). *Así funcionaba la red de narcotráfico que operaba en la Aerocivil con ayuda de los mismos funcionarios*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/asi-funcionaba-la-red-de-narcotrafico-que-operaba-en-la-aerocivil-con-ayuda-de-los-mismos-funcionarios/202201/>

Semana. (2023c). *El narco Iván Mordisco reapareció sonriente, enfusilado y con camioneta. Los flashes de las cámaras lo hacían ver como estrella de un Hollywood del crimen*. Semana.com. <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-excentricidades-de-alias-ivan-mordisco-en-su-reaparicion-el-comandante-se-moviliza-en-una-camioneta-de-alta-gama/202348/>

Trejos Rosero, L. F. (2020). *Glosario de nuestra violencia actual*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/glosario-de-nuestra-violencia-actual/>

Uprimny, R. (2021). *¿Qué hacer con el narcotráfico y las drogas ilícitas en Colombia? Elementos metodológicos para una política de estado*. Análisis político, 34(103), 167-192. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n103.102173>

Valcárcel Torres, J. M., (2007). *Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica*. Prolegómenos. Derechos y Valores, X(19), 107-121.

Valero, D. (2022). *El dossier de armas y comandos de la “Segunda Marquetalia” de Márquez*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/ivan-marquez-armas-y-hombres-de-la-segunda-marquetalia-que-se-esconde-en-venezuela-EB18084189>

Vargas, A. (2017). *“El ELN es hijo de la Revolución Cubana”*: Alejo Vargas. Canal Institucional TV. <https://www.canalinstitucional.tv/noticias/el-eln-es-hijo-de-la-revolucion-cubana-alejo-vargas>

Velásquez Rivera, É. de J. (2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. Scielo, 26(1), 134-153. <https://doi.org/10.1590/s0101-90742007000100012>

Verdad Abierta. (2012). *Mancuso, Uribe, Las Convivir y Los Doce Apóstoles*. <https://verdadabierta.com/mancuso-sigue-hablando-de-uribe/>

Verdad Abierta. (2014). *Las cuentas pendientes de Meneses con la justicia*. <https://verdadabierta.com/las-cuentas-pendientes-de-meneses-con-la-justicia/>

Verdad Abierta. (2023). *Carácter político, la ‘zona gris’ del proyecto de ley para someter a las bandas*. Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/caracter-politico-la-zona-gris-del-proyecto-de-ley-para-someter-a-las-bandas/>

W Radio. (2019). *¿Por qué el Gobierno niega la existencia de un conflicto armado con el ELN?*. W Radio. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/por-que-el-gobierno-niega-la-existencia-de-un-conflicto-armado-con-el-eln/20190228/nota/3870312.aspx>

Youngers, C., & Walsh, J. (2010). *Development first. A more humane and promising approach to Reducing Cultivation of Crops for Illicit Markets*. Washington: WOLA.